DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 10 de Julio de 1957

TOMO 208	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15155

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se reglamenta la ley que concede franquicias a la construcción

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de junio de 1957.

Siendo necesario reglamentar la ley de fecha 3 de enero de 1957 que acuerda franquicias a la construcción,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º) Las edificaciones comprendidas en la exoneración del impuesto de Sobretasa a que se refiere el artículo 1º de la ley que se reglamenta, serán aquéllas terminadas después del 2 de febrero de 1957.

Para probar dicho extremo los interesados deberán presentar a la Dirección General de Impuestos Directos en Montevideo o sus Sucursales en el Interior, un certificado de la Dirección General de Catastro o sus dependencias, en el que conste número de padrón de la propiedad, fecha de terminación de las construcciones a exonerarse, valor de aforo asignado a esas mejoras y nombre del propietario.

A los efectos de expedir el certificado aludido la Dirección General de Catastro podrá requerir los siguientes recaudos:

A) Permiso municipal de construcción,
B) Permiso municipal de instalaciones sanitarias y boletas de inspección final.
C) Certificado del Instituto Nacional de Trabajo en el que conste la fecha de cierre de la planilla de Trabajo correspondiente a las construcciones que motiven la gestión.
D) Título de propiedad o certificado que establezca el nombre del propietario del inmueble.

Art. 2º) Si de acuerdo a dicha documentación las construcciones estuvieren comprendidas en las franquicias alu-

Fe de erratas

En el número 15142 (25 de junio), se publicó un decreto que amplía el Reglamento y da normas para la inscripción de aspirantes a Agencias de Quinielas de determinados Departamentos, que apareció con una omisión, imputable al taller impresor.

Falta la tercera línea del considerando, que dice así: "namente dictadas y con el propósito de evitar que se des-

En el número 15148 (2 de julio), se publicó una resolución que modifica la inclusión en la Sección Materias Primas de los discos de cobre y bronce cilindrados, que apareció con un error imputable al taller impresor.

En la sexta línea del artículo primero, donde dice: "... con derechos del 15 % los adicionales ..", debe decir "... con derechos del 15 %, más los adicionales...".

Quedan hechas las salvedades.

didas en el artículo precedente la exoneración comenzará a contarse a partir de la habilitación expedida por la autoridad municipal correspondiente, y se extenderá por un plazo de cinco años.

Si la habilitación se concede en el primer semestre del año, la exoneración regirá por todo el ejercicio y por medio ejercicio solamente si se habilita en el segundo semestre.

Art. 3º) Para justificar la fecha de habilitación a fin de determinar el comienzo de la franquicia, los contribuyentes deberán presentar a la Dirección General de Impuestos Directos o sus dependencias del Interior, un certificado de la autoridad comunal correspondiente o en su defecto exhibirán los planos y permiso de construcción donde conste dicho extremo.

Art. 4º) De acuerdo al artículo 3º de la ley durante el tiempo en que rija el beneficio de exoneración, no podrán deducir las bajas hipotecarias que afecten los inmuebles cuyas construcciones se encuentran exoneradas de Sobretasa.

Art. 5º) La exoneración del pago del impuesto al mayor valor y del Impuesto Universitario a que se refiere el artículo 4º de la ley que se reglamenta, solo rige para los casos de construcción de edificios cuya primera enajenación total o parcial, acreditada por certificado notarial, se produzca dentro de dos años a partir de la habilitación expedida por la autoridad municipal correspondiente, siempre que sea ésta posterior al 15 de febrero de 1955.

En los casos a que se refiere el inciso precedente y a los efectos de la aplicación del Impuesto al Mayor Valor, la Dirección General de Catastro fijará el valor venal del terreno y de los edificios y|o mejoras que no estén comprendidos en la exoneración establecida en el artículo 4º de la ley que se reglamenta.

Art. 6º) A los efectos de ampararse el interesado en la franquicia establecida por el artículo 4º de la ley que se reglamenta, deberá presentar ante la Dirección General de Catastro, o sus respectivas dependencias departamentales, el permiso municipal de construcción con la correspondiente habilitación expedida por el Concejo Departamental.

Art. 7º) La exoneración a que se refiere el artículo 4º de la ley que se reglamenta, comprende solamente los edificios terminados y habilitados por la autoridad municipal con posterioridad al 15 de febrero de 1955.

Art. 8º) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco**, Secretario.

2

Decreto. Se establece que los impuestos adicionales nacionales para la Contribución Inmobiliaria del Departamento de Durazno se perciban sobre la base de los aforos de 1956.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de junio de 1957.

Visto que en la sesión realizada oportunamente el Concejo Departamental de Durazno adoptó resolución sobre el problema de los reaforos de las propiedades ubicadas en los límites de su Departamento.

Resultando que el artículo 3º del decreto de 31 de marzo de 1957 establece que: "a medida que se vaya expidiendo cada Gobierno Departamental o al vencimiento del término de noventa días de haber remitido los antecedentes, su resolución o la constancia de no haber mediado esta será elevada al Poder Ejecutivo conjuntamente con los antecedentes relacionados con los reaforos efectuados.

El pronunciamiento del Poder Ejecutivo sobre los reaforos tendrá validez en lo que tiene relación con los impuestos nacionales que se cobran en función del valor del aforo".

Considerando que el Concejo Departamental de Durazno resolvió por unanimidad no aceptar los reaforos practicados para el Departamento por la Dirección General de Catastro.

Considerando que a los solos efectos de los impuestos nacionales que se cobran en función del aforo debe expedirse el Poder Ejecutivo.

Atento a lo dispuesto por el inciso 1º del artículo 297 de la Constitución y el artículo 3º del decreto del 21 de febrero de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º) Los impuestos adicionales nacionales que **se cobran en función del valor del aforo para el pago de** la Contribución Inmobiliaria se continuarán percibiendo para el Departamento de Durazno, sobre los reaforos que sirvieron de base a la percepción practicada en el año 1956.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco**, Secretario.

3

Resolución. Se designan Revisores de Patentes de Giro y Papel Sellado y Timbres para el Departamento de San José.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de junio de 1957.

Visto la necesidad de designar Revisadores de Papel Sellado y Timbres y Patentes de Giro, que actuarán en el Departamento de San José, durante el año en curso.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar a los señores Rosalino Pastorino y Miguel A. Mango como Revisadores de Patentes de Giro y Papel Sellado y Timbres en el Departamento de San José, quienes ejercerán sus funciones por el término de un año y tendrán los cometidos, atribuciones, obligaciones y remuneración que se establecen en el decreto de 2 de marzo de 1950 y en la ley de 18 de setiembre del mismo año.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Ley. Se declara que no son aplicables a los integrantes de las Fuerzas Armadas dos disposiciones de la ley 12.376

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º) Declárase que los **artículos 2º y 5º de la** ley presupuestal Nº 12.376, de 31 de enero de 1957, **no** son aplicables a los **integrantes** de las Fuerzas Armadas (Items 3.02, 3.16 y 3.17).

Art. 2º) Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 29 de junio de 1957.

JAIME BAYLEY, 1er. Vicepresidente. — Alfredo Frioni, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de julio de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **FISCHER. — JUAN RODRIGUEZ CORREA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco.** (Secretario).

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se concede el registro de la marca "Tonifos"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de junio de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Tonifos", acta Nº 64.344, formulada por Compañía Química Uruguaya S.A. (Quimur S.A.), de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9 (droguería y productos químicos);

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Laboratorio Spefar S.R.L., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Trivifos", Nº 49.611, de su propiedad, que distingue los mismos artículos;

Considerando que si bien es cierto que las marcas en pugna tienen semejanza en sus terminaciones, consideradas en su conjunto ofrecen características gráficas y fonéticas suficientemente distintas como para que puedan coexistir registradas sin peligro de ser confundidas en el comercio;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oído el Ministerio de Salud Pública;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (dictamen número 1.309|56),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Tonifos", acta Nº. 64.344, solicitado por Compañía Química Uruguaya S.A. (Quimur S.A.), de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9 (droguería y productos químicos).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se concede el registro de la marca "Benelux"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de junio de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Benelux", acta Nº 56.754, formulada por Compañía Primus del Uruguay S.A., de Montevideo, para distinguir jabones de la clase 10.,

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Lever Brothers Port Sunlight, de Port Sunlight, Inglaterra, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Sunlight, Nº 45.272, que distingue los mismos artículos;

Considerando que si bien, en lo que respecta a colores y distribución de los mismos se aprecia alguna semejanza, las denominaciones "Benelux" y "Sunlight", son totalmente distintas, por lo que no procede el recurso interpuesto;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (dictamen Nº 1.312|50) y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Benelux", acta Nº 56.754, solicitado por Compañía Primus del Uruguay S.A., de Montevideo, para distinguir jabones de la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

7

Resolución. Se desestima la solicitud del registro de la marca "Javelin"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de junio de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca "Javelin", acta Nº 54.050, formulada por Julio Bandenotte, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 24 (transportes en general);

Resultando que a la presente gestión se opuso Jowet Cars Ltd., de Inglaterra, alegando anterioridad de uso de la misma marca con relación a "automóviles", para lo cual acompaña documentación probatoria correspondiente;

Considerando que, en efecto, la recurrente ha demostrado su mayor derecho a la propiedad de la marca en cuestión, por lo que procede desestimar la presente solicitud, de acuerdo con lo que establece el inciso 13 del artículo 2º de la ley de la materia Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (952|949),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Javelin", acta Nº 54.050, formulada por Julio Bandenotte, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

8

Resolución. Se concede el registro de la marca "Casa Beige"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de junio de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Casa Beige", acta Nº 57.132, formulada por Ricardo Garrido, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4 (tienda y mercería) y 5 (artículos para hombres);

Resultando que a fojas 11 la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, deduce oposición a esta gestión por considerar que la marca propuesta está comprendida en la prohibición establecida en el inciso 3º del artículo 2º de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Considerando que tal como lo aconsejan los asesores consultados, nada obsta a la concesión del registro que se solicita, si en el mismo se establece que la inscripción de la marca no confiere derechos privativos sobre el uso de la palabra "beige";

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (dictamen Nº 1.098|50) y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Casa Beige", acta Nº 57.132, solicitado por Ricardo Garrido, de Montevideo, para distinguir los artículos de las cla-

ses 4 (tienda y mercería) y 5 (artículos para hombres), sin conferir derechos privativos de uso sobre la palabra "beige".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

9

Resolución. Se revoca una disposición y se concede el registro de la marca "Glensol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de junio de 1957.

Vistas las gestiones de revocación formuladas en los antecedentes de la gestión de registro de la marca "Glensol", acta Nº 63.093, de la cual es titular la firma Vallejos-Boidi Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Buenos Aires (R.A.), concedida con limitaciones por resolución de 31 de agosto de 1954;

Resultando que en la resolución recurrida se hizo lugar a la oposición que formulara la Fábrica Uruguaya de Alpargatas con la marca "Glen", excluyéndose del registro los artículos cubiertos por la marca opuesta, pero padeciéndose error en dichas exclusiones, lo que motivó el pedido de reconsideración de fojas 27;

Resultando que también solicita reposición la firma interesada, por entender que las marcas "Glen" y "Glensol" son claramente distintas y pueden, por tanto, coexistir, en el registro, sin peligro de confusión;

Considerando que tal como lo sostuvieron coincidentemente en su oportunidad la Cámara Nacional de Comercio — opinión reiterada ahora— y la Dirección de la Propiedad Industrial, existen claras diferencias entre las marcas "Glen" y "Glensol", debiendo aclararse que el hecho de que la primera integre el conjunto de la última, no le da derechos de oposición al registro de ésta o de otra, en iguales condiciones;

Considerando que, en efecto, un nuevo examen del caso lleva a la conclusión de que ni gráfica ni fonéticamente existen semejanzas entre las marcas en pugna, por lo que procede, coincidiendo con las opiniones mencionadas, autorizar el registro de la marca "Glensol";

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Considerando en cuanto al procedimiento para sustanciar los recursos a los que se refieren el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y la Dirección de la Propiedad Industrial, que ya el Ministerio ha adoptado, de hecho, un régimen que contempla en su fondo, las directivas aconsejadas; y

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Revocar la resolución impugnada y conceder el registro de la marca "Glensol", acta Nº 62.768, solicitado por la firma Vallejos-Boidi Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Buenos Aires (R.A.), para distinguir: preparaciones para evitar el patinaje y para la conservación de los frenos en los automóviles, sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, sustancias anticorrosivas, clases 3, 6, 7, 8, 9 y 11.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

10

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Dispositivo de soporte para bóvedas"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de junio de 1957.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 7.809, formulada por el señor Nils Erland Sigurd Olander, de Suecia, para "Dispositivo de soporte para bóvedas", como reválida de la patente Nº 483.291, concedida en Bélgica el 15 de julio de 1948;

Resultando que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata no llena las exigencias del artículo 2º de la ley de la materia número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando, en consecuencia, que procede desestimar la presente solicitud, para lo cual debe tenerse en cuenta, además, el desinterés del titular de la gestión, quien omitió evacuar la vista conferida a fojas 53 y vuelta;

Con las opiniones de la Facultad de Ingeniería, de la Cámara de Industrias, de la Dirección de Industrias, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (dictamen Nº 201|53).,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención formulada por el señor Nils Erland Sigurd Olander, de Suecia, para "Dispositivo de soporte para bóvedas", como reválida de la patente Nº 473.291, concedida en Bélgica el 15 de julio de 1948, acta Nº 7.809.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

11

Ley. Se declaran feriados con motivo del centenario de la declaratoria de Mercedes como ciudad y capital, se acuerda licencia especial a los funcionarios nacidos en Soriano y se autoriza la emisión de sellos conmemorativos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º) Declárase feriados para el Departamento de Soriano los días 5 y 6 de julio de 1957, con motivo del Centenario de la declaratoria de Mercedes como Ciudad y Capital del Departamento.

Art. 2º) Los Poderes del Estado y organismos públicos acordarán licencia por los días establecidos en el artículo

anterior, a los funcionarios que hayan nacido en el Departamento de Soriano.

Art. 3º) Autorízase una emisión de sellos postales, conmemorativos del Centenario de la Declaratoria de Mercedes como Ciudad y Capital del Departamento de Soriano.

Art. 4º) Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de junio de 1957.

JAIME BAYLEY, Primer Vicepresidente. — Alfredo Frioni, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 2 de julio de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **FISCHER.** — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

12

Ley. Se eleva Punta del Este a la categoría de ciudad, se declaran feriados por su cincuentenario como pueblo, se acuerda licencia a los funcionarios nacidos en el Departamento de Maldonado y se autoriza la emisión de sellos conmemorativos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º) Elévase a la categoría de ciudad al pueblo de Punta del Este.

Art. 2º) Declárase feriados para el Departamento de Maldonado los días 5 y 6 de julio de 1957, con motivo del cincuentenario de la declaratoria de pueblo a Punta del Este.

Art. 3º) Los Poderes del Estado y organismos públicos, acordarán licencia por los días establecidos en el artículo anterior, a los funcionarios que hayan nacido en el Departamento de Maldonado.

Art. 4º) Autorízase una emisión de sellos conmemorativos del cincuentenario de Punta del Este.

Art. 5º) Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de junio de 1957.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — Alfredo Frioni, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 2 de julio de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **FISCHER.** — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

13

Ley. Se modifican y amplían disposiciones referentes a la suspensión en el ejercicio de su profesión de los Escribanos

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º) Modifícase el artículo 25 del decreto-ley Nº 1421, de 31 de diciembre de 1878, que quedará redactado así:

"Artículo 25) Los escribanos serán suspendidos en su profesión desde que, en razón de delitos cometidos en ejercicio de aquélla, hayan sido condenados a suspensión o prisión temporal, mientras dure una u otra".

Art. 2º) Sustitúyese el artículo 26 del mencionado decreto ley, por el siguiente:

"Artículo 26. Decretado el procesamiento de un escribano, por delito doloso ó ultraintencional, el Juez de la causa podrá además dictar la suspensión del procesado en el ejercicio de su profesión, si el acto ilícito se hubiere ejecutado con abuso de aquélla o comprometiere la fe pública de que está investido el agente.

La suspensión podrá ordenarse o levantarse en cualquier estado de los procedimientos. La resolución judicial será susceptible de los recursos de reposición y de apelación en relación, debiendo ésta en el primer caso otorgarse con el solo efecto devolutivo.

Ejecutoriadas las sentencias definitivas de suspensión o las interlocutorias que impongan la suspensión o la levanten, el Juez de la causa lo comunicará a la Suprema Corte de Justicia, la que lo hará saber a los Tribunales y Juzgados, publicándolo además por la prensa".

Art. 3º) Aun cuando no se decrete la suspensión, les queda prohibido a los escribanos ejercer cualquier acto de su profesión mientras se encuentren encarcelados, salvo los que sean de estricta y necesaria consecuencia de instrumentos autorizados anteriormente.

Art. 4º) Los que se hallen en las situaciones previstas por los incisos 4º y 5º del artículo 21 del decreto-ley número 1.421, de 31 de diciembre de 1878, con motivo de delitos dolosos o ultraintencionales, podrán comparecer ante el Juez del proceso o el de sentencia para que resuelva si el procesamiento o la sentencia obstan al ejercicio de la profesión.

Los que tengan proceso o condena por delito culpable, no están impedidos para optar a la profesión de escribano.

Art. 5) Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de junio de 1957.

JAIME BAYLEY, 1er. Vicepresidente. — Alfredo Frioni, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 2 de julio de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **FISCHER.** — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.º de junio de 1940, y bajo el N.º 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.º de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938 se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

---

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el día 2 de julio de 1957.

770—Se concede licencia extraordinaria con goce de sueldo al funcionario de la Dirección General de Impuestos Directos, señor Francisco Ordóñez.

771—Se acepta la renuncia presentada por el señor Alberto A. Morales, como funcionario del Servicio de Garantía de Alquileres, depediente de la Contaduría General de la Nación.

772—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital, al señor Hugo H. Gerpe.

773—Se confirma la designación interina del señor Gregorio E. Cebey, como Contador de la Receptoría de Aduanas de Bella Unión, quien percibirá las diferencias de sueldos.

774—No se hace lugar al reclamo presentado por el señor Américo Carlos Vila contra la resolución del Poder Ejecutivo de 1.o de noviembre de 1956, por la cual se ascendió a Subjefe a la Oficial 1.o, señora Nerea D'Andrea de Rodríguez en la Dirección General de Catastro.

775—Decreto reglamentando lo dispuesto en el artículo 181 de la ley número 12.376 del Presupuesto General de Sueldos y Gastos de fecha 31 de enero de 1957.

776—Se revalida para el Ejercicio 1957, varias partidas de gastos de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

777—Se resuelve desestimar el pedido de reintegro de sueldos retenidos al señor León Julio Rodríguez Fernández, ex-Despachante Oficial del Ministerio de Hacienda, y se declara que la resolución del Poder Ejecutivo de 22 de junio de 1954, no reconoce al ex funcionario derechos a la jubilación.

778—Decreto modificando el artículo 14 del de fecha 25 de octubre de 1948, que reglamenta y coordina todas las normas referentes a la tramitación administrativa.

779—Decreto aprobando la Memoria y Balance General del Banco Hipotecario del Uruguay y su Departamento Financiero de la Habitación, correspodiente al Ejercicio 62, terminado el 31 de diciembre de 1953.

780—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitando la remisión del sumario contencioso caratulado "Fisco y Artigas G. Zamora con Tomás Albornoz y otro por imputación aduanera".

781—Se acepta la renuncia presentada por el señor Héctor Lioy, del cargo de Inspector Ayudante de la Inspección General de Hacienda.

782—Ministerio del Interior. Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros, de cuatro unidades Land-Rover completas, destinadas a la Jefatura de Policía del Departamento de Colonia.

783—Ministerio de Salud Pública. Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros, tasas portuarias y demás gravámenes fiscales, de diversos artículos importados por dicha Secretaría de Estado durante el mes de abril de 1957.

784—Ministerio de Salud Pública. Se exonera del pago de todos los derechos, patentes e impuestos nacionales, a diversos productos adquiridos en plaza por dicha Secretaría de Estado, durante el mes de febrero de 1957.

785—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de un cajón conteniendo accesorios para Rayos X, destinado al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

786—Consorcio Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadero Para la América del Sur S. A. Aprobación de estatuto.

787—Contribuciones Americanas de Cultura S. A. Comercial y de Representaciones. Reforma de estatuto.

788—José María Durán S. A. Aumento de capital.

789—Ingenio Santa María. Aumento de capital.

790—El Mago S. A. Aumento de capital.

791—Molino Ernesto Peirano S. A. Reforma de estatuto (cambia su actual denominación por "Molino Harinero Uruguayo S. A." (SAMHUR).

792—Socoa S. A. Se le suspende por infracciones al decreto de 18 de diciembre de 1947.

794—Mensaje a la Asamblea General, dando cuenta de la resolución que autoriza al Contralor de Exportaciones e Importaciones, para proceder a una investigación sumarial y contable relacionada con el presunto contrabando de cueros y lanas.

795—Se autoriza al reintegro de pesos 9.313.22 por concepto de Depósitos Paralizados, a los solicitantes incluídos en la Relación N.o 546.

796—Se autoriza el reintegro de pesos 14.276.69 por concepto de Depósitos Paralizados, a los solicitantes incluídos en la Relación N.o 547.

797 al 800—No se hace lugar al recurso interpuesto por las firmas que so mencionan, contra el artículo 14 del decreto de 3 de agosto de 1956, que determina que las operaciones de importación en trámite, cuyo cambio no estuviere contratado a la fecha de vigencia de este decreto, se liquidarán por el nuevo régimen cambiario.

Edmundo J. Angenscheidt S. A. — Mann, Jorge Depots Ltda. — Casa Debernardis S. A. — Trausal — Federación Nacional de Transportes.

801—Se revoca la resolución de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, de fecha 25 de octubre de 1956, por la que se deniega la solicitud de prórroga solicitada por Corima Limitada.

802—Se dicta resolución incluyendo la importación de electrocardiógrafos de inscripción directa marca Sanborn, que realizará la Fundación Procardias del Uruguay, por un monto de U$S 9.480, dentro de las disposiciones del artículo 9.o del decreto 3 de agosto de 1956.

803—Se confirma la resolución de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, por la que se le aplican sanciones a la firma Diatan S. A. por haber realizado transferencias de permisos de importación con la empresa Roberto Keidansky.

804—No se hace lugar al recurso interpuesto por las firmas The Dunlop Rubber Co. (Uruguay) Ltda.; Serratosa y Castells S. A.; Manuel Guelfi y Cía. S. A. y Sociedad de Exportación Michelín, contra la resolución del Consejo Nacional de Gobierno, de fecha 9 de agosto de 1956.

805—No se hace lugar al recurso interpuesto por las firmas Bunge y Born Ltda.; Nidera Uruguaya S. A.; Evera S. A. Comercial y Surex Ltda., contra resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 25 de setiembre de 1956, por la que se les niega una indemnización por pérdidas sufridas a consecuencia de la desvalorización de la libra esterlina.

806—Se confirma la resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, que denegó a la Caja Popular de La Paz y otros, la pretensión de que no se le aplicara el impuesto adicional creado por el artículo 8.o de la ley N.o 10.853 de 23 de octubre de 1946.

807—Se confirma la resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas que denegó a las firmas Johnston y Cía. Ltda. S. A. y otros la pretensión de que no se lo aplicara el impuesto adicional creado por el artículo 8.o de la ley N.o 10.853 de 23 de octubre de 1946.

808—Mensaje remitiendo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el expediente de Ganancias Elevadas, caratulado "recurso jerárquico presentado por la firma Walter Grunebaum".

809—Mensaje remitiendo al Tribunal de lo Contencioso Adiministrativo, el expediente de Ganancias Elevadas caratulado "Héctor García Sueta, solicita devolución Impuesto a las Ventas".

810—Mensaje remitiendo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el expediente de Ganancias Elevadas, caratulado "Adolfo Gratzman, solicita devolución impuesto ventas pagado en demasía".

811—Mensaje remitiendo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo el expediente de Ganancias Elevadas, caratulado "Darío Jourdan, solicita devolución Impuesto a los Artículos Suntuarios".

812—Concesiones Comerciales S. A. Aprobación de estatuto.

813—Faber S. A. Aprobación de estatuto.

814—Resolución por la cual se crea una Comisión Especial, con el cometido de estudiar la reforma del actual régimen de Cuotas Individuales.

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COOPERATIVAS AGRARIAS LIMITADA

Cumplimiento de la ley N.o 10.008

Síntesis de los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Paso de La Laguna Limitada

Sede: Colonia "César Mayo Gutiérrez", Departamento de Río Negro. Objeto: Producción, comercialización, industrialización y trasporte de productos agrarios e industrias derivadas provenientes de las explotaciones en común o individual de los socios. Condiciones para ser socio: No tener intereses contrarios a la cooperativa; ser productor agropecuario. Capital: Ilimitado, cuotas de $ 50.00. Distribución de Utilidades: 15 o/o para Fondo de Reserva; 60 o/o deberá distribuirse entre los socios. Directorio: 5 Miembros e igual número de suplentes; su mandato durará 2 años. Comisión Fiscal: 3 titulares e igual número de suplentes; su mandato durará 1 año.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el día 2 de julio de 1957.

6601—Nota de S.A.D.I.L. dando cuenta de que, en virtud de la suspensión de la validez de las declaraciones juradas dentro de los nuevos plazos acordados por la Comisión Honorario de Contralor de Exportaciones e Importaciones, ha resuelto cancelar la actividad de la planta de lana peinada en tops y sus afines.

6602—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole antecedentes solicitados (Capelán, Urbano c| Estado, Acción de Nulidad).

6603—Aplícase al señor Rodolfo Bargas una sanción por infracción a la ley de 6 de julio de 1954, consistente en el comiso de la carne constatada en infracción.

6604—Idem al señor Juan María de los Santos.

6605—Idem al señor José Antonio Rodríguez Risso.

6606—Idem al señor Bernardo Ramos.

6611—Mantiénese, en todos sus términos, el decreto de 27 de febrero de 1951, que creó el Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar y la resolución confirmatoria de 28 de agosto de 1956.

6612—Confírmase lo actuado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, relativo a la contratación del señor Santiago Fernández Neves, para que sustituya a la funcionario rentada de la Comisión Departamental de Subsistencias de Colonia, señora Reina A. de Besco, mientras dure la ausencia de ésta.

6613—Encomiéndase, con carácter honorario, al ingeniero Industrial don Federico H. Molins con motivo de su próximo viaje a Estados Undios de América, el estudio de temas relacionados con la organización industrial, y declárase de interés nacional la misión que se le confía al precitado profesional.

6614—Declárase que las pensionistas de la Unión Postal de las Américas y España, señoras María Teresa Alvarez de Quesada y Margarita Quesada de Sienra, tienen derecho a reforma de cédula con una nueva asignación de $ 10.427,12 anuales, sujetos a los descuentos correspondientes.

6615—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos para invertir hasta la cantidad de $ 185.00 en la adquisición de 6 libros.

6616—Autorízase a la Dirección General de Correos para invertir hasta la cantidad de $ 133.00 en la adquisición de 5.000 fórmulas.

6617—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos para adquirir una cerradura en la suma de pesos 30.00.

6618—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos para invertir hasta la cantidad de $ 560.00 en la adquisición de 10 libros.

6619—Aplícase a la firma Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., (RAUSA), una multa de $ 5.000.00 por incumplimiento a las normas de contabilidad dictadas por la Comisión Honoraria del Azúcar, de conformidad con el decreto de 6 de agosto de 1952, reglamentario de la ley N.o 11.448, de 12 de junio de 1950.

6621—Concédese el registro de la marca "Levantarina", Acta N.o 52.519, solicitado por el señor Walter Hugo, de Montevideo.

6623—Concédese el registro de la marca denominativa "Ricoliva", Acta número 58.148, solicitado por Aceitera San Carlos S. A., de Maldonado, R. Oriental del Uruguay).

6624—Concédese el registro de la marca denominativa "Benzebar", Acta número 55.421, solicitado por Smith, Kline y French Laboratories, de EE.UU. de América.

6625—Concédese el registro de la marca denominativa y emblemática "Bandhox", Acta N.o 57.618, solicitado por Ashe Laboratories Limited de Inglaterra.

6626—Concédese patente de invención al señor José Pedro Suárez, de Montevideo, para "Nuevo procedimiento de fabricación de escobas".

6627—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Vernon", Acta N.o 53.981, formulada por el señor Octavio M. Pal sal Freire, de Montevideo.

6628—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Tartan", Acta N.o 52.418, formulada por la firma Mckesson y Robbins Inc. de EE.UU. de América.

6629—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Buen provecho con mermeladas "Mimosa", formulada bajo Acta número 58.007, por Bennett y Brandon S. A., de Montevideo.

6630—Mantiénese la resolución de 22 de octubre de 1946, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "Redocal", Acta N.o 43.355, formulada por Productos Roche S. A. Química e Industrial, de Montevideo.

6631—Decreto aprobando el proyecto de Presupuesto del Servicio Oceanográfico y de Pesca (S.O.Y.P.) para el Ejercicio 1957.

6632—Decreto prorrogando el plazo concedido por el de fecha 6 de junio de 1957, para los embarques de 10.000 cajones de huevos frescos y|o refrigerados, que deberán introducirse desde la República Argentina.

1491—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo de 1.o de junio de 1956, por la cual se intimó a la firma "Echarri S. A." que debía pagarle a su ex empleado señor Julio E. Debbiasi, las diferencias de sueldos y compensaciones por cobranzas, reclamadas por el ex empleado citado.

1492—Confírmanse las resoluciones del Instituto Nacional del Trabajo de 10 y 13 de febrero ppdo., respectivamente, por las cuales se le impusieron al Banco Transatlántico del Uruguay, dos multas: la primera, de $ 500.00 por infracción a la ley N.o 10.421 (Horario Bancario) y la segunda de $ 940.00, por infracción a las leyes N.os 10.684 y 12.030, (licencia anual remunerada).

1493—Mensaje a la Asamblea General, remitiéndole un Proyecto de ley que declara aplicables al régimen de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, la ley N.o 10.713 de 15 de marzo de 1946, y demás disposiciones legales que han modificado la ley N.o 10.562, de 12 de diciembre de 1944, en todo aquello que no resulte incompatible con la ley número 10.681, de 10 de diciembre de 1945.

1494—Déjase sin efecto la convocatoria de 17 de mayo de 1957 para integrar dos Consejos Paritarios, para la Compañía Interdepartamental del Transporte Automotor (de personal de talleres y de personal de administración) y mantiénese el Consejo Paritario único, para la referida Empresa, integrado en virtud de la convocatoria de 31 de octubre de 1956.

1495—Institúyese un Tribunal de Conciliación con el cometido de entender en el problema planteado por la situación del señor Francisco López, de la Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda.; e intégrase el mismo, con los doctores Jorge Peirano Facio, Juan Jacobo y León Jude.

1496—Declárase que no corresponde la consideración por parte del Poder Ejecutivo de la apelación interpuesta fuera de plazo por el Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Anexos contra el laudo para el personal ocupado en Fábricas de Envases de Madera, de Madera Compensada, Toneles, Cajones, Canasterías y artículos de mimbre, el cual es firme y exigible su cumplimiento.

1497—Desestímase la pretensión, solicitada por la Asociación Promotores Publicitarios del Uruguay, de ser incluídos dentro de los laudos que emita el Consejo de Salarios para el Grupo 17.C, de acuerdo a que se les debe considerar trabajadores independientes o autónomos, no incluídos por consiguiente, en lo prescripto en el artículo 5.o de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

1498—Mantiénese la resolución de 3 de julio de 1956, por la que, confirmando un acto anterior del Instituto Nacional del Trabajo le aplicó a la firma José Pumarega S. A., tres multas: una de $ 20.00, por infracción a la ley N.o 10.489; otra de $ 25.00, por infracción a la ley número 6874 y una tercera de $ 100.00, por infracción a la ley N.o 12.030, así como también la intimación del pago de los salarios que adeuda; autorízase a dicho Organismo a expedir el testimonio solicitado por la empleada señorita Elvira Suárez y demás testimonios que a ese fin, solicitaren los demás empleados de la firma; y desestímase, en consecuencia, la gestión promovida por la firma José Pumarega S. A., en virtud de no ajustarse a derecho los argumentos esgrimidos en su recurso de revisión.

1499—Convócase a los trabajadores afiliados a la Caja de Compensación por Desocupación en Barracas de Lanas, Cueros y Afines para elegir delegados suplentes ante el Consejo Directivo de la mencionada Caja.

1500—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo de 14 de enero de 1957, que le impuso a la firma "Erfida Berón de Píriz", establecida con Lavadero en la calle Tristán Narvaja 889, una multa de $ 20.00 por infracción a la ley N.o 10.495, de 16 de junio de 1944.

1501—Resolución constituyendo la Sala de Abogados en el Instituto Nacional del Trabajo a fin de cooperar en forma que sea posible, en la resolución y estudio de los problemas de fondo, que puedan plantearse en materia laboral, y que por su complejidad o importancia hagan aconsejable un estudio especial de los mismos.

1502—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitándole la remisión para su consulta y en carácter de oportuna devolución, de los autos "Danielli Ferrer y Nellys y Danielli S. Amanda. Antecedentes", radicados en el Juzgado de Menores de 2.o Turno.

1503—Mantiénese para un nuevo período de dos años como Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 36 al señor Héctor R. Piñeyro.

1504—Mantiénese la resolución de 27 de diciembre de 1956, por la cual se confirmaba la intimación efectuada a la firma Gefen Hermanos Ltda., en el sentido de la regularización a realizarse en los salarios que paga a su personal, de acuerdo a lo dispuesto en el laudo en vigor; desestimando, en consecuencia, el recurso interpuesto por la prenombrada firma.

1505—Decreto integrando el Consejo de Salarios para los Teatros del Departamento de Montevideo.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

LISTAS COMPLEMENTARIAS DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR, QUE NO LLEGARON EN TIEMPO A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION, REALIZADOS EN EL AÑO 1956.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de mayo de 1916).

ABRIL

Soriano

13.a Sección—

Américo Raúl Pastorino, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Dibot, 23 años, soltera, oriental.
Esequiel Trece Morosini, 25 años soltero, chofer, oriental y Berta Trece Márquez, 33 años, soltera, oriental.
Américo Cristóbal, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Delia Bentancor, 19 años, soltera, oriental.
Edilberto Nelso Vera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Inés Balbuena, 19 años, soltera, oriental.
Aguedo Cabrera, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Rosado, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Ildefonso González, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Margot Cabrera, 22 años, soltera, oriental.
Victorio Ulises Suárez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Hilda Artemia Sarraute, 19 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

12.a Sección—

Felipe Pereira, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Raquel Castro, 18 años, soltera, oriental.
Eduardo Recenda, 24 años, jornalero, oriental y Blanca Inés Ferreira, 23 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Fernández, 36 años, soltero, ganadero, oriental y Marta Aguiar, 27 años, soltera, oriental.
Diocilo López García, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sara Miguelina Espino, 21 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

Luis Alberto Mieres, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Acosta, 21 años, soltera, oriental.
Omar Muñoz, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Brun, 14 años, soltera, oriental.
Juan Gualberto Dianis, 19 años, soltero, comerciante, oriental y Berta Iris Espinosa, 17 años, soltera, oriental.
Patricio Saturnino Crossa, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Filomena Laxalt, 51 años, soltera, oriental.
Angel Gabriel Rodríguez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Silva, 20 años, soltera, oriental.
Adán Olmos, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Nidia Sosa, 23 años, soltera, oriental.
Silvano Hugo Suárez, 33 años, soltero, criador, oriental y Nefert Iris Alvarez, 22 años, soltera, oriental.
Florentino Mieres, 73 años, solero, jornalero, oriental y Ignacia Numerable Costa, 70 años, soltera, oriental.
Santiago Acosta, 25 años, soltero, jornaltro, oriental y María Esther González, 18 años, soltera, oriental.
José Saravia, 38 años, viudo, empleado, oriental y María Frncisca Lapido, 24 años, soltera, oriental.
Daniel Rojas, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Delia Fernández, 16 años, soltera, oriental.
Toribio Silva, 27 años, soltero, empleado, oriental y Artemia Sándido, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Rómulo Venancio Machado, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elina Jara, 20 años, soltera, oriental.
Faustino Gualberto Moreno, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alejandrina Martínez Ramos, 43 años, soltera, oriental.

MAYO

Canelones

4ª Sección —

César Omar Vasallo, 22 años, soltero, agricultor, oriental y César Aída Curbelo, 16 años, soltera, oriental.
Luis María Soca, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Eugenia Aracelia América, 29 años, soltera, oriental.
Benito Modesto Saporitti, 78 años, soltero, jubilado, oriental y María Elesa Zurdo, 51 años, soltera, oriental.
Miguel Angel José Volla, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Iris Merino, 24 años, soltera, oriental.
Néstor Romeo Olhagaray, 40 años, soltero, M. veterinario, oriental y Luisa Bella, 29 años, soltera, médica, oriental.
Amaro López, 51 años, divorciado, jornalero, oriental e Inés Sosa, 40 años, soltera, oriental.
Santos Ercilio León Pérez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Scarencio, 19 años, soltera, oriental.
José Silvano Domínguez, 48 años, divorciado, empleado, español y Juana Iramendis, 56 años, soltera, oriental.
Gesi Estari, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Camejo, 22 años, soltera, oriental.
Roberto Alcides García, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Armellino, 40 años, sotlera, oriental.
Siúl María Hernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa García, 17 años, soltera, oriental.
Santos Ariel De Armas, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Alfaro, 19 años, soltera, oriental.
Solangel Porras, 28 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Oros, 23 años, soltera, oriental.
Indalecio Juan Sosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Píris, 21 años, soltera, oriental.
Raúl Jesús Malmierca, 49 años, soltero, empleado, oriental y Christiane Jade Delapierre, 30 años, soltera, oriental.
Gerardo Francisco Aranda, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Sosa, 17 años, soltera, oriental.
José Squpnjar, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Anita Bentancor, 16 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Barca, 43 años, soltero, jornalero, oriental, y Renée Salvarrey, 41 años, divorciada, oriental.
Arturo Marfetán, 37 años, soltero, ciencias biológicas, oriental y Celedonia Medina, 19 años, soltera, oriental.
Enrique Manuel Rodríguez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Julieta Martínez, 32 años, soltera, oriental.
Juanángel Delloro, 31 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Estela Medina, 29 años, soltera, oriental.
Victorio Edilberto Bonfiglio, 27 años, soltero, viticultor, oriental y María Alba Michelena, 24 años, soltera, oriental.
Stirling Sergio Méndez, 22 años, soltero, viticultor, oriental y Susana Alicia Razzetti, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Ricardi Maggiolo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Claudina Armelinda Santos, 21 años, soltera, oriental.
Serafín María Rodríguez, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Brenda Rodríguez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Dini, 20 años, soltero, viticultor, oriental y Leida Margarita Dini, 20 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

4ª Sección —

Hugo Olivera, 23 años, soltero, criador, oriental y Dora Olivera, 16 años, soltera, oriental.

Colonia

13ª Sección —

Fermín Abdon Aguiar, 31 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nelly Delgado, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Suárez, 25 años, soltero, ganadero, oriental y Yolanda Gladys Perdomo, 22 años, soltera, oriental.
José Carlos Otero, 37 años, soltero, empleado, oriental y Sofía Emilia Ferraro, 38 años, soltera, oriental.
José Purificación Torres, 51 años, jornalero, oriental y Luisa Vitalina González, 32 años, soltera, oriental.
Jesús Antonio Torello, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Enriqueta Dávila, 44 años, soltera, oriental.
Federico Lotito, 24 años, soltero, ganadero, oriental y María Clara Fernández, 31 años, soltera, oriental.

Lavalleja

2ª Sección —

Angel Giménez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Jacinta Zulma Giménez, 26 años, soltera, oriental.
Alberto Guillén, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Alem, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Guillermo Prissa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Victoria Amalia Pacelli, 16 años, soltera, oriental.
Nicasio Acosta, 50 años, soltreo, jornalero, oriental y María Victoria Hernández, 38 años, soltera, oriental.
Carlos Miguel Gulián, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Aída Dorrego, 25 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Paulo Humberto Ricci, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Violeta Esmeralda, 25 años, soltera, oriental.
Daniel Wilfredo Morales, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Alejandrina Azucena Mesa, 25 años, soltera, oriental.
Esteban Vila, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Anselma Margarita Martínez, 44 años, viuda, oriental.
Nemesio Néstor Martínez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Liria Tellechea, 17 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Elbio Reiner Núñez, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Santa Rebollo Rebollo, 20 años, soltera, oriental.
Zelmar A. García Montejo, 33 años, soltero, militar, oriental y Blanca Inés Fernández, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Edgar Piñeiro, 23 años, soltero, músico, oriental y María M. Payret, 22 años, soltera, oriental.
Walter Raúl González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elma Valario Andina, 31 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Maggia, 22 años, soltero, empleado, oriental y Fermina Hernández, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Jesús Tabares, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Felicidal Noble, 16 años, soltera, oriental.
Esteban Belsadgui, 65 años, soltero, hacendado, oriental y Jacinta Ambrocia Guatimí Alonso, 55 años, soltera, oriental.
Sabad Abad Urioste, 45 años, soltero, comercio, oriental y Hilaria Picapedra, 45 años, soltera, oriental.
Irene Marquez, 41 años, soltero, albañil, oriental y Zulma Ramos, 23 años, soltera, oriental.
Luis María Urioste, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Eremita Isabel Giménez, 21 años, soltera, oriental.
José Zaballa, 25 años, soltero, comercio, oriental y Aurora Belsagui, 30 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Franklin Olegario Sosa Martínez, 23 años, soltero, tareas rurales, oriental y Mirta Mireya Vicente Huelmo, 19 años, soltera, oriental.
Alberto Neris Viojo Vera, 27 años, soltero, chofer, oriental y Liria Eugenia Guadalupe Echeverría, 21 años, soltera, oriental.
Antonio María Rodríguez Decuadra, 25 años, soltero, militar, oriental y Dora Raquel Schiavo Guerra, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Hugo Balmir Castro Terra, 26 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Ofelia Pérez Inchausti, 26 años, soltera, oriental.
Heriberto Raúl Inchausti Sosa, 29 años, viudo, militar, oriental y Guía Azul de los Santos Inchausti, 31 años, soltera, modista, oriental.
Alcibiales Martiniano Contreras, 48 años, soltero, zapatero, oriental y Delia Felicia Mazullo, 46 años, soltera, oriental.
Juan José Gargiulo, 24 años, soltero, militar, oriental e Irma Subiza Miranda, 25 años, soltera, oriental.
Salvano Brancaccio Abiuzzo, 50 años, soltero, comerciante, oriental y María Gregoria Sosa Reyes, 31 años, soltera, oriental.
Amado Isidoro Luzardo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Sosa, 22 años, soltera, oriental.
Aurelio Silvera López, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Soledad Caballero, 23 años, soltera, oriental.
Julián Ariel Guerra Viera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Liria Norma Prieto Nogueira, 24 años ,soltera, empleada, oriental.
Basilio Gisbeno Techera, 26 años, jornalero, oriental y Blanca Rosa Olivera, 14 años, soltera, oriental.
Ovidio Veiga, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Ramona Bitancurt Terra, 18 años, soltera, oriental.
Juan José Pereyra Zeballos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Reina Margarita Machado Almeida, 22 años, soltera, oriental.
Artigas Decuadra Sosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Elena Davezac, 30 años, divorciada, oriental.
Javier Artigas Benencio Fernández, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Aurora Mabo Casanyes, 15 años, soltera, oriental.
José Mateo Umpiérrez Guerra, 30 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Miltra Lafuente Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Margarito Ramiro Zabala, 41 años, soltero, comerciante, oriental y Mirta Machado Moreyra, 40 años, soltera, oriental.
Armando Arcangel Silvera, 34 años, divorciado, militar, oriental y Alba Ramona de los Santos Martínez., 16 años, soltera, oriental.
Milton Marcial Cruz Barboza, 25 años, soltero, empleado, oriental y Milka Yolanda Rivero de los Santos, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pérez, 39 años, soltero, empleado, oriental y Adelaida Melidiú Tapia, 48 años, soltera, brasileña.

Salto

2.a Sección —

Antonio Stachi Kwasni, 52 años, soltero, agricultor, polaco y Cristina Otto, 44 años, soltera, polaca.
Osiris Bismark Ferreira, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Josefa Sarti, 23 años, soltera, oriental.
Edgar Hernández, 30 años, divorciado, rematador, oriental y Nélida Estser Cruz, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Luis Canón Nieto, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Zulma Nair Almeida Vidal, 33 años, soltera, oriental.
Donaldo Alvez Izaguirre, 20 años, soltero, chofer, oriental y Antonia María Larrosa, 19 años, soltera, oriental.
Hermes Leguisamo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Núñez, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alberto García Frosio, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Lila Clara Silva Odella, 28 años, soltera, oriental.
Hugo Rodríguez da Silva, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Argentina Olga Giménez, 23 años, soltera, oriental.
Silvio Silveira Lima, 27 años, soltero, comerciante, oriental y María Esther Pereira, 23 años, soltera, oriental.
Rodolfo Pío, 86 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Dotta, 49 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Llovet, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Eddy Pacífico, 14 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Martín De los Santos, 31 años, soltero, trabajador rural, oriental y María del Carmen Carlón, 20 años, soltera, oriental.
Antonio Beltrán Bittancur, 24 años, soltero, trabajador rural, oriental y Fernanda Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección—

Osmar Domingo De Franco, 30 años, soltero, fotógrafo, oriental y María Mercedes Abalos, 26 años, soltera, oriental.
José Espanhol, 27 años, soltero, contador, brasileño y Amada Reina Pastorini, 26 años, soltera, oriental.
Ulfredo Angel Ramos, 26 años, soltero, mecánico, oriental y María Julia Romero, 20 años, soltera, oriental.
Julio Cosme Almada, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Castro, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Walter Larrama, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Elena Franco, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Wáshington Abreo, 35 años, soltero, empleado, oriental y Olga Amelia Amacoria, 21 años, soltera, oriental.
Angel Raúl Fernández, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Adela Larrosa, 21 años, soltera, oriental.
Atilio Telvino Cairus, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy Leonor Rivero, 20 años, soltera, oriental.
Alfredo Angel Pizzurno, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Clotilde Espinosa, 22 años, soltera, argentina.
Raúl Eduardo Melgarejo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Ulma Elizondo, 18 años, soltera, oriental.
Alberto Noguerol, 38 años, soltero, comerciante, oriental y María Angélica Vera, 28 años, soltera, oriental.
Federico Roberto Tourn, 46 años, soltero, comerciante, oriental y Antonia Genoveva Ambrosio, 36 años, soltera, oriental.
Policarpo Pablo Bazán, 35 años, divorciado, hojalatero, oriental y María Antonia Melgarejo, 30 años, soltera, oriental.
Elbio Pedro Aboal, 32 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lilia Ottermin, 35 años, soltera, oriental.
Antonio Alberto Gadea, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Ruth Sellanes, 27 años, soltera, profesora de piano, oriental.
José Elbio Dall'Oglio, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Esther Frodella, 20 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Juan José Bentancur, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Libia Emilia Silva, 19 años, soltera, oriental.
Mario Giovanni Bortignon, 27 años, soltero, agricultor, italiano y Antonia Aída Castillo, 28 años, soltera, oriental.
Dimas Ismael Chocho, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Diver Rey, 29 años, soltera, oriental.
Manuel Mario Salgueiro, 33 años, soltero, músico, oriental y Hortensia Margot Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Telmo Busto, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Alejandrina Fleitas, 20 años, soltera, oriental.
Luis Pedro Bianchi, 27 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Isabel Patetta, 24 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Aníbal Rodríguez, 30 años, soltero, empleado, oriental e Irma Castro, 28 años, soltera, oriental.
Rubens Olalde, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Mery Nocedo, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Sixto Espinosa, 36 años, soltero, empleado, oriental y Laura Benedicta Butiérrez, 21 años, soltera, oriental.
Albérico Isaza, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Umbelina Enecilda Araújo, 23 años, soltera, oriental.
Gregorio Batista, 30 años, soltero, empleado, oriental y Edith Imelda Willebald, 23 años, soltera, oriental.
Donbaltasar Fleitas, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Amabilia Aquino, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Eugenio Cardozo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Presa, 16 años, soltera, oriental.
Victoriano Montiel, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Flor de Lis Pereira, 24 años, soltera, oriental.
José María Lago, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Sabina Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.
Nilo Costa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Estefanía Fortunata Soca, 26 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Pablo Acosta, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Felipa Valeriana Sequeira, 19 años, soltera, oriental.

JUNIO

3.a Sección—

Elbio Velázquez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Lucía Rosas, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Espíndola, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela García, 26 años, soltera, oriental.
Jesús Duca Martins, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Neima Teresa Nieto, 28 años, soltera, oriental.
Carlos Batalla, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elma Maciel, 19 años, soltera, oriental.
Baldomir Silveira, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Carrión, 16 años, soltera, oriental.
Amerigo Mori, 42 años, soltero, jornalero, brasileño y Mercedes Schiavone, 36 años, soltera, brasileña.
Diazul Sosa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Setina Toral, 20 años, soltera, oriental.
Elbio Gallo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Pereira, 19 años, soltera, oriental.
José Nicolás Gamajo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Dorys Yolanda Benítez, 25 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Guillermo Medeiros, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sara Medeiros, 20 años, soltera, oriental.

Durazno

13.a Sección —

Heriberto Vázquez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Miguela Escudero, 21 años, soltera, oriental.

Lavalleja

13.a Sección—

Constancio Félix Yáñez, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Carmen Amarante, 48 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección—

José Ganio Sarasúa, 33 años, soltero, protésico, oriental y Encarnación de la Barerra, 25 años, soltera, educadora, oriental.

Ruben Dutra, 27 años, soltero, comerciante, oriental y María del Carmen Souza, 23 años, soltera, oriental.
Rubens L. Pacheco, 39 años, soltero, comercio, oriental y María Pereira, 49 años, soltera, oriental.
Marcio Machado Leal, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Leite Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Cecilio Rivas, 53 años, viudo, empleado, oriental y Delia Alonso Pons, 42 años, soltera, oriental.
Francisco Suárez, 30 años, soltero, jubilado, oriental y Vitalina Correa Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Liñares, 24 años, soltero, electricista, oriental y Alcina Lima, 19 años, soltera, oriental.

Salto

2.a Sección—

Alfredo José Peirano, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nery Molteni Castellini, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Monger Suárez Villalba, 25 años, soltero, empleado, oriental y Dominga Gastandello, 16 años, soltera, oriental.
Mario Frugone, 28 años, soltero, albañil, oriental y Deolinda Michans, 23 años, soltera, oriental.
Andrés Fco. Appa Barba, 25 años, soltero, empleado, argentino e Hilda Luisa Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
José P. Pereira Lucas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nerea T. Zunini Ortoño, 26 años, soltera, oriental.
Cosme E. Fernández Bordenabe, 26 años, soltero, ganadero, oriental y Sara E. Silva Silva, 23 años, soltera, oriental.
Juan R. Sixto Canali, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Galbarini, 23 años, soltera, oriental.
Adolfo Cunha, 22 años, soltero, empleado, oriental y Anita C. Echevarria, 21 años, soltera, oriental.
Juan Emilton Alvez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Hellen Lorda, 33 años, soltera, oriental.
Miguel A. Lacasa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Irma Lambard, 22 años, soltera, oriental.
Juan José S. Laruente, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Aurora Gómez, 35 años, soltera, oriental.
Diego José J. Quiroga, 32 años, soltero, empleado, oriental y Celestina R. Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Zacarías Díaz, 43 años, divorciado, herrero, oriental y Ramona A. Crupiano, 42 años, soltera, argentina.
Rodolfo Bertolotto, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Nerea Bésio Mango, 24 años, soltera, oriental.
Pedro O. J. Linari, 46 años, soltero, comercio, oriental y María Celia Laclau, 27 años, soltera, oriental.
Humberto Isidoro Grilli, 23 años, soltero, agricultor, oriental e Inés María Cavani, 18 años, soltera, oriental.
Amado R. Gómez, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona E. Espasandín, 26 años, soltera, oriental.
Enrique Souza Peixoto, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Luján Rosa Menoni, 16 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Nelson Carlos Risso, 24 años, soltero, empleado, oriental y Dora Hilda Plorutti, 24 años, soltera, oriental.
Ricardo Emilio Möller, 25 años, soltero, empleado, oriental y Dora Georgina Ottonelli, 18 años, soltera, oriental.
Esteban Motta, 38 años, soltero, albañil, oriental y María del Carmen Malattes, 28 años, soltera, oriental.

Alejandro Lindolfo Busson, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Beatriz Avila, 16 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Julián Héctor Palmas, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Moreira, 15 años, soltera, oriental.
Carlos María Sosa, 21 años, soltero, agente policial, oriental y Jacinta Olga García, 21 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

10.a Sección —

Luis Gonzaga Blanco, 57 años, divorciado, herrero, oriental y Cecilia Cardozo Rivero, 34 años, soltera, oriental.
Valentín Mautone, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalía Silva, 36 años, soltera, oriental.
José María Vallejo, 36 años, soltero, empleado, oriental y Julia Biurra, 25 años, soltera, oriental.
Ruben Adalberto Esíndola, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Bude, 18 años, soltera, oriental.
Wáshington Héctor Rovira, 29 años, soltero, empleado, oriental y Juana Jauregui, 19 años, soltera, oriental.
Diego Nelson González, 22 años, soltero, profesor, oriental y Teresa Raquel Neves, 20 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Celiar Velázquez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Taño, 37 años, soltera, oriental.
Ciro Font, 36 años, soltero, carpintero, oriental y Edelmira Lapitz, 26 años, soltera, estudiante, oriental.
Ernesto Telis, 22 años, soltero, empleado, oriental y Felicia Oxley, 18 años, soltera, oriental.
Mateo Alvarez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Barros Aparicio, 21 años, soltera, oriental.
Lorenzo Zunino, 35 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Sansberro, 33 años, soltera, oriental.
Tulio Luis Umpiérrez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Rafaela Román, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Apolinario Araújo, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Aurora Germana Larronda, 23 años, soltera, oriental.
Adelaido González, 65 años, soltero, jubilado, oriental y Braulia Eufemia Miraballes, 75 años, soltera, pensionista, oriental.
Gilberto dos Santos, 24 años, soltero, hacendado, oriental y María Aguilar, 24 años, soltera, oriental.
Hugo Barcelo, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Estela Sasías, 22 años, soltera, oriental.
Alair Ademar González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Petrona Medina, 21 años, soltera, oriental.
José Canuto Bentos Guimaraes, 69 años, viudo, hacendado, oriental y Lina Bentos Guimaraes, 59 años, soltera, oriental.
Amado Sosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Luz del Alba Acosta, 16 años, soltera, oriental.
Edoides Brun, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Gladys Machado, 14 años, soltera, oriental.
Ramón Castillo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Diosma Aricelis Barrios, 19 años, soltera, oriental.
Garibaldi Perna, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Maris Tabarez, 18 años, soltera, oriental.

Ulises Pintos, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Caballero, 17 años, soltera, oriental.
Pablo Norberto Román, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Ceferina Espinosa, 17 años, soltera oriental.
Teodoro Walter Barrera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Larrosa, 15 años, soltera, oriental.
Alexandro Mieres, 23 años, soltero, chofer, oriental y María del Carmen Vico, 25 años, soltera, oriental.
Lino Quintana, 79 años, soltero, jornalero, oriental y Lina Mier, 59 años, soltera, oriental.
Trinidad Medeiro, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Eva Pintos, 15 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Aldo Posada, 29 años, soltero, empleado, oriental y Dalma Silva, 22 años, soltera, oriental.
Roberto Amilivia, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Teodora Heldert Pereira, 17 años, soltera, oriental.
Juan Silva, 71 años, soltero, pensionista, oriental y Petrona Rodríguez, 70 años, soltera, pensionista.

JULIO

Canelones

3ª Sección —

Darío Luciano Gibert, 29 años, soltero, empleado, oriental y Benita Edda Umpiérrez, 25 años, soltera, oriental.
Alcides Gómez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Concepción Aurora Glisolfo, 24 años, soltera, oriental.
Faustino Rubens Fuentes, 23 años, soltero, empleado, oriental y Netar Elida Bustillo, 15 años, soltera, oriental.
Juan Gualberto Roselli, 49 años, viudo, agricultor, oriental y Rosa Hernández, 48 años, soltera, oriental.
Ramón Evaristo Franco, 20 años, soltero, sastre, oriental y María Inés Gallo, 16 años, soltera, oriental.
Felisberto Mendieta, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Margarita Galiano, 24 años, soltera, oriental.
Gregorio García, 26 años, soltero, labrador, oriental y Nelba Isolina Monti, 27 años, soltera, oriental.

Durazno

5ª Sección —

Fidencio Rivas, 38 años, soltero, obrero rural, oriental y Ceverina Aguero, 23 años, soltera, oriental.
Juan A. Acevedo Beguiristain, 25 años, soltero, empresario, oriental y Esbir Iberia Laguna, 22 años, soltera, oriental.
Alcides Sosa, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Ortiz, 21 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Luis Alberto Hernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Gómez, 16 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Luis Gonzaga Arébalo, 43 años, soltero, albañil, oriental y Simona Machado, 22 años, soltera, oriental.

Florida

9ª Sección —

Ruben J. Ledesma, 27 años, soltero, empleado, oriental y Angela G. Beres, 17 años, soltera, oriental.

Maldonado

2ª Sección —

Ceferino Fernández, 34 años, soltero, hacendado, oriental y María Angelina Cabrera, 35 años, soltera, oriental.
Emilio de León Araújo, 37 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Olivera, 25 años, divorciada, empleada, oriental.
Iraldino Balladarez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Antonini Tort, 23 años, soltera, oriental.
Cipriano García Cabrera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Josefa Estíves Llanes, 38 años, soltera, oriental.
Andrés A. Britos, 35 años, soltero, empleado, oriental y Abizail Batista, 25 años, soltera, oriental.
Rubén Sanabria, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Nelly Oliver Raymond, 18 años, soltera, oriental.
Ramiro E. Demartini, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba M. Chano, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Rivera

1ª Sección —

José María Aristimunio, 36 años, soltero, carpintero, oriental y Cármela Ribeiro, 25 años, soltera, oriental.
Martín J. Pedragoza Olivera, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Elí Ferreira de Avila, 19 años, soltera, brasileña.
Francisco Riera Begio, 36 años, soltero, mecánico, español y Salustiana Ribeiro, 22 años, soltera, oriental.
José G. Artigas Moraes, 19 años, soltero, Inst. sanitario, oriental y Genoveva Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Edison Monte Rodrígues, 28 años, soltero, empleado, brasileño, y Celeste Alaídes Díaz Rodríguez, 25 años, soltera, brasileña.
Oscar dos Santos, 32 años, soltero, empleado, oriental y Ossy Haygert Prado, 19 años, soltera, brasileña.
Ariel Carámbula, 35 años, soltero, abogado, oriental y Ana María Sanz Brun, 29 años, soltera, oriental.
Juan Flores Clavijo, 34 años, soltero, empleado, oriental y Herminia Ciaccio Pechi, 27 años, soltera, oriental.
José J. Antúnez Maciel, 22 años, soltero, hacendado, oriental y María Teresa Risso, 24 años, soltera, brasileña.
José Bibiano Carvallo, 31 años, soltero, comercio, oriental y María Rosa Segarra Fontes, 26 años, soltera, oriental.
Francisco Ariel García Montejo, 20 años, soltero, albañil, oriental y Elsa Pintos Escotto, 18 años, soltera, oriental.
Eniceldo Bayle, 31 años, soltero, chofer, oriental e Ignacia Esther Gómez, 31 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Yelicich, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Xavier, 21 años, soltera, oriental.
Euclides Eugenio Goncalvez da Silva, 50 años, soltero, empleado, oriental y Guiomar Vega la Costa, 37 años, soltera, oriental.
Paulio López, 24 años, soltero, empleado, oriental y Natalia Poggi, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Olivera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Pintos Bueno, 22 años, soltera, oriental.

Salto

2.a Sección —

Omar Echevarne, 34 años, soltero, empleado, oriental y Matilde Cristina Gómez, 20 años, soltera, oriental.
Juan Gualberto Massarino, 26 años, soltero, odontólogo y Julia Rosa Coutinho, 21 años, soltera, oriental.
Abel Galeano Núñez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Llovet Barrios, 24 años, soltera, oriental.
Benigno Héctor Torres, 33 años, soltero, empleado, ciudadano legal y Gloria Mirtha Invernizzi, 23 años, soltera, oriental.
Carlos María Orihuela, 43 años, soltero, ganadero, oriental y Nicanora Pereira Aguilar, 26 años, soltera, oriental.
Hugo Fco. Dos Santos Leggire, 32 años, soltero, empleado, oriental y Etna Da Cunda Rivas, 24 años, soltera, oriental.
Pablo Atnio. Finali, 64 años, soltero, empleado, oriental y Concepción Flores, 53 años, soltera, argentina.

San José

1.a Sección —

Julio Victorio Barceló, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Esther Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Saturnino Humberto Méndez, 28 años, soltero, camionero, oriental y María Nelly Galaretto, 20 años, soltera, oriental.
José Antonio María Reyes, 57 años, viudo, jubilado, oriental y Gregoria Ramona Cedrés, 50 años, viuda, oriental.
Apolinario Cravea, 48 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Silva, 36 años, viuda, oriental.
Manuel Mariano García, 32 años, soltero, comercio, argentino y Mirtha Noemí Teijeiro, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Alberto Chavez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Estela Perera, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Quinteros, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Sellanes, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Ortiz, 24 años, soltero, comisionista, oriental y Josefina García, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Pedro Cabrera, 33 años, soltero, chofer, oriental y María Josefina Porrás, 33 años, soltera, empleada, oriental.
José Elido Da Rosa, 27 años, soltero, militar, oriental y Nilda Elsa Larrea, 24 años, soltera, peluquera, oriental.
Harry Mabel Acosta, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Graúbel Tabárez, 18 años, soltera, oriental.
Gerardo Rodolfo Rivero, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Bentancor, 20 años, soltera, empleada.
Marcelino Daniel Corujo, 46 años, viudo, empleado, oriental y Telésfora Damiana Clemente, 38 años, soltera, oriental.
Hipólito Casiano Juan Cabrera, 30 años, soltero, comercio, oriental y Agustina Olga Durán, 27 años, soltera, oriental.
Blás Angel Alonzo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Pino, 29 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Porfirio Montero, 65 años, viudo, hacendado, oriental y Aurora Luaces, 38 años, soltera, oriental.
Carlos María Cocaro, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Luz Mariana Amúz, 16 años, soltera, oriental.
José Luis Tarragona, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Lila Stazione, 16 años, soltera, oriental.
Isabelino Feliciano Bourdin, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Vera, 36 años, soltera, oriental

8.a Sección —

José Abal Villamarín, 49 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Alvarez, 45 años, soltera, oriental.

Miguel Cineuneguir, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Trujillo, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Esther Graña, 24 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

José Alberto Gauna, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Sánchez, 20 años, soltera, oriental.
Gualberto Antonio Guitiérrez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Flores, 19 años, soltera, oriental.
Doroteo Giménez, 38 años, soltero, ag. policial, oriental y Hilda Esther Locher, 31 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Ortiz, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Isidora Hernández, 25 años, soltera, oriental.
Franz Hermógenes Denis, 24 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Ema Ramos, 19 años, soltera, oriental.
Mario Washington Nebú, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Justina Lugo, 19 años, soltera, oriental.
Mario Eugenio Melazzi, 32 años, soltero, herrero, oriental y María Alcira García, 29 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

3.a Sección—

Sinibaldo Pintado Cuadrado, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Julio Rodríguez Pereira, 29 años, soltera, oriental.
Gregorio Averasturi, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Genobeba González, 17 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

Angelo Ademar Fontes, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Nestorilla García, 20 años, soltera, oriental.
Sinforiano Gadea, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Núñez, 20 años, soltero, oriental.
Antonio Vecino, 23 años, soltero, chofer, oriental y María Nelma Granda, 16 años, soltera, oriental.
Simón Palacio, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Silveria Gadea, 45 años, viuda, oriental.
Odulio Teodoro Mateos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Inés Teótimo Cuadrado, 31 años, soltera, oriental.
Héctor Alfaro, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Bezón, 17 años, soltera, oriental.
Fernando Moreira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Inés Gilomen, 19 años, soltera, oriental.
Sigifredo Alvariza, 24 años, soltero, empleado, oriental y Noemi Otero, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Flores, 24 años, soltero, albañil, oriental y Etelvina Cecilia Araújo, 17 años, soltera, oriental.
Laureano Gregorio Taboira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Enlva Evenglista Sasía, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Fernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Vergara, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Melli, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Prados, 31 años, soltera, oriental.
Héctor Gómez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladis Ester Pereira, 26 años, soltera, oriental.
Marciano Núñez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Gutiérrez, 25 años, soltera, oriental.
Ismael Recalde, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Enilda Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Edelfo Chaves, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Iris Santana, 28 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Walter Jacinto Rivero, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Martina Pereira, 20 años, soltera, oriental.
Gualberto Taurino Niz, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Yelsi Correa, 16 años, soltera, oriental.
Ricardo Valerio Becerra, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Luz Silva Rosas, 32 años, soltero, oriental.

AGOSTO

Artigas

7.a Sección—

Alcides Guedes, 41 años, soltero, chofer, oriental y Adelaides Viera, 36 años, soltera, oriental.
Anahir Viera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda Margot Cardoso, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Alberto Torres, 26 años, soltero, jornalero, oriental y oJsefina astos, 22 años soltera, oriental.
Aurelio Martiarena, 3 0años, soltero, jornalero, oriental y Nolberta Belmonte, 25 años, soltera, oriental.
Pedro César Olivera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Esther Gerez, 22 años, soltera, oriental.
Pedro Ramón Olivera, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Miguelina Díaz, 44 años, soltera, oriental.
Eucebio Cardozo, 42 años, soltero, jornalero, oriental, y Aiela Sosa, 42 años, soltera, oriental.
Mario Castro, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Silva, 28 años, soltera, oriental.
Héctor Vargas, 39 años, soltero, jornalero, oriental e Iracema Joaquina de los Santos, 40 años, soltera, oriental.
Elbio María Rocha, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María dos Santos, 40 años, soltera, oriental.
Tomás Vidal, 34 años, soltero, jornalero, oriental e Iracema Teresa Flores, 36 años, soltera, oriental.
Claro Guzmán, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Margarita Olivera, 37 años, soltera, oriental.
Juan Sarasúa, 41 años, soltero, jornalero, oriental e Iralina Belero, 37 años, soltera, oriental.
Olinto López, 47 años, soltero, carpintero, oriental y Oturiana Pereira, 39 años, soltera, oriental

Canelones

4.a Sección —

Artigas Basso, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elida Renée Castillo, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Maqueira, 53 años, soltero, mecánico, oriental y Francisca Alsina, 43 años, soltera, oriental.
Isidro Marcelino Leira, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Ciriaca Suárez, 33 años, soltera, oriental.
Omar Elvira, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Aranda, 16 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Velázquez, 38 años, divorciado, agricultor, oriental y María Luisa González, 33 años, soltera, oriental.
Norberto Nelson Baruffo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Haydee María Marell, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Careda, 48 años, divorciado, comercio, oriental y Amanda Figueroa, 37 años, soltera, oriental.
Segundo Ernesto Camejo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Renee Delgado, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Güalco, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Argelia Teresita Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Monee Urbano Nogueira, 22 años, soltero, oriental y Anilda Zelideth Roballo, 19 años, soltera, oriental.
Pablo Peluffo, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Martina Guadalupe, 25 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Bonilla, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Estranul, 20 años, soltera, oriental.
Julio César Cabeza, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Acosta, 17 años, soltera, oriental.
Daniel Cotrofe 54 años, soltero, viticultor, oriental y Flor de Lis Daleiro, 21 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Rodríguez, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Guadalupe García, 24 años, soltera, oriental.
Enrique Scattone, 30 años, soltero, viticultor, oriental y Gloria Elena Palla, 22 años, soltera, oriental.
Dámaso Daniel Corsino, 30 años, soltero, viticultor, oriental y Brígida Ester Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.
Luis Waldemar Mascogliatto, 25 años, soltero, viticultor, oriental y María Paulina F. Strazzarino, 17 años, soltero, oriental.
Luis Andrés Apetegui, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys René Frugoni, 28 años, soltero, oriental.
Carlos José Silva, 18 años soltero, jornalero, oriental y Juana Delia Guebara, 18 años, soltera, oriental.
Julio Humberto Costales, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Raquel Cabrera, 17 años, soltera, oriental.
Altecir Telis, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Santa María Denis, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Marcelino Vila, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Antonia Franchi, 36 años, soltera, oriental.
Carlos Lamancha, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Aurea Margarita Moreira, 19 años, soltera, oriental
Juan Eulogio Sosa, 25 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Carolina Pagua, 18 años, soltera, oriental.
Elido Beatriz Alemán, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Renée Vázquez, 19 años, soltera, oriental.
Juan Alberto González, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Javier, 23 años, soltera, oriental.

Lavalleja

13.a Sección —

Arístides Domingo Badiola, 30 años, soltero, agricultor, orietal y Amalia Gregoria Cardozo, 21 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Luis Eduardo Torres, 37 años, soltero, empleado, oriental y Rosalinda Alvez, 27 años, soltera, oriental.
Alberto Baraybar, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Teresita Fajardo, 25 años, soltera, oriental.
Gualberto González, 25 años, soltero, albañil, oriental y Celeste Martins Villagrán, 24 años, soltera, modista, oriental.
Américo Argentino Pensado, 28 años, soltero, artista, oriental y Paula García, 21 años, soltera, artista, oriental.
Homero Siqueira Prates, 35 años, soltero, comercio, brasileño y María Raquel de los Reyes de Mello, 27 años, soltera, oriental.
Guillermo Sacías, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Ramona Renée Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Salto

2.a Sección —

Alberto García, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Cuello, 17 años, soltera, oriental.
Julio Alfredo Galarza, 36 años, soltero, p. petrol, oriental y Juana María Kluber, 37 años, soltera, oriental.
José Nieves Silveira, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Quintina Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Angel Arci Ferreira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Orrilia Catalina Fioritti, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Ermelio Ignacio Castro, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Socar Salomón Manzur, 28 años, soltera, oriental.
José Acosta Fleitas, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Carolina Cardozo, 27 años, soltera, oriental.
Proto Jac. Lemos, 56 años, soltero, jubilado, oriental y Delia Amarillo, 35 años, soltera, oriental.
Sadot Santana, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Virgilia Paredes, 38 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Ribeiro, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Procelina Xavier Da Costa, 22 años, soltera, oriental.
Carlos A. Pérez, 25 años, soltero, músico, chileno y Mercedes D. Radinoky, 27 años, soltera, argentina.
Pedro Bouyssounade, 28 años, soltero, empleado, oriental y Graciela A. Calafí, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Benítez, 27 años, soltero, comerciante, oriental y María A. Da Rosa Miñón, 20 años, soltera, oriental.
Asdrúbal Azevedo, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Nili Rosa López, 28 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Héctor Celestino Elizondo, 27 años, soltero, chapista, oriental y Rosa Blanca Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Enrique Félix Gottero, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Nelly Villalba, 25 años, soltera, oriental.
Aldo Caquia, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Rosa Santisteban, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Emiliano Caballero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gerónima Isabel Saravia, 16 años, soltera, oriental.
Juan Andrés Carrasco, 27 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Soviet Oleaga, 21 años, soltera, educacionista, oriental.
Humberto Julio Fernández, 32 años, soltero, chofer, oriental y María Josefina Pereyra, 28 años, soltera, oriental.
Mario Osvaldo Quay, 31 años, soltero, empleado, oriental e Irma Esther Castaig, 22 años, soltera, oriental.
Angel Salas, 43 años, soltero, empleado, orintacl e Irma Steinhauser, 26 años, soltera, oriental.
Alberto Bernabé Castro, 37 años, soltero, empleado, oriental y Justina Isabel Guaraglia, 32 años, soltera, oriental.
Antonio Ramón López, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Mazzoni, 36 años, soltera, oriental.
Carlos Alvarez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Solari, 17 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

José Alberto Bentancur, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Delia Friedrich, 30 años, soltera, oriental.
Antonio Fleitas, 25 años, soltero, mecánico electricista, oriental y Teresa Cáceres, 19 años, soltera, oriental.
Martín Olivera, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Abelando, 31 años, soltera, oriental.
Tomás Américo González, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Reina Iris Ferreira, 28 años, soltera, oriental.
Juan Miguel Bordón, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Lidya Flores, 22 años, soltera, oriental.
José Alberto Colman, 43 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Duarte, 41 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

3.a Sección —

Ruben Barreto, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Beranda Cándido, 16 años, soltera, oriental.
Eleuto Teodoro Alvarez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieves Dolores Melo, 24 años, soltera, oriental.

SETIEMBRE

Artigas

7.a Sección —

Bis Alberto Rouiller, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Da Silva, 23 años, soltera, oriental.
Florentino González, 44 años, soltero, comisionista, oriental y Alda Rodríguez Charao, 21 años, soltera, brasileña.
Setembrino Sant'Anna Serpa, 46 años, soltero, comerciante, brasileño y María Julia Da Rosa Soares, 25 años, soltera, brasileña.
Luis Huss, 32 años, soltera, agricultor, argentino y María Ribeiro, 25 años, soltera, oriental.
Wáshington Luis Rogantini, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Roberta Guimaraens, 21 años, soltera, oriental.
Laureano de los Santos, 31 años, soltero, chofer, oriental y Dora Margarita Brunetti, 21 años, soltera, oriental.
Juan Alfredo Corteline, 26 años, soltero, jornalero, brasileño y Zoé da Silva Eechera, 16 años, soltera, brasileña.
Eliseo Teodoro Ribetta, 36 años, soltero, perito mercantil, argentino y Esther Yolanda Cabrera, 34 años, maestra, argentina.
Braulio Gómez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Deonilda de los Santos, 28 años, soltera, oriental.
Matilde Maciera, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Guimaraens, 49 años, soltera, oriental.
Baltazar Fagúndez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Aguilar, 33 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Suñol, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Dulce Fernández, 26 años, soltera, oriental.

Canelones

4.a Sección —

Domingo Rubén Abad, 34 años, soltero, empleado, oriental y Carmen González, 28 años, soltera, oriental.
José Antonio Ferrari 29 años, soltero, empleado oriental y Blanca Julia Velázquez, 24 años, soltera.
Jorge Lisitano, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Alba Caraballo, 21 años, soltera, oriental.
Luis Evaristo Cappi 25 años, soltero, empleado, oriental y Elda Rahrich, 22 años, soltera, oriental.
José Nicomedes Pérez, 29 años, soltero, estudiante, oriental y Gladys María Ceruzzi, 28 años, soltera, oriental.
Oscar Nieto, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elina Rosa, 18 años, soltera, oriental.
Aldo José Gagliano, 30 años, soltero, empleado, oriental y Fermina Velázquez, 35 años, soltera, oriental.
Alfonso Albernaz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Elisa Rocha, 18 años, soltera, oriental.
Cayetano Del Carmen D'Alia, 23 años, soltero, chofer, oriental e Irma Nelly Ojeda, 24 años, soltera, oriental.
Conrado Gilberto Chimantte, 41 años, soltero, viticultor, oriental y Blanca Rosa Curbelo, 39 años, soltera, oriental.
Gregorio Leiton, 52 años, soltero, jubilado, oriental y Olga Celina Devotto, 25 años, soltera, oriental.
Lorenzo Falgioni, 60 años, viudo, jubilado, oriental y Enriqueta Barrios, 55 años, divorciada, oriental.
Dante Maya 33 años, divorciado, jornalero, oriental y María Agustina Dos Santos Freitas, 46 años, soltera, oriental.
Elso Nelio Lenzi, 25 años, soltero, agricultor oriental y Alba Berriel 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Elbio Dimar Parodi, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Hernández, 19 años, soltera, oriental.
Juan Serrato, 36 años, soltero empleado, oriental y Catalina Tomasa De León, 20 años, soltera, oriental.
Sergio Edilberto Bermúdez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Andrea Olegaria Repetto, 20 años, soltera, oriental.
Ceferino Quiterio Cedrés, 34 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Eleodora Duque, 24 años, soltera, oriental.

Durazno

5.a Sección —

Florencio Marcelo Olivera, 37 años, viudo, obrero rural, oriental y Victoria Velazco, 27 años, soltera, oriental.
Guillermo Gómez Machado, 31 años, soltero, obrero rural, oriental y Odilia Elsa Sosa, 21 años, soltera, oriental.
Dionisio Amado Avila, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Teresita C. Cal Silva, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Nelson Fonseca, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Eugenia Cardozo, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Luis Ferreira, 24 años, soltero, empleado, oriental e Irma Olivera, 21 años, soltera, oriental.
Eusebio Dorao, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Francisca Agüero, 39 años, soltera, oriental.

Lavalleja

13.a Sección —

Crispín Adolfo Falco, 43 años, soltero, agricultor, oriental y María Adelina García, 38 años, soltera, oriental.
Domingo Pérez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Isabel Pérez, 25 años soltera, oriental.
Valmar Gutiérrez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly María Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Claudionor Epifanio de la Rosa, 20 años, soltero, albañil, oriental y Dorva-

lina Santos da Silva, 16 años, soltera, brasileña.

Juan Carlos Reina, 22 años, soltero, militar, oriental y Elida Suárez, 24 años, soltera, oriental.

Andrés M. Cañete Cadenas, 30 años, soltero, periodista, español y Edit da Silva, 24 años, soltera, comercio, oriental.

Plotinio Suárez Olmedo, 18 años, soltero, militar, oriental y Blanca Borges Fagúndez, 17 años, soltera, oriental.

Altemio Farías Canedo, 25 años, soltero, militar, oriental y María Alvarez Aguirre, 22 años, soltera, oriental.

Altivo Estévez, 28 años, soltero, médico, oriental y María Terrón Funes, 22 años, soltera, educadora, brasileña.

Rómulo Trindade, 25 años, soltero, albañil, brasileño y Dolores Martins Correa, 21 años, soltera, brasileña.

Hamil Vallejo, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Sarita Machado da Cunha, 22 años, soltera, profesora, brasileña.

6.a Sección —

Escolástico Alvez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Deodina Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Luzardo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Volki Machado, 22 años, soltera, orietnal.

Edgar Santana, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa González, 19 años, soltera, oriental.

Salto

2.a Sección —

Roque Orosmán Formiliano, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Renée Escobar, 23 años, soltera, oriental.

Santiago Castillo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Renée Silva Acosta, 24 años, soltera, oriental.

Walter Bernardo Ivanco, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Elsa Aguirre, 20 años, soltera, oriental.

Humberto Morchio, 19 años, soltero, albañil, oriental y Elinor Fontora, 18 años, soltera, oriental.

Luis María Da Silva, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Nelly Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Apolinario Tolentino González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ernestina Fagúndez Torrens, 25 años, soltera, oriental.

Alberto Longino Martínez, 32 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Da Rosa, 26 años, soltera, oriental.

Eusebio Núñez, 22 años, soltero, pintor, oriental y Nair Núñez, 28 años, soltera, oriental.

Eduardo Bacilio Castaño, 17 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Da Silva, 21 años, soltera, oriental.

Oscar Alquino, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Barreto, 28 años, soltera, oriental.

José Antonio Alfonso, 28 años, soltero, empleado, oriental y Greta Carvos Bertiz, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Dionisio González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Josefa Conte, 19 años, soltera, oriental.

Francisco José Polti Sosa, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Pilar Juanena Iriarte, 21 años, soltera, oriental.

Olivier Fernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Aldemar Suárez, 16 años, soltera, oriental.

Lucio Albino Cuello, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Correa, 23 años, soltera, oriental.

Guillermo Sanguinetti, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Dina Gladys Silva Galván, 27 años, soltera, oriental.

Francisco Zabala, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Plácida Vallejo, 26 años, soltera, oriental.

Zenón Víctor Gait, 44 años, soltero, constructor, argentino y Vicenta Atanasia Pérez, 48 años, soltera, oriental.

Ramón Hidalgo Nietto, 24 años, soltero, comercio, oriental y Elena Clotilde Leno Dangalz, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Ernesto Hugo Biassini, 31 años, soltero, albañil, oriental y Mirta Adelcia Fontes, 36 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Fernando Clever Boucq, 22 años, soltero, chofer, oriental y Amelia Zulema Sosa, 20 años, soltera, oriental.

Waldemar Ipólito Yona, 20 años, soltero, chofer, oriental y Carmen Miramar Sanguinetti, 16 años, soltera, oriental.

Nelson Zurbrigk, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Hilda Laborde, 22 años, soltera, oriental

Leonel Asencio Suhr, 21 años, soltero, grangero, oriental y Florentina Basilia Etcheverrito, 22 años, soltera, oriental.

Cecilio Sosa, 59 años, soltero, industrial, oriental y Angela Cister, 71 años, soltera, oriental.

Santos Manuel Delgado, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Teresa Abolos, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Manuel Acuña, 21 años, soltero, abastecedor, oriental y Teresa Ortencia Santana, 17 años, soltera, oriental.

Albaro Alcántaro Moyano, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Marina Fermina Moyano, 15 años, soltera, oriental.

Lauro Delfino Faller, 31 años, soltero, empleado, oriental e Ildemar Numancia Lezcano, 21 años, soltera, oriental

Arturo Ismael Puig, 29 años, soltero, comercio, oriental y Alba Liria Duarte, 27 años, soltera, oriental.

Ulter Mario D'Andrea, 27 años, soltero, 27 años, soltero, comercio, oriental y Gloria Amanda Castro, 21 años, soltero prof. piano, oriental.

Ricardo Geymonat, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Martina Peressiani, 25 años, solterra oriental

13.a Sección —

Cayetano Amato Martínez, 40 años, soltero, taximetrista, oriental y Martha Gladys Cabrera, 15 años, soltera, oriental.

Juan Domingo Doreste, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Aurora Antonia Carbajal, 33 años, soltera, oriental.

Julio Miguel Mesa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Idilia Moreira, 17 años, soltera, oriental

Carela Sosa Molina, 28 años, soltero, mozo, oriental y María Isabel Osores, 30 años, soltera, oriental.

Pedro Eduardo Capdevila, 25 años, soltero, mecánico, oriental e Ida Ilda Celestina Ceñdoya, 42 años, divorciada, oriental.

Plácido Lira, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Dolly Ceferina Kelland, 19 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Silva, 49 años, divorciado, agricultor, oriental y Paulina Elisa Ingold, 40 años, soltera, oriental.

Dante Galileo Gabarrot, 26 años, soltero, chauffer, oriental y Ednolia Mirta Travers, 17 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

3.a Sección. —

Alfonso Pintos, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Ferreira, 18 años, soltera, oriental.

Agustín Silva, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Carnales, 36 años soltera, oriental.

Romeo Sosa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Cleria Enedina Barreto, 20 años, soltera, oriental.

Ramon Pérez Rivas, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Dionisia Díaz, 24 años, soltera, oriental.

OCTUBRE

Artigas

7.a Sección —

Teodoro Bustamante, 23 años, soltero, empleado público, oriental y América Bastos, 20 años, soltera, oriental.

Nicomendes Arregin, 21 años, jornalero, oriental y Heroína da Silva Techera, 19 años, soltera, oriental.

Delmar Luzardo, 39 años, divorciado, comercio, oriental y Holga Esther Vitale, 33 años, soltera, oriental.

Alberto Piriz, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nubia Núñez, 15 años, soltera, oriental.

Canelones

4.a Sección —

Antonio Amadis Aguirre, 21 años, soltero, comercio, oriental y Norma Teresa Cardozo, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Alberto Soerco, 25 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Nelly Brandi Infante Lorence, 19 años, soltera, oriental.

Domingo Omar Infante, 23 años, soltero, viticultor, oriental y María Angélica Vizcaino, 19 años, soltera, oriental.

Ubaldo Martiarena, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

Juan Diego Grasso, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Rita Maris Bermúdez, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Venecia, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Luis Leonardo Musso, 46 años, soltero, compositor, oriental y Nelly Hester Salomón, 35 años, soltera, oriental.

Elio Darley Modernell, 23 años, soltero, empleado, oriental y Deolinda Selva Alonzo, 24 años, soltera, oriental.

Ovidio Juan Bautista Vicente Barretta, 48 años, viudo, empleado, oriental y Eugenia Blanca Abreo, 46 años, soltera, oriental.

Vilmar Lorence, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana Esther Torena, 17 años, soltera, oriental.

Adolfo Nicolás Zapattini, 23 años, soltero, comercio, oriental y Leonor López, 24 años, soltera, oriental.

Félix Eduardo Vitale, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Lorenzo, 33 años, soltera, oriental.

Carlos Roberto Riverós, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marta Livia Alza, 27 años, soltera, oriental.

Omar Bellerate, 38 años, viudo, jornalero, oriental y Felicia Acevedo, 36 años, soltera, oriental.

Carlos Ernesto García, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Loreley Ledesma, 20 años, soltera, oriental.

Artemio Resbel Camaño, 31 años, viudo, empleado, oriental y Esmeralda Bardiño, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Justo Salvador Fierro, 34 años, soltero, mecánico, oriental y Gloria Iris Santos Sosa, 20 años, soltera, oriental.

Porfirio Leonel Pensado, 23 años, soltero, empleado, oriental y Liesel Argelia Giocoechea, 20 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

3.a Sección —

Osvaldo Araújo, 53 años, soltero, jornalero, brasileño e Hilda Serafina Veiga, 29 años, soltera, brasileña.

Waberlez Ballesté, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Araújo, 23 años, soltera, oriental.
Hugo López, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Ene Silveira, 16 años, soltera oriental.
Ramón Barrios, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Ilsa Apolinario, 32 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Aníbal Máximo Alemán, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Medero, 20 años, soltera, oriental.

Colonia

13.a Sección —

Juan Angel Arronga, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Evangelista Natalia Mediza, 26 años, soltera, oriental.
Salvador Tomás González, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Luz María Sugasti, 22 años, soltera, oriental.

Durazno

4.a Sección —

Oscar Edme Aycaguer, 35 años, soltero, empleado público, oriental y Aída Lembo, 26 años, soltera, oriental.
David Alvarez Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, español y Alba Antonio de los Reyes, 22 años, soltera, oriental.

Lavalleja

13.a Sección —

Angel Calcerrada, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Gloria Rijo, 21 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección —

Carlos Héctor Vázquez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Pérez Díaz, 27 años, viuda, oriental.
Andrés L. Rodríguez Mata, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Luisa I. González Cabrera, 25 años, soltera, estudiante, oriental.
Humberto R. Bachino Núñez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Quintana, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Suárez, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Julia Cancela, 52 años, soltera, oriental.
Luis A. Salaberry, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Valdivia, 25 años, soltera, oriental.
Nuble Reicci Cáceres, 27 años, soltero, empleado, oriental y Freda Mary Gutiérrez, 19 años, soltera, oriental.
Daniel Beledo, 41 años, soltero, comerciante, oriental y Angelina Márquez, 37 años, soltera, oriental.
Asdrúbal Alvarez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Alva C. De León, 22 años, soltera, oriental.
Ruben Suárez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Guzmán, 26 años, soltera, oriental.
Fernando Piña Risso, 29 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Stella Suárez Fernández, 16 años, soltera, oriental.
Evaristo Díaz, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Rosa Isabel Batista, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Acosta, 29 años, soltero, industrial, oriental y Margarita N. Alonso Plada, 21 años, soltera, oriental.
Nicanor Lorente, 30 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Vicente González, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Conrado Valiero, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Correa, 33 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Evangelino Reyes, 46 años, soltero, oriental y Eusebia Ramona Guerra Pereira, 41 años, soltera, oriental.

Río Negro

10.a Sección —

Luis Piola, 38 años, soltero, hacendado, oriental y María Angelina Viñoly, 26 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Manuel Meneses Suárez, 19 años, soltero, comercio, oriental y Yara Márques Alves, 16 años, soltera, brasileña.
Homero Paz da Silva, 34 años, soltero, peluquero, brasileño y Alair da Silva Alves, 27 años, soltera, brasileña.
Belmiro Antúnez, 32 años, soltero, comercio, oriental y Anair Osorio, 23 años, soltera, oriental.
Delmar Padilla, 21 años, soltero, militar, oriental y Eloína Fernández, 24 años, divorciada, oriental.
Francisco Raúl Camps, 29 años, soltero, comercio, oriental y Eva Mourdes Seleguín, 26 años, soltera, oriental.
Hugo Joaquín Almada, 24 años, soltero, empleado, oriental y Leda Lima, 24 años, soltera, educadora, oriental.
José Pereira dos Santos, 20 años, soltero, cliserista, oriental y Genezir Pereira Henriques, 17 años, soltera, oriental.
Luis Enrique Núñez, 18 años, soltero, constructor, oriental y Esther M. Machado, 15 años, soltera, oriental.
Andrés Díaz Sánchez, 26 años, soltero, comercio, oriental e Irma López Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.
Balsandú Maciel, 34 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Aída Baraibar, 24 años, soltera, oriental.
Eugenio Barrios, 20 años, soltero, chofer, oriental y Enilsa Lara, 21 años, soltera, oriental.
Nelson Leal, 20 años, soltero, empleado, oriental y Silveria Larrosa, 23 años soltera, oriental.
Plontino Pereira Albornoz, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Lucía Pereira, 27 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Luis Antonio Guedes, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Marina da Silveira, 22 años, soltera, oriental.
Gamelin Acosta, 23 años, soltero, comercio, oriental y María Joaquina Villagrán, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Genuino Fagúndez Márquez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Moreira, 27 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Calixto Urbano Díaz Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Lía Moreira Feo, 19 años, soltera, oriental.
Bernardo Montenegro, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Silveira, 18 años, soltera, oriental.
Julio Do Nacimento, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Doralina Leite, 18 años, soltera, oriental.
Asthur Hernández Fonsaca, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Díaz, 21 años, soltera, oriental.
Manuel Márquez, 65 años, soltero, jubilado, oriental y Matilde Padrón, 62 años soltera, oriental.
Raúl Adam Valdez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Yilda Alvez, 23 años, soltera, oriental
Gabino Caballero, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Joaquina Piñehiro, 43 años, soltera, oriental

Salto

2.a Sección —

Omar Gori, 30 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Baratta, 28 años, soltera, prof. de corte, oriental.
Jardi Ariel Leal García Feijo, 23 años soltero, empleado, oriental y María Odila Pereira Giménez, 16 años, soltera, oriental.
Gabriel Paique, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Violeta Caligaroli, 21 años, soltero, empleada, oriental.
Valentín Brustin, 39 años, soltero lustrador, rumano y María Emilia Pereira, 30 años, soltera, oriental.
José Pedro Eladio Palacio, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Elsa María Ferrari, 20 años, soltera, maestra, oriental
Marcidio Cardozo, 23 años, soltero militar, oriental y Lisbeth Gladys Matsko, 20 años, soltera, oriental.
Vilfredo Arístides Cardozo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elodia Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Luis Eduviges Olivera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Josefa Canio, 20 años, soltera, oriental.
Angel María Mongelos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Zulma Machado, 18 años, soltera, oriental.
Juan José Zunini, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alba Aurora Correa, 28 años, soltera, oriental
Carlos Humberto Silveira, 31 años, soltero, granjero, oriental e Irma Gladys Zaldua, 24 años, soltera, oriental.
Manuel Ariel Fornaroli, 24 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Teresa Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Delper da Costa, 22 años, soltero, oriental y María Borghi, 20 años, soltera, oriental.
Domingo Ernesto Díaz, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Severo, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Luis Manuel Venturini, 44 años, soltero, empleado, ciudadano natural y Josefa Leonor Figueroa, 39 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Florencio Lázaro Bacigalupe, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Manuela Aunchavna, 26 años, soltera, oriental.
Santiago Ismael Giménez, 45 años, soltero, empleado, oriental e Hilaria Peralta, 44 años, soltera, oriental.
Francisco Horacio Leguizamón, 20 años, soltero, empleado, oriental y Hermelinda Argelia Modernell, 16 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

4.a Sección —

Joaquín Rodríguez Ritzel, 21 años, soltero, militar, oriental y Juana Lencina Pintos, 20 años, soltera, oriental.

NOVIEMBRE

Canelones

4.a Sección —

Mario Angel Bellagamba, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alba Teresa Sarrasqueta, 21 años, soltera, oriental.

Ulizes Ramón Barrios, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Ramos, 19 años, soltera, oriental.

Oscar Alberto Abran, 24 años, soltero, jockey, oriental y María Inés Salghero, 20 años, soltera, oriental.

Juan Presa, 27 años, soltero, chofer, oriental y Juliana Marrero, 24 años, soltera, oriental.

Joaquín Gongora, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Iris Silva, 20 años, soltera, oriental.

Martiniano Cabrera, 38 años, divorciado, comercio, oriental y María Elena Rodríguez, 24 años, soltero, oriental.

Wáshington Luis Rapetti, 24 años, soltero, bodeguero, oriental y María Delia Bentancur, 21 años, soltera, oriental.

Ricardo Ríos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Margot Mazzuchelli, 25 años, soltera, oriental.

Francisco Sánchez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Morales, 21 años, soltera, oriental.

Roque Lahouratate, 48 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Natalia Pintado, 48 años, soltera, oriental.

Hugo Wismarr Pariani, 32 años, soltero, empleado, oriental y Ana Suárez, 31 años, soltera, oriental.

Aristóteles Correa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Elena Olita, 24 años, soltera, oriental.

Diego Oscar Gioscia, 25 años, soltero, vitivinicultor, oriental y María Isabel Civitate, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Aicardo Rubbo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Fany Casas, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Cabarcos, 54 años, divorciado, jubilado, oriental y Juana María Claustre, 48 años, soltera, jubilada, oriental.

Luis Antonio Patiño, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Orben, 23 años, soltera, oriental.

Primitivo Ladislao Larrobla, 40 años, viudo, empleado, oriental y Exilda Sosa, 27 años, soltera, oriental.

Julio César Tomás, 22 años, soltero, comercio, oriental y María Elena Egea, 22 años, soltera, oriental.

Walter Francisco Munech, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Carmen Perdomo, 16 años, soltera, oriental.

Víctor Manuel Taramasco, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Calandria, 24 años, soltera, oriental.

Saverio Nicolás Dattoli, 51 años, soltero, comercio, oriental y Alira López, 51 años divorciada, oriental.

Elbio Ismael Martínez, 27 años, soltero, mecánico, oriental y María Teresita Leal, 20 ajos, soltera, oriental.

Nelson Heriberto Lope, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Nelly Bin Enez, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Gilberto Etchart, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Haydee Romero, 20 años, soltera, oriental.

José Cristina, 61 años, soltero, constructor, italiano y Beatriz Godoy, 54 años, soltera, oriental.

Marcos Elbio Navarro, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Dolores Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Orestes Bordagorry, 28 años, soltero, empleado, oriental e Indamira Duque Silva, 18 años, soltera, oriental.

Atilio P. Maglia, 34 años, divorciado, comercio, oriental y Blanca Ella García, 27 años, soltera, oriental.

Ramón Francisco Fierro, 24 años, soltero, empleado, oriental y Aída Píriz, 18 años, soltera, oriental.

Carmelo Luis Morales, 27 años, soltero, obrero, oriental y Leonides Victoria Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Elbio Esteve, 24 años, soltero, industrial, brasileño y Zulema J. Balsemao, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Alberto Cardozo Andrade, 32 años, soltero, comercio, oriental y Nair Alvez, 21 años, soltera, oriental.

Francisco Borges, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Aydée Suárez, 23 años, soltera, oriental.

Florindo Núñez de Moraes, 34 años, viudo, jornalero, oriental y Antonia Moraes Bruquera, 20 años, soltera, oriental.

Reile Ferreira, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Adir Meneses, 24 años, soltera, oriental.

Manuel E. González, 32 años, divorciado, militar, oriental y Gilma E. Huertas, 24 años, soltera, oriental.

Carlos A. Rodríguez, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Valdir Ribeiro Gómez, 21 años, soltera, oriental.

Adao Nunes da Silva, 30 años, soltero, comercio, brasileño y Eva Gonçalvez Pereira, 25 años, soltera, brasileña.

Decio Pereira da Silva, 26 años, soltero, carpintero, brasileño y Dilvah F. Fernándes, 17 años, soltera, brasileña.

Sergio Yarovoff, 23 años, soltero, brasileño y Aracely Martínez, 27 años, soltera, oriental.

Cándido Gómes, 36 años, soltero, comercio, brasileño y María de Lourdes Vargas, 29 años, soltera, brasileña.

Dilney Valiente Torres, 30 años, soltero, carpintero, brasileño y Edilia Ferreira Moura, 27 años, soltera, brasileña.

Soriano

3.a Sección —

José Braulio Cabrera, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Reyna María Rosa Olivera, 17 años, soltera, oriental.

Nelson Asdruval de los Santos, 25 años, soltero, oriental y Alba Esther Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Pablo Washington Modernell, 26 años, soltero, empleado, oriental y Juana Alicia Leguizamón, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Francisco Smith, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Simone, 25 años, soltera, oriental.

DICIEMBRE

Canelones

4.a Sección —

Víctor Manuel Taramasco, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Calandria, 24 años, soltera, oriental.

Saverio Nicolás Dattole, 51 años, soltero, comerciante, oriental y Alira López, 51 años, divorciada, oriental.

Elbio Ismael Martínez, 27 años, soltero, mecánico, oriental y María Teresita Leal, 20 años, soltera, oriental.

Nelson Heriberto Lope, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Nelly Giménez, 25 años, soltera, oriental.

Antonio Eaudencio Camarán, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Beatriz Ruiz Díaz, 16 años, soltera, oriental.

Humberto Amoroso, 47 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Jraut, 37 años, divorciada, oriental.

Juan Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Violeta Resquín, 24 años, osltera, oriental.

Paulino Pareja, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Cerila Moreira, 30 años, soltera, oriental.

Humberto Schurokauer, 43 años, soltero, comerciante, oriental y Judith Lieblein, 36 años, soltera, oriental.

Astrobildo Dialmeida Soares, 44 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Santos, 42 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Maldonado, 24 años, soltero, jockey, oriental y Juana Romero, 24 años, soltera, oriental.

Elia Ruben Prego, 22 años, soltero, albañil, oriental y Felipa Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Bacilisio Basil, 26 años, soltera, empleado, oriental y Perla Olga Gilardoni, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Diego Oscar Gioscia, 25 años, soltero, vitivinicultor, oriental y María Isabel Civitate, 23 años, soltera, oriental.

Colonia

13.a Sección —

José Isabelino Villegas, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Rosa Clavero, 15 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo Velázquez, 33 años, soltero, funcionario policial, oriental y María Delia Torres, 29 años, soltera, oriental.

Juan Angel López, 45 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Ramírez, 38 años, soltera, oriental.

Nolberto Luján López, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Audelina Inés Leguina, 22 años, soltera, oriental.

Esteban Pantaleón Velázquez, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Gaudalupe Ramírez, 36 años, soltera, oriental.

Martín Leandro Rieiro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sofía Roldán, 32 años, soltera, oriental.

Rivera

8.a Sección —

Juan Bautista Méndez, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Rosa Mabel Araújo, 16 años, soltera, oriental.

Rogelio Abelenda, 26 años, soltero, músico, oriental y Ana Alvez, 22 años, soltera, oriental.

Inocencio Menchaca, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Glosi Ortiz, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Valdez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Nelba Alvez, 27 años, soltera, oriental.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rapidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 208 — Montevideo, Miércoles 10 de Julio de 1957 — Núm. 15155

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 "	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "
1956	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Los ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
	Con capital	Hasta $ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CECIL COMBER JONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1957.— Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9366 Jl.3-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ RON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9643 Jl.9-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o VIRGINIA ELENA ACOSTA BOOTH DE SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9407 Jl.4-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO VEIGA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9408 Jl.4-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PATIÑO o MARIA ISABEL ALBINA PATIÑO y BOURBON DE GOLDSMITH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9406 Jl.4-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAGNAZZI DE CAGNASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9308 Jl.2-v.jl.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MARTINEZ DE MUÑIZ o IGNACIA MARTINEZ POSE DE MUÑIZ o IGNACIA MARTINEZ POSI DE MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9309 Jl.2-v.jl.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA PALERMO DE NICOTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, Junio 28 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9310 Jl.2-v.jl.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO MARTINEZ DE CODES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9311 Jl.2-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOSA SARAVIA (Lº 55, Fº 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor. — Montevideo, Junio 25 de 1957.— Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9351 Jl.3-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DE LA FUENTE LOPEZ (Lº 55, Fº 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habilitándose el feriado menor. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9364 Jl.3-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DELUCCHI (Lº 55, Fº 225) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor. — Montevideo, Junio 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9301 Jl.3-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FILIPPINI DE AGUIAR (Lº 55, Fº 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor. — Montevideo, Junio 28 de 1957.— Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9362 Jl.3-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO PEDRO QUIJANO (Lº 55, Fº 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9363 Jl.3-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGO AMBROSIO LOPEZ ABBA (Lº 55, Fº 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9307 Jl.2-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DOMINGO CUADRA DIAZ (Lº 55, Fº 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9306 Jl.2-v.jl.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANJURJO o SANJURGO BARCA (Lº 55, Fº 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9212 Jl.1º-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GILARDI o GHILARDI FALCO (Lº 55, Fº 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor. — Montevideo, Junio 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9253 Jl.1º-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR LUIS ROCCA o VICTOR LUIS ROCCA CASSINELLI (Lº 55, Fº 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9254 Jl.1º-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO ATILIANO MAGNONI (Lº 55, Fº 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9255 Jl.1º-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLASA ORFILIA SOLARI o ORFILIA SOLARI o ORFILIA B. SOLARI Lº 55, Folio 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor. — Montevideo, 22 de Junio de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9115 Jl.1.o-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOLINSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9644 Jl.9-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIC JONES DOUGLAS BELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9645 Jl.9-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA o EVA LEONCIA BERACOCHEA DE CALZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1957.— Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9365 Jl.3-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado judicial menor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Junio 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9213 Jn.29-v.jl.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DIEZ ALVAREZ y AMALIA GARCIA RAMO o RAMON DE DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8955 Jn.26-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SERSALE ESPERTO o SERSALE di CERISANO de ALOJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor

al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9367 Jl.3-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES PAGLIERI BOFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1957. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8812 Jn.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson Nº 1233. Se hace constar que se habilitó el próximo período judicial de Feria Menor. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9250 Jn.29-v jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LARRONDO o JOSE LARRONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima Feria. — Artigas, Junio 12 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 9343 Jl.3-v.jl.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VICTOR GOROSPE ARRECOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 28 de Junio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9339 Jl.3-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEMA GREGORIA ALPUY POMAR DE HARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 28 de Junio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9340 Jl.3-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, Febrero 26 de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9375 Jl.3-v.jl.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA STUTZ DE SCHNEITER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 28 de Junio de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9504 Jl.6-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA RIVOIR DE CHARBONNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima feria judicial menor al solo efecto del emplazamiento. — Colonia, 28 de Junio de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9505 Jl.6-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PILATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 22 de Junio de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9229 Jn.29-v.jl.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MAGDALENA o ROSA MARIA de FRANCESCHI o De FRANCESCHI de PRIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 22 de Junio de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 9232 Jn.29-v.jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LORENZA HERNANDEZ DE RIMBAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Durazno, 27 de Junio de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 9555 Jl.6-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DESIDERIO DALIES o JOSE DESIDERIO DALIES ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, 18 de Junio de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 9554 Jl.6-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC BLANCO o ISAAC BLANCO DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Durazno, 27 de Junio de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 9553 Jl.6-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO FRANQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Junio 26 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9334 Jl.3-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA MELCHORA BENZANO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Junio 24 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 9335 Jl.3-v.jl.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial para la publicación. — Florida, Junio 23 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9537 Jl.6-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CORREA DE TASSANO o RAMONA CORREA SILVA DE TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 25 de Junio de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9541 Jl.6-v.jl.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CENERELLI DE CAILLON o SARA CENERELLI CAMPANA DE CAILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 25 de Junio de 1957 — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9259 Jl.1º-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MARTINEZ CORREA o MANUEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 27 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9500 Jl.6-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDO o ARTURO RODRIGUEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 29 de 1957. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la Feria Menor. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9600 Jl.8-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CARLOS IRISARRI o IRIZARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 29 de 1957. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la Feria Menor. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9599 Jl.8_v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AFODOSIO RODRIGUEZ o ALFREDO AFODOSIO NOGUERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la Feria Menor.— Rocha, Junio 28 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9409 Jl.4-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO ANDIARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado a los efectos de esta publicación. — Salto, 28 de Junio de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 9638 Jl.9-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RIPPA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, 25 de Junio de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 9639 Jl.9-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA CECILIA PERAZZO de GONZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el próximo feriado menor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, 22 de Junio de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 9247 Jn.29-v.jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial menor al solo efecto de estas publicaciones.— Salto, Junio 29 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 9569 Jl.6-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS JULIAN o ARTIGAS MENENDEZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado menor. — San José, Junio 27 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 9571 Jl.6-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE BEATRIZ GOÑI DE ALVAREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Junio 27 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 9496 Jl.6-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DONATO ROBERTONI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Junio 27 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 9497 Jl.6-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LORENZO PONZIO SEGESIO o MARIO PONZIO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Junio 27 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 9498 Jl.6-v.jl.17.

3-Convocatorias Comerciales

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para al asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se efectuará el martes 16 del corriente a la hora 16 en el local del Banco, calle Zabala Nº 1532, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957; 2º Nombramiento de tres Directores; 3º Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco, hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco, o presentación del certificado bancario.—Montevideo, Julio 4 de 1957. — El Secretario.

3) $24.00 10|pub. 9489 Jl.5-v.jl.16.

COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES MINUANA S. A. (C.O.R.I.M.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos se convoca en segunda citación para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de Julio de 1957, a las 15 horas, en el local social calle 25 de Mayo 582 para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1957, con el informe del Síndico; 2º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o el recibo de ellos en un Banco, por lo menos tres días antes de la reunión. — Minas, Julio de 1957.

3) $24.00 10|pub. 9472 Jl.5-v.jl.16.

CASUPA S. A.

2.a CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 25 de Julio de 1957, a las 16 y 45 horas, en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 22 de Julio de 1957. — El Directorio.

3) $8.40 7|pub. 9520 Jl.6-v.jl.13.

"AGROPECUARIA SAN SALVADOR S. A."

El Directorio de "Agropecuaria San Salvador S. A.", de acuerdo a lo previsto por el artículo 17 de sus estatutos, convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 12 de Julio de 1957, a las 11 horas, en su local social de la Avda. 18 de Julio 974, piso 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración y aprobación del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1957; 2.o Distribución de utilidades; 3.o) Designación de nuevos Directores y síndicos; 4.o Reducción del capital integrado; 5.o Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicha asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, depositando sus acciones o certificado bancario correspondiente, con una antelación no menor de 3 días a la fecha fijada para la asamblea, en la dirección antes mencionada. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 9614 Jl.8.v.jl.10.

MUEBLERIA UMPIERREZ S. A. (EN LIQUIDACION)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Liquidadora de Mueblería Umpierrez S. A. (en liquidación) cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 25 de Julio de 1957 a la hora 17 en la calle Treinta y Tres 1325 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del infrome de la Comisión Liquidadora; 3.o) Consideración de quienes y en qué condiciones deben continuar con las funciones de liquidación de la sociedad; 4.o) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta (artículos 50 y 53).

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas deben ser depositados en la calle 18 de Julio 948, piso 9, Apto. 17, de 10 a 12 y de 16 a 18 horas con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea general extraordinaria (artículo 47).

3) $18.00 5|pub. 9611 Jl.8.v.jl.12.

BROMBERG Y CIA. S. A.

De conformidad a los artículos 11 a 17 concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de Bromberg y Cía. S. A. que tendrá lugar el día 26 de Julio de 1957 a las 17 horas en la sede de la Asesoría Letrada, calle Paysandú 935, tercer piso, de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Integración del Directorio (Titulares y suplentes); 2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 13, final, de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Asesoría Letrada sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las acciones, otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la asamblea (artículo 16 de los estatutos).

3) $18.00 5|pub. 9671 Jl.9-v.jl.13.

A. PERRONI S. A.

Se convoca para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 31 de Julio próximo a las 16 horas en el local de la sociedad sito en avenida Brasil 942 de la ciudad de Rivera, para considerar la siguiente orden del día:

1) Enajenación de un buien inmueble y condiciones de pago del precio; 2) Reducción del capital social.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado del depósito bancario en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 9559 Jl.6-v.jl.12.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los herederos de don ENRIQUE COHE solicitando a nombre de éste, título duplicado del solar 463 del Cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 3980 Mz.29-v.jl.23.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ANTONINO SUAREZ FULLER y ASUNCION PALLAREZ LIZARRAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.º 53, Fº 261), se hace saber que por resolución del día 7 de Junio de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Antonino Suárez Fuller y Asunción Pallares Lizarraga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitado el Feriado Judicial a esos efectos. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 9168 Jn.28-v.jl 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "CARLOS JOSE RICARDO MEELBOON y JOYCE NOELLE CHRISTIE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53 Folio 246), se hace saber que por resolución del día 13 de Junio de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Carlos José Ricardo Meelboom Ramus o Charles J. R. Meelboom o Meelboon y Joyce Noelle Christie, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 28 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitado el feriado judicial a esos efectos. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 8969 Jn.24-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "WASHINGTON RICARDO MARIEZCURRENA y HORTENSIA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 43. Folio 319", se hace saber que con fecha 6 de Junio del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Washington Ricardo Mariezcurrena y Hortensia González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 9465 Jl.5-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos: "SIGNORELLI JOSE ALBERTO y JUANA PERDOMO DE SIGNORELLI. Disol. y liquid. de sociedad conyugal" (Lº 42, Fº 96, Nº 521), se hace saber que por resolución del día 11 de Mayo próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. A los efectos de las publicaciones, ha sido habilitada la próxima Feria Judicial. — Canelones, 29 de Junio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 9341 Jl.3-v.jl.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor Alvaro Méndez Modernell, dictada en los autos: "SERRA GIL-

BERTO JOSE y ROSA DIONICIA TEMPERAN. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Libro 42, Folio 136), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Junio de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Gilberto José Serra y Rosa Dionicia Temperán de Serra, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos en la forma que determina el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 20 de Junio de 1957. — Se habilita el próximo feriado. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 8944 Jn.24-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1957. Sandobal Juan contra CENTURION MARIA CRISTINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes" (L.o 19, Nº 332, F.o 472), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Junio de 1957 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don Juan Sandobal y doña María Cristina Centurión, citándose a todos los que tuvieren interés en ella, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para las mismas ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 23 de 1957. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
5) $56.00 20|pub. 9499 Jl.6-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Arminda Díaz de Stabilito contra FRANCISCO STABILITO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de 25 de Junio de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisco Stabilito y Arminda Díaz de Stabilito, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18|9|946). Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial menor, a los efectos de estas publicaciones. — Salto, Junio 29 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 9468 Jl.5-v.jl.29.

6-Disoluciones de Sociedades

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha resuelto disolver parcialmente la sociedad que en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas gira en esta ciudad en la casa Nº 550 de la calle José Enrique Rodó, bajo la firma de Antonio Juan y Rómulo Dabove, retirándose el socio Juan Dabove y haciéndose cargo del activo y pasivo desde el 1º de Noviembre de 1955, los socios Antonio D. y Rómulo C. Dabove. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en la casa Nº 550 de la calle José E. Rodó de esta ciudad. — Canelones, 21 de Junio de 1957. — JUAN DABOVE. — MARIA DEL C. R. DE DABOVE. — ANTONIO D. DABOVE. — ROMULO C. DABOVE.
6) $32.00 20|pub. 9108 Jn.26-v.jl.19.

MOLINARI HNOS. Y CIA.

Ley 2904 de Setiembre 26 de 1904. Se hace saber que se disolvió la sociedad Molinari Hnos. y Cía. retirándose de la misma los socios Esteban Ysrael y Diattina Molinari y haciéndose cargo del activo y pasivo los otros dos socios Abidée y Julia Molinari, constituyendo una nueva sociedad con la razón social de "Molinari Hnos". Local social: calle Uruguay 800 esq. Florida. — Montevideo, Junio 24 de 1957.
6) $24.00 20|pub. 9078 Jn 26-v.jl.19.

"CAMPORA - PEREZ"

A efectos Ley Setiembre 26 de 1904 y artículo 492 Código Comercio, comunicamos disolución de la sociedad "Cámpora-Pérez" del giro panificación, facturería y anexos. Activo y pasivo quedará a cargo del señor Walter Raúl Pérez. Acreedores concurrir Escribanía Laurenz, 25 de Mayo 3179. Ciudad. — Fray Bentos, Junio 12 de 1957. — PEDRO CAMPORA (hijo). — WALTER RAUL PEREZ.
6) $16.00 20|pub. 9117 Jn.27-v.jl.20.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Fares y Tato", que giraba en plaza en los ramos de Café y Bar, en la calle Comercio 1501 de esta Capital, vendiendo el señor Evalino Tato, su parte proindivisa al señor Roque Atahualpa Fares, tomando éste a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 24 de Junio de 1957. — EVALINO TATO. — ROQUE ATAHUALPA FARES.
6) $32.00 20|pub. 9327 Jl.2-v.jl.25.

"SLAMNICZYK - PRIETO"

Ley 26-9-1904. Comunicamos disolución de la sociedad "Slamniczyk - Prieto" que giraba con fábrica de cucuruchos y barquillos en la calle Cufré Nº 3019. Activo y pasivo a cargo del señor Prieto desde el 1º de Junio de 1955. Los créditos al 31 de Mayo de 1955 presentarse en local social. — Montevideo, 2-7-1957.
6) $16.00 20|pub. 9447 Jl.4-v.jl.27.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 315, año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GUILLERMO MORITZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 15 de Mayo de 1957.
8) $36 00 30|pub. 8037 Jn.7-v.jl.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Construcción de veredas y cordones de hormigón en las calles Martiniano R. Chiossi entre las calles 3 de Febrero y Lincoln y en esta última calle desde la Unión con M. R. Chiossi hasta la Avenida Costanera Dr. Claudio Williman

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con el Decreto Nº 1583 de la Junta Departamental del 11 de Setiembre de 1953 y con sus modificaciones emplaza a los propietarios frentistas a las calles Martiniano R. Chiossi entre las de 3 de Febrero y Lincoln y esta última calle entre la citada M. R. Chiossi y la Avda. Dr. Claudio Williman para que en el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, procedan a la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, preparado con material rojo, de acuerdo con los términos de los pliegos de condiciones que rigen esas obras, niveles e instrucciones, que están a disposición de los interesados en la Dirección de Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo procederá, de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado Decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas por cuenta de los propietarios frentistas, los que podrán pagarlos al contado, o el 20 o|o al contado y el saldo en doce cuotas trimestrales con el interés que fija el artículo 18 de la misma ordenanza. — Maldonado, Junio 29 de 1957. — Martín S. Marzano. Presidente. — José Alvaro Guerra, Prosecretario.
8) (C.C.) 30|pub. 32094 Jl.4-v.ag.8.

CONSTRUCCION DE LAS VEREDAS EN LA CALLE SANTA TERESA, ENTRE LAS DE ROMAN BERGALLI Y 3 DE FEBRERO, DE MALDONADO

De acuerdo con la resolución de fecha 9 de Enero último del Concejo Departamental de Maldonado y con el decreto de la Junta Departamental del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones, se emplaza a los propietarios frentistas a la calle Santa Teresa entre las de Román Bergalli y 3 de Febrero, para que en el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha, procedan a la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, de acuerdo con los términos de los pliegos de condiciones que rigen esas obras y que están a disposición de los interesados en la Dirección de Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo procederá, dentro de las formalidades reglamentarias, a realizar las obras intimadas por cuenta de los propietarios frentistas. — Maldonado, Mayo 16 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente. — Domingo Burgueño Miguel, por Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 31941 Jn.20-v.jl.25.

El Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a la continuación Bergalli entre Avda. Artigas y segunda paralela a la misma y calle primera paralela a Avda. Artigas entre José Pedro Varela y Doctor Juan T. Edye, para que en el término de treinta días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de pavimento que les correspondan abonar. La no concurrencia dentro del plazo establecido, implicará el reconocimiento de la cuenta.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en el Banco Uruguayo de San Carlos. (Primera recepción provisoria). — Ancho de calzada: 7 metros. — Maldonado, Mayo 13 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Por Director de Secretaría: Domingo Burgueño Miguel.
8) (C.C.) 30|pub. 31940 Jl.20-v.jl.25.

DIRECCION DE OBRAS

El Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a la Av. Lincoln entre las Avenidas Roosevelt y Martiniano Chiossi, para que en el término de treinta días, a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponden abonar. La no concurrencia dentro del plazo establecido, implicará el reconocimiento de la cuenta. Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en el Banco Uruguayo de San Carlos. Ancho de la calzada: 9 metros. — Maldonado, 13 de Mayo de 1957. — (4ª recepción) — Martín S. Manzano, Presidente del Concejo Departamental. — Por Director de Secretaría: Domingo Burgueño Miguel.
8) (C.C.) 30|pub. 31939 Jn.20-v.jl.25.

PAVIMENTO DE CANELONES
ZONA CENTRAL

Se emplaza a los propietarios de los padrones números: 246, 245, 244, 243, 242, 241, 2631, 2630, 257, 2364, 258, 252, 159, 160, 2630, 2629, 240, 239, 238, 237, 2480, 2447, 2448, 468, 469, 3255, 361, 360, 359, 358, 349, 350, 351, 352, 353, 248, 247, 3095 y 246, con frentes a las calles Florencio Sánchez entre M. S de Munar y R. Vázquez Varela; Teresa Cabana de Moreno entre F. Sánchez y Treinta y Tres, María Stagnaro de Munar entre Treinta y Tres y F. Sánchez, y R. Vázquez Varela entre Treinta y Tres y F. Sánchez de la Ciudad de Canelones para que se notifiquen dentro de los 15 días de esta publicación, de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. — La Empresa: Artigas 189.
8) $9.00 3|pub. 9613 Jl.8-v.jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FILOMENA TORTEROLO de RUSSI y OTROS. Sucesión" (L.o 43 F.o 484), tramitados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a doña Esther o Ester Arias Torterolo (que concurre a las sucesiones de Aníbal Arias Torterolo y de Alejo Arias), para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y que acepte en su nombre la herencia bajo beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el feriado judicial menor a esos efectos. — Montevideo, Mayo 22 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $72.00 30|pub. 7981 Jn.7-v.jl.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CEFERINA PEREZ PEREZ. Sucesión. L.º 14, F.º 243", tramitados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los señores Leona Josefina, Juan Pedro Pérez Sánchez, Loreto y Felicia Salles Pérez, Florentino Cirilo, Irene Gregoria, Sandalia Rosa y Alfredo Suárez Pérez, Cecilia y Margarita Camacho Pérez, José María, Carmen y Juan Isaac De Armás Pérez, a sus sucesores o causahabientes, a título universal o singular para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en los referidos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que lo represente y que acepte en sus nombres la herencia bajo beneficio de inventario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el feriado judicial menor a esos efectos. — San José, Junio 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
8) $84.00 30|pub. 9576 Jl.6-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "MOREIRA DE VICTORIA MERCEDES. Sucesión. Libro 22. Nº 287. Folio 477", se cita, llama y emplaza a las personas: María Casiana Moreira de Esnal, Gripina Antonia Moreira, Ramona V. M. de Bueno, Rodrigo Moreira, Aparicio Moreira, Aracelia Araújo Moreira, Avelina Bruna Araújo Moreira, Haerolisa Rita Araújo Moreira, Alberto Felipe Araújo Moreira, Waldemar Genaro Araújo Moreira, Juan Ramón Soria, María I. Soria, Raúl Soria, Aparicio Miguel Soria, Mercedes Soria, Carlos Soria, Walter Cruz Esnal, María Helen Cruz Esnal, Teresa M. de Quintela, Ramón Moreira, Dominga M. de Moriño, Elna Araújo Moreira y Orolinda Araújo Moreira, a que comparezcan a estar a derecho en esta sucesión dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar, que para ello, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, Junio 29 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
8) $28.00 10|pub. 9471 Jl.5-v.jl.16.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.550 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Azambuya entre las de Martín Fierro y Emilio Raña, el inmueble siguiente:

Padrón: 86.807 — Propietario: ANTONIO DE-MARCO. — Sup. aprox.: 670 m.c. 00.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 28 de Junio de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 32092 Jl.4-v.jl.12.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto Nº 7134 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación de la calle Larravide hasta la Rambla Euskal Erría y su confluencia con la calle Miguel Angel, los inmuebles siguientes:

Padrón: 153.869. — Propietario: Pablo P. Traverso. — Sup aprox.: 8.303 m.c.

Padrón: 153.870. — Propietario: Pablo P. Traverso — Sup. aprox.: 6.300 m.c

Padrón: 153.885. — Propietario: Agustín E. Parodi. — Sup. aprox.: 4.400 m.c.

Padrón: 153.166. — Propietario: Vicente Demoro. — Sup aprox.: 1.240 m.c.

Padrón: 75.028 — Propietario: Vicente Demoro. — Sup aprox.: 3.600 m.c.

Padrón: 75.029. — Propietario: Agustín E. Parodi. — Sup. aprox.: 9.000 m.c.

Padrón: 153.545. — Propietario: Agustín E. Parodi. — Sup. aprox.: 5.400 m.c.

Padrón: 67.293. — Propietario Alfredo Facello — Sup. aprox.: 120 m.c.

Padrón: 67.299 — Propietario: José Pita García. — Sup. aprox.: 150 m.c.

Padrón: 67.300. — Propietario: Luis C. Naranconi. — Sup. aprox. 40 m.c.

Padrón: 67.301 — Propietario: Eustaquio Reyes. — Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 67.302. — Propietario: Eustaquio Reyes. — Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 67.313 — Propietario: Enrique Dante. — Sup. aprox.: 244 m.c.

Padrón: 67.312. — Propietario: Suc. Enrique Pivia — Sup. aprox.: 753 m.c.

Padrón: 67.311. — Propietario: Suc. Enrique Pivia — Sup. aprox.: 615 m.c.

Padrón: 67.310. — Propietario: Francisco Sabot — Sup. aprox.: 46 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 25 de Junio de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 32083 Jl.2-v.jl.10.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: CELIA ETCHEBARNE CASTELLI, domiciliada en 25 de Mayo 535, digo: Que optando a la profesión de Procuradora, ofrezco la deposición del escribano Dardo Salgado y de la señorita Elina Fernández, quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Celia Etchebarne Castelli. — Y a los efectos legales es hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitado el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 9337 Jl.3-v.jl.13.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 3.384. — (Segundo llamado). Cable telefónico subterráneo.

Apertura: 16 de Agosto de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.341. — (Segundo llamado). Trajes de casimir, sobretodos de paño, uniformes, etc.

Apertura: 23 de Julio de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.360. — Relojes eléctricos para el contralor de entrada y salida de personal.

Apertura: 23 de Agosto de 1957 a las 16 horas.

N.o 3.361. — Pulido y plastificación de pisos de parquets de roble.

Apertura: 6 de Agosto de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.362. — Vidrios para el Edificio de la Escuela de Nuevo Paysandú (Departamento de Paysandú).

Apertura: 24 de Julio de 1957 a las 16 horas.

N.o 3.363. — Zapatas y ejes de acero.

Apertura: 19 de Julio de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C. C.) 8|pub. 32128 Jl.8-v.jl.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

(O.S.E.)

LICITACION PUBLICA Nº 171

Segundo llamado

Artículos de Ferretería

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de ferretería, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.60.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 16 de Julio de 1957 a la hora 15 y 30.

12) (C.C.) 7|pub. 32072 Jl.3-v.jl.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 325.57. — Suministro de escobillas, cepillos y plumeros

Apertura: Julio 22, hora 15.

Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

N.o 326|57. — Suministro de pinturas y afines.

Apertura: Julio 29, hora 15.

Valor del pliego: $ 3.00. (tres pesos).

N.o 327|57. — Suministro de jabón potasa.

Apertura: Julio 25, hora 16.

Valor del pliego: $ 2.00. (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 8|pub. 32141 Jl.8-v.jl.16.

Nº 322|57. — Suministro de artículos de vidrio (de importación). — Apertura: Agosto 12, hora 15. — Valor del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 32063 Jl.1º-v.jl.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1136

Segundo llamado

Adquisición de: Uniformes, ropa de trabajo y distintivos.

Fecha de apertura: 26 de Julio de 1957, a la hora 13.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, 3.er piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 8 de Julio de 1957. — El Director de Administración.

12) (C. C.) 3|pub. 32136 Jl.8-v.jl.10.

BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 62|33

Primer llamado

Departamento de préstamos pignoraticios, Sede Central, Reforma y ampliación del edificio.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector, Edificio del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón al precio de 250.00 (doscientos cincuenta pesos m|n) el ejemplar.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 1.o de Octubre de 1957, a la hora 16.

12) (C. C.) 5|pub. 32137 Jl.8-v.jl.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina para imprimir fórmulas para la Sección "Proveeduría".

El pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 15 de Julio de 1957, a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Julio de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 32038 Jl.3-v.jl.10.

Llámase a licitación pública para la adquisición de 12 máquinas de calcular eléctricas y 11 máquinas de sumar eléctricas para distintas oficinas de la Institución.

El pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: martes 16 de Julio de 1957 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Julio de 1957. — La Gerencia General

12) (C.C.) 7|pub. 32091 Jl.4-v.jl.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 603

Reacondicionamiento y construcción de mobiliario Hotel Paysandú

Llámase a licitación pública para reparación y reacondicionamiento del mobiliario de madera y metálico existente en el Hotel Paysandú, y construcción de estanterías y mostrador de roperías con destino al mismo edificio, sito en las calles 18 de Julio, 19 de Abril y Florida de la ciudad de Paysandú.

La recepción de propuestas se efectuará el día 24 de Julio de 1957, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (Mercedes número 1051, 4º piso, Montevideo).

Recaudos: Sección Arquitectura (6º piso) y en la Sucursal del Banco en la ciudad de Paysandú. — Montevideo, 3 de Julio de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32125 Jl.6-v.jl.17.

LICITACION PUBLICA Nº 573

Tercer llamado

Adquisición de café en grano para la Central de Servicios Médicos

Apertura de las propuestas: 26 de Julio de 1957, a las 16 horas

LICITACION PUBLICA Nº 604

Impresión de formularios del Banco

Apertura de las propuestas: 31 de Julio de 1957, a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Los actos de apertura de propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso). — Montevideo, 6 de Julio de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 32120 Jl.6-v.jl.11.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Proveeduría General

LICITACION PUBLICA Nº 18.915

Segundo llamado

Chapas de madera, tablas y listones

Fecha de apertura: Miércoles 17 de Julio de 1957. Hora 15.

Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Julio de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 32113 Jl.5-v.jl.16.

Fecha de apertura: Viernes 12 de Julio de 1957

Licitación pública Nº 18.839. — Tercer llamado. — Hora 15. — Ficheros metálicos de 7 cajones dobles.

Licitación pública Nº 18.936. — Primer llamado. — Hora 16. — Fórmulas varias.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio calle Dante Nº 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 27 de Junio de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 32062 Jl.1º-v.jl.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación N.o 18

Llámase a licitación pública por la adquisición de útiles de oficina de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (sita en el Parque Hotel), el día 11 de Julio de 1957 a las 15 horas.

Valor de los pliegos: $ 0.90.

12) (C. C.) 3|pub. 32139 Jl.8-v.jl.10.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE CARMELO

Llámase a licitación por segunda vez, para la construcción de (32) treinta y dos Nichos en el Cementerio Público de Carmelo, conforme al pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar del Concejo Local Autónomo, Sección Recaudación, al precio de ($ 3.00) tres pesos cada uno, todos los días hábiles en horas de Oficina.

La apertura y lectura de las propuestas, se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 15 de Julio a las 15 horas. — Carmelo, Junio 21 de 1957. — La Secretaría.

12) (C.C.) 15|pub. 32030 Jn.27-v.jl.13.

Llámase a licitación por segunda vez, para ampliación de entrada al Cementerio y construcción refugio, conforme al pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar del Concejo Local Autónomo, al precio de ($ 3.00) tres pesos cada uno, todos los días hábiles en horas de Oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 15 de Julio a las 15 horas. — Carmelo, Junio 21 de 1957. — La Secretaría.

12) (C.C.) 15|pub. 32031 Jn.27-v.jl.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras de reparación del edificio ocupado por las Escuelas N.os 1 y 135, de Práctica, del Departamento de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. — La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 24 de Junio en curso, a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 30|pub. 31924 Jn.18-v.jl.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública por lo detallado a continuación:

Lic. Púb. Nº 382. — Primer llamado. — Adquisición de una prensa continua para fideos. — Día: Julio 17. — Hora 15.

Lic. Púb. Nº 381. — Segundo llamado. — Adquisición de materiales eléctricos. — Día: Julio 17. — Hora 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en las fechas y horas que se indican precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Julio de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 32086 Jl.3-v.jl.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 16|957

Quinto llamado

Arroz 100.000 kilogramos.

Llámase a licitación pública N.o 16|957, por adquisición de arroz 100.00 (cien mil) kilogramos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 19 de Julio a las 15 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle Bartolomé Mitre N.o 1314. — Julio de 1957. — Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 32131 Jl.8-v.jl.19.

LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1957

Nº 21. — Aceite comestible 20.000 kilos. — Tercer llamado. — Día: 17 de Julio. Hora 14.30.

Nº 22. — Fideos 40.000 kilos. Sémola 4.000 kilos. Harina de trigo 10.000 kilos. Harina de maíz 7.000 kilos. — Segundo llamado. — Día: 17 de Julio. Hora 15.30.

Nº 23. — Lienzo asargado 1.000 metros. — Segundo llamado. — Día: 17 de Julio. Hora 17.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Julio de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 32110 Jl.5-v.jl.16.

LICITACION PUBLICA Nº 18|957

Sacos de cuero

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública Nº 18|957, por adquisición de Sacos de cuero forrados de cordero, fijándose para la apertura de las propuestas el día 19 del corriente mes a las 16 horas, en las Oficinas Centrales de este Instituto (Sección Adquisiciones) calle Bartolomé Mitre Nº 1314, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación.— Montevideo, Julio de 1957. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 32114 Jl.5-v.jl.16.

LICITACION PUBLICA Nº 19|957

Artículos de almacén

Tercer llamado

Llámase a licitación pública Nº 19|957, por adquisición de: Porotos 10.000 kilogramos; Fariña 10.000 kilogramos; Arroz 25.000 kilogramos; Lentejas 10.000 kilogramos.

Fijándose para la apertura de las propuestas el día 15 de Julio a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle Bartolomé Mitre Nº 1314.— Montevideo, Junio de 1957. — (Sección Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 32082 Jl.3-v.jl.13.

LICITACION PUBLICA Nº 12|957

Reparación ollas de aluminio

Sexto llamado

Llámase a licitación pública Nº 12|957, por reparación de ollas de aluminio, fijándose para la apertura de las propuestas el día 15 de Julio a las 17 horas, en la Sección Adquisiciones del Instituto Nacional de Alimentación de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle Bartolomé Mitre número 1314. — Montevideo, Junio de 1957. — (Sección Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 32083 Jl.3-v.jl.13.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio número 12, ubicado en Cno. Maldonado entre las calle Carlomagno y Nápoles (Km. 11), y la Casa Colectiva 9, ubicada en Cno. Gral. Hornos, Cno. Carlos F. de Pena y calle Tebas, que a los efectos del Sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 17 de Agosto próximo.

Por informes e inscripción, concurrir a este Instituto, Avda. Agraciada Nº 1409, 2º piso, Sección Arrendamientos, los días hábiles de Oficina. — Montevideo, Julio 3 de 1957. — Sección Arrendamientos.

12) (C.C.) 10|pub. 32151 Jl.9-v.jl.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA N.o 54

Letreros metálicos indicadores, para caminos. Confección de 110 letreros metálicos indicadores para caminos, con opción a 50 más.

Retiro de pliegos: Departamento Comercial e Industrial, Sección Compras, calle Cerrito número 488. De lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Precio del pliego: $ 5.00.

Fecha y hora de apertura: 26 del corriente a la 15 y 30. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 8|pub. 32130 Jl.8-v.jl.16.

INTERVENCION DE CORREOS

LICITACION Nº 89

Segundo llamado

Provisión de implementos para la Imprenta Postal, durante el ejercicio 1957

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para provisión de implementos para la Imprenta Postal, durante el ejercicio 1957, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Julio en curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 4º piso), en presencia de los interesados. — Montevideo, 4 de Julio de 1957. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32122 Jl.6-v.jl.17.

LICITACION Nº 84

Segundo y último llamado

Provisión de "Lámparas", para uso del Instituto en el ejercicio 1957

Se llama a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de "Lámparas", para uso del Instituto, durante el ejercicio 1957, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 22 de Julio en curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras (Edificio de la Casa Central de Correos, 4º piso), en presencia de los interesados. — Montevideo, 4 de Julio de 1957. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32123 Jl.6-v.jl.17.

LICITACION Nº 94

Para la adquisición del material necesario para la confección por cuenta del Instituto de unos cuatrocientos sacos para el envío de remesas de giros

Se llama a licitación pública para la adquisición del material necesario para la confección por cuenta del Instituto, de unos cuatrocientos sacos para el envío de remesas de giros, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Julio próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras (Edificio Central de Correos, 4º piso), en presencia de los interesados — Montevideo 28 de Junio de 1957.— La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32064 Jl.3-v.jl.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de uniformes, sobretodos, impermeables, camisas y corbatas, para el personal de portería y choferes del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Proveeduría, calle Pérez Castellano N.o 1440, todos los días en horas hábiles de Oficina.

12) (C. C.) 3|pub. 32133 Jl.8-v.jl.10.

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la adquisición de una máquina duplicadora eléctrica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Proveeduría, calle Pérez Castellano N.o 1440, todos los días en horas hábiles de Oficina.

12) (C.C.) 3|pub. 32132 Jl.8-v.jl.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes materiales:

Licitación Nº 181. — Utiles y material de limpieza. — Apertura: 22 de Julio de 1957.— Hora 14 y 30.

Licitación Nº 780. — Impresión de dos libros de música. — (Segundo llamado). — Apertura: 22 de Julio de 1957.—Hora 17.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento calle J. de Salterain número 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 1º de Julio de 1957. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32079 Jl.3-v.jl.13.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Mesa de Licitaciones

LICITACION Nº 18|57

Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de alambre de cobre desnudo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Agosto de 1957 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 3 de 1957. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32112 Jl.5-v.jl.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 101

Primer llamado

Artículos: Tablas pino Brasil, Tornillos, Bisabras de hierro, Clavos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 24 de 1957, a las 16 horas.— Montevideo, Julio 6 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 32146 Jl.9-v.jl.20.

Licitación pública Nº 102

Primer llamado

Artículos: Paño azul, Paño divisa rojo, Entretela de lana, Percalina blanca, Crin blanco, Forro fino blanco.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas

Apertura: Julio 24 de 1957, a las 15 horas.— Montevideo, Julio 6 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 32147 Jl.9-v.jl.20.

Licitación pública Nº 103

Primer llamado

Artículo: Una máquina sembradora.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 23 de 1957, a las 15 horas.— Montevideo, Julio 23 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 32148 Jl.9-v.jl.20.

Licitación pública Nº 104

Primer llamado

Artículo: 3 chassis de camiones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 22 de 1957, a las 16 horas.— Montevideo, Julio 6 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 32149 Jl.9-v.jl.20.

Licitación pública Nº 105

Primer llamado

Artículo: Máquina de escribir.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 22 de 1957, a las 15 horas.— Montevideo, Julio 6 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 32150 Jl.9-v.jl.20.

Licitación pública Nº 100

Primer llamado

Artículos: Gabardina azul pizarra. Paño azul pizarra. Brin azul pizarra. Tela gris plomo. Vaqueta impermeable negra. Suela de 1ra. Badanas cromo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 16 de 1957, a las 15 horas.— Montevideo, Julio 3 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 32102 Jl.4-v.jl.15.

U. T. E.
LICITACION Nº 4483|57
Línea aérea Baygorria - P. del P. - Montevideo
(Transferencia de fecha)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 31 de Julio de 1957, a las 15 horas, la licitación por la contratación de la línea aérea Baygorria - Paso del Puerto - Montevideo, y que ha cursado la circular número 6, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 28 de Junio de 1957. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32044 Jn.28-v.jl.9.

LICITACION Nº 4493|57
Cables Troncales Telefónicos
(Transferencia de fecha)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 8 de Agosto de 1957, a las 15 horas, la licitación por el suministro de 17 cables troncales telefónicos, con sus accesorios. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32047 Jn.29-v.jl.10.

VENTA GRUPO ELECTROGENO DE CORRIENTE CONTINUA
La U.T.E. ofrece en venta un grupo electrógeno OTTO-DEUTZ DMD-150, 3 cilindros, 150 H.P. 190 rpm. acoplado directamente a dínamo S. S. de 145 kVA. 2 x 250V., 220 amp., con sus equipos auxiliares, tablero de conexión y stock de repuestos, instalado en la usina eléctrica de Treinta y Tres, siendo de cargo del comprador los gastos de desmontaje y transporte a destino.
Las ofertas extendidas por duplicado se reciben en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, hasta el 2 de Agosto de 1957, inclusive. — Montevideo, 4 de Julio de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32106 Jl.5-v.jl.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 9 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

ALTER JAIME RYBAK, 54 años, viudo, comerciante, polaco (ciud. legal), domiciliado Soriano 877, ap. 3 y RYFKA SCHWARZBAUM, 30 años, soltera, empleada, israelí, domiciliada Soriano 877, ap. 3.

8.a Sección

NELSON FERRARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2111, ap. 1 y RAQUEL MARGARITA INTHAMOUSSU, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2111, ap. 4.

18.a Sección

ALBERTO NELSON PINTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 560 y EDELMA EUFRASIA BARRETO DE VITTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 3045.
VICTOR ROMBYS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1341 y MARIA ANGELICA VALLEJO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2182.
DARDO DUTRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Br. España 2179 y ELIDA BLANCA ALBURQUERQUE CLERICI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gusna 2588, ap. 13.
WILHELM RICHARD BAUMBACH, 32 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Ellauri 1159 y ELISABETH HEDWID MARTA MAGERL, 36 años, soltera, austríaca (c. l.), domiciliada Br. Artigas 1074.

20.a Sección

ADOLFO GROBA, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado J. Laguna 4773 y LILIAN NELLY CABRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4463.
MILTON FERRARI BUELA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Castro 69 y ROSA NELLY OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Castro 69.
14) $2.00 3|pub. v.jl.11.

Montevideo, 8 de Julio le 1957.

7.a Sección

JUAN MANUEL FERNANDEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Salto 1213 y MARIA DEL CARMEN AZPIROZ, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Salto 1213.
RICARDO PIGNI, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Guayabo 1565 y NORMA MATILDE DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1565.

8.a Sección

JULIO ERVING BONOMI, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Magallanes 1973 p. 3º apar. 19 y EDITH CATALINA MUTILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1973 p. 3º apar. 19.

9.a Sección

JULIO JACINTO GOMEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mac Coll 1883 y RAMONA VIANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5766.
UBALDO SINEY PEREIRA, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Durán 5417 y MARIA BEATRIZ NOGUEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5417.
JUAN ANTONIO SARINA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iris 2057 y NERY RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iris 2084.
AGUSTIN LAZARO CAPOTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Estela s|n y ALBA MENDIETA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Estela s|n.

10.a Sección

SAMUEL GONZALEZ, 25 años, soltero, albañil, español, domiciliado Pernas 2570 y MARIA DEL CARMEN CASAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2570.
ALBERICO AGUIAR, 22 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Julio Espinosa 1648 y NILDA ANTONIA SAAVEDRA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Julio Espinosa 1648.
ROQUE LUIS CORRADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2629 y YOLANDA PINTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2629.
ENRIQUE HERMIDA, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado Manila 2454 y EMILIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manila 2454.
CARLOS ALBERTO PERERA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4663 y JOSEFINA GONZALEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Verdi 4663.
BERNARDO PEDRO LUQUI, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Asilo 3677 Ap. 3 y RENEE ANGELA MAS, 40 años, divorciada, modelista, oriental, domiciliada Asilo 3743.

12.a Sección

GERARDO JOSE LATORRE, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Asencio 1523 y GLORIA COELHO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asencio 1523.
JOSE LAPROVITERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1238 y ANTONIETA CARBONE, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Caridad 1438.
RAMON NOEL DE SOUZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Bolívar 1991 y NANCY BUZETA, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Pasaje Bolívar 1991.

13.a Sección

WILDE ROMERO BANDERA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Verdún 2212 y MOLLY BORGES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún 2212.

15.a Sección

SASCHA GERMAN SZABO, 41 años, soltero, comercio húngaro domiciliado Blanes 1234 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliala Blanes 1234.

16.a Sección

ALFREDO RAUL PERNELLI, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Pajas Blancas 3892 y OLGA MARGARITA GHIGLIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 20 Metros s|n.

17.a Sección

FRANCISCO RIVERA, 62 años, viudo, empleado, español, domiciliado Juan Rosas 4480 y MATILDE GONZALEZ, 63 años, viuda, española, domiciliala Juan Rosas 4480.

19.a Sección

OSVALDO PALLAS, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nicaragua 2144 Ap. 1 y ELDA REYNO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2144 apar. 5.
RAUL VICENTE VASQUEZ, 34 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Miguelete 1921 bis Ap. 6 y OLGA RAMONA GARAY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1921 apartamiento 3.

20.a Sección

EVANGELISTA FIGUEIRA LAGUNA, 36 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4315 Ap. 2 y MARIA DEL CARMEN AMADE, 29 años, soltera, gráfico, oriental, domiciliada Martín Berinduague 186.
MANUEL PEREZ, 47 años, divorciado, chofer, español, domiciliado A. Spikerman 3958 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Spikerman 3958.
WASHINGTON RAPPALINI, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4580 y MIRTHA ADELA MERIGLIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4580.
ROBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4365 y MARIA ANGELICA CABALLERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Piso 4365.
ARQUIMEDES WASHINGTON CABRERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4486 y TERESA WILMA CHAPE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 176.
PASCASIO LOPEZ PEÑA, 36 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Julián Laguna 4668 y FAIGE MOSER HERTMAN, 28 años, soltera, gráfica, polaca, domiciliada Julián Laguna 4715.
ELISEO GONZALEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patriotas 4406 y AMERICA MOYANO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Patriotas 4406.

23.a Sección

DIEGO MAXIMO MACHADO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Las Heras 2255 y DORA DA COSTA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada General Las Heras 2255.

24.a Sección

PEDRO PERALTA MORALES, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Espartero 1473 e HILDA NELLY GIANINI FREIRA, 25 años, soltera, eppleada, oriental, domiciliada Alarcón 1482 bis. apar. 1.
SALVADOR CASTRO, 52 años, viudo, empleado, español, domiciliado Pastoriza 1578 y LIDIA REINALDO, 36 años, soltera, española, domiciliada Pastoriza 1578.
ELIAS MUIÑOS RODRIGUEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1755 y MARTHA VILLANOVA CANCLINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1771 apar. 1.
14) $2.00 3|pub. jul.8_v.jul.10.

15—Pago de Dividendos

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
Se avisa a los señores accionistas que a partir del 15 del corriente mes se procederá al pago del dividendo provisorio del 5 1|2 o|o, correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio último. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — La Gerencia General.
15) $6.00 5|pub. 9616 Jl.8-v.jl.12.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego [illegible] dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "CARLOS MARIA MACAZAGA. Prescripción treintenaria" (Lº 46, [illegible] 185) se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Carlos María Macazaga, ini-

ciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con sus mejoras situada en el Cerrito de la Victoria de este Departamento, manzana 46, empadronado con el Nº 77262, que según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga de Enero de 1952, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 25060 el día 22 de Enero de 1952, y que tiene una superficie de doscientos treinta metros cinco mil ochocientos setenta y ocho centímetros con el siguiente deslinde: 10 ms. 74 de frente al Sur a la calle García de Zúñiga donde su punto más cercano dista 32 ms. 31 al Este de la calle Norberto Ortiz; 21 ms. 47 al Oeste por donde linda con el padrón Nº 75332; 10 ms. 74 al Norte y 21 ms. 47 al Este lindando en estos dos últimos vientos con el padrón Nº 77261, propiedad del Municipio de Montevideo; y B) Una fracción de terreno con sus mejoras situada en el Cerrito de la Victoria de este Departamento, manzana 80, empadronado con el Nº 76461, que según plano del agrimensor Francisco de Bellis del 10 de Marzo de 1949, registrado en la Dirección G. de Catastro con el Nº 20656 el día 11 del mismo mes y año, y que tiene una superficie de doscientos treinta metros con cinco mil ochocientos centímetros con el siguiente deslinde: 10 ms. 74 de frente al Sur a la calle Santiago Sierra, distando su punto más cercano 21 ms. 47 al Oeste de la calle Joaquín Artigas; 21 ms. 47 al Oeste lindando con el padrón N.o 76462; 10 ms. 74 de fondo al Norte por donde linda con el padrón Nº 93468 y finalmente 21 ms. 47 al Este lindando con el padrón Nº 76460. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Benito Antonio López y Alvarez, Alonso López Alvarez, Antonio Visoso, José María Rodríguez, Ignacio Soria, Juan de Achucarro, sus herederos o sucesores y a todos aquellos que por cualquier título y concepto se consideren con algún derecho sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor a esos efectos. — Montevideo, Junio 24 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $240.00 30|pub. 9146 Jn.27-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "PALOMEQUE DE OLIVAR ROSA y otros. Prescripción" (Lº 42. Folio 65, Nº 393), se cita y emplaza por el término de noventa días, a Juan Bandeira, Augusto Mathon, Indalecio Velázquez y Aurelio Díaz, a los sucesores a título universal o particular de las referidas personas y en general, a todos los que pudieren deducir derechos en esta gestión o contra la misma, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de serles designado defensor de oficio (artículo 308 C. C.). La declaración de prescripción se solicita con referencia al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno sita en la manzana 101 de la ciudad de Canelones, empadronada actualmente con el Nº 635, que tiene, según título, el siguiente deslinde: Superficie: m. c. 922 35, con ms. 21.475 de frente al N. a la calle Héctor Miranda; por ms. 42.95 de fondo hacia el Sur, con frente al Este a la calle San Ramón (ahora Avda. Eduardo Martínez Monegal). Según plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Of. Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 1738, el 23|I|56, la superficie total del terreno arroja m. c. 1684.71, con el siguiente deslinde: ms. 37.86 al N. sobre calle Héctor Miranda; ms. 40.46 al E. sobre Avda. E. Martínez Monegal; ochava de 3 ms. al N.E.; 39.63 al S. lindando con padrones Nos. 636 y 642, de Juan Puig y Eulalio García, respectivamente; y 42.15 al O. lindando con P. 633 de D. Aurelio Díaz y P. 634 de D. Indalecio Velázquez.

Se previene: 1º) Que con el defensor de oficio a designarse, se tentará la conciliación; 2º) Que a los efectos de las publicaciones, se habilitó el próximo feriado judicial. — Canelones, 6 de Mayo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 9191 Jn.28-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "HECTOR DO VALLE PEIXOTO. Prescripción treintenaria" (Lº 15. Fº 436), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los sobrantes encontrados en los bienes inmuebles que más abajo se detallarán y en especial a Bernardino Correa Paiva, Pedro Mendina, Anatalicio Ribeiro, Francisco Villar, Fermín Arribillaga o sus respectivos sucesores a cualquier título, para el previo juicio conciliatorio y para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el cual se seguirán los procedimientos. Los inmuebles referidos son los siguientes: A) Una fracción de campo con las construcciones, alambrados y demás mejoras, sita en la 9.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 3006, la que según plano de mensura y división practicado en Marzo de 1955, suscrito el 28 de Abril de 1955 por el agrimensor Zoé Taroco, consta de una superficie de 114 hectáreas, 8527 metros, existiendo título solamente por 79 hectáreas, 4691 metros, 45 decímetros, por lo que existe un excedente de área sin titulación (sobrante) de 35 hectáreas, 565 metros, 55 decímetros. La fracción referida tiene el siguiente deslinde: Norte, frente a camino departamental que lo separa de Anatalicio Ribeiro; Sur, con la fracción que se describirá seguidamente; Este, con la fracción de propiedad de Josefa Listur de Porto, y Oeste y Noroeste, con la cañada Sarandí, que lo separa de propiedad de Francisco Villar; B) Una fracción de campo con las mejoras en ella comprendidas, situada en el mismo Departamento y sección judicial que la anterior, empadronada actualmente con el Nº 2353, compuesta según el citado plano del agrimensor Zoé Taroco, de una superficie de 114 hectáreas, 8527 metros, existiendo título solamente por 79 hectáreas, 4691 metros, 45 decímetros, por lo que existe un excedente de área sin titulación (sobrante) de 35 hectáreas, 3565 metros, 55 decímetros. Se deslinda así: Norte, parte con la propiedad antes descripta y parte con la propiedad de Josefa Listur de Porto; Sur, arroyo Sarandí de Arapey, que lo separa de propiedad de Bernardino Correa Paiva; Este, con propiedad de Esther Porto y al Oeste, con la cañada de Sarandí que lo separa de propiedad de don Fermín Arribillaga, hoy su sucesión; y C) Una fracción de campo, situada en el mismo Departamento y sección judicial que las anteriormente descriptas, empadronada actualmente con el número 2739, compuesta según el ya referenciado plano de Zoé Taroco, de una superficie de 114 hectáreas, 8527 metros, existiendo título solamente por 79 hectáreas, 4691 metros, 45 decímetros, por lo que existe un excedente de área sin titulación (sobrante) de 35 hectáreas, 3565 metros, 55 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: Norte, con frente a camino departamental, que separa de propiedad de Anatalicio Ribeiro; Sur, parte con la fracción antes descripta, propiedad de doña Sara Porto y parte con la propiedad de doña Esther Porto; Este, con propiedad de don Pedro Medina y Noroeste, con la fracción de propiedad de don Benjamín Da Costa Porto. Y a sus efectos, se hace la presente publicación, habiendo sido habilitada a tal fin la próxima feria judicial menor. — Salto, Junio 18 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

16) $276.00 30|pub. 9246 Jn.29-v ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido HERMINIA VARELA DE EGUSQUIZA; MIGUEL MANUEL, MARIA BEATRIZ y RAFAEL WILFREDO EGUSQUIZA VARELA, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a los siguientes inmuebles: A) Padrón Nº 3657. Fracción de terreno sito en la 1.a sección judicial de San José, que es parte del huerto Nº 123 de los que circundan la ciudad de San José, que según plano del agrimensor Luis A. Pessano Gaggiani, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 1141, el 12|XII|956, en el que se señala con el Nº 1 (uno), consta de una superficie de 3.126 ms. 83 dms.2 y linda: al Norte, con Camino de Tropas por medio con la fracción Nº 3, que se describirá; al Este, calle por medio con la fracción Nº 2; al Sur, con calle de Huertos y al Oeste, con Camino de Tropas; B) Padrón Nº 3667. Fracción de terreno, sita también en la 1.a sección judicial de San José, que es parte del Huerto mencionado y que según dicho plano se señala con el Nº 2, consta de una superficie de 2.914 ms. 42 dms.2 y linda: al Norte, calle de Tropas por medio con la fracción Nº 3, que se describirá; al Este y Sur, calles de Huertos y al Oeste, calle de por medio con la fracción descripta; C) Padrón Nº 3615. Fracción sita también en la 1.a sección judicial de San José, parte del Huerto Nº 122, que según dicho plano en el que se señala con el Nº 3, consta de 2 hectáreas 2328 metros 28 dsm.2 y se deslinda así: al Norte en dos líneas quebradas con calle de Huertos y Tomás Glavinsky; al Este, también en dos tramos con el mismo y calle de Huertos; al Sur, Camino de Tropas por medio con las fracciones descriptas y al Oeste, con Camino de Tropas; D) Padrón Nº 285. Dos fracciones de terreno sitos en Libertad, 6.a sección judicial de San José, que según plano de los agrimensores Dardo Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 1137 el 6|XII|956, tienen un área en común libre de calles y ochavas, de 1 hectárea 1962 metros 02 dms.2 y que lindan: Una integrada por los solares No 1 a Nº 22 inclusives: al Norte, calle Vecinal San José a Buschental; al Este, calle José E. Rodó; al Sur, calle Puntas de Flores por medio con el otro grupo de solares que se describirá y al Oeste, calle 25 de Agosto. La otra, está integrada por los lotes números 23 a 32 inclusives y linda: al Norte, calle Puntas de Flores; al Este, calle José E. Rodó, al Sur, inmueble padrón 286; y al Oeste, calle 25 de Agosto. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, en o a los referidos inmuebles o a todos o a parte de ellos a cualquier título y en especial a Pedro Ayala, Juan Zalaberri y Manuel Solsona, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado menor. — San José, Junio 21 de 1957. — Arturo F. Echeverría, Actuario Adjunto.

16) $288.00 30|pub. 9296 Jl.1º-v ag 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "MORENO DE OLIVERA CELINA; JACINTA CESAR y CONCEPCION CESAR. Prescripción adquisitiva. Libro 23, Nº 392. Folio 77", se emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Moreno y a don Carlos Moreno y a todos los que se consideren dueños o con derechos a una fracción de campo ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 109 Hás. 5776 metros, 83 decímetros, empadronada con el número 4922 y lindando al Nor-Oeste con Belmira Fabeiro de Estévez; Nor-Este y Sur-Este con Víctor San Martín y al Sur-Oeste, Arroyo Sarandí, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si al vencimiento del emplazamiento no comparecen, se les nombrará defensor de oficio con quien se llenará también el requisito de la conciliación. Se habilita el Feriado Menor, a los efectos de las publicaciones legales. — Treinta y Tres, Junio 7 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 9385 Jl.4-v.ag.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

E. S. CAMPBELL, estadounidense, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Las Flores de los Altares", de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de Junio de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 9305 Jl.1º-v.jl.11.

CARLOS A. BENIA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada: "Poemáticas" (algunos cantos místicos), de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de Junio de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 9332 Jl.2-v jl.12.

SONIA IBARRA DE NAUAR, oriental, con domicilio en la calle Joanicó 3659, solicita la inscripción de la obra titulada "Hojarascas al viento", de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de Junio de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 9589 Jl.8-v.jl.19.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANTONIA SCATTINA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura el apellido paterno como "Escatina" debe decir "Scattina" y donde figura el apellido materno como "Ricardi" debe decir "Ricciardi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor a esos efectos. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 9376 Jn.3-v.Jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: RAMIREZ FAUSTO EDUARDO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Matrimonio: Faustino Guevara y María Techera, donde dice "comparece Faustino Guevara", debe de decir "Fausto Eduardo Ramírez", debiendo agregarse, que es hijo natural de Cecilio Ramírez; y en las de nacimiento de los hijos del expresado matrimonio llamados Margarita Gregoria, Faustino Félix, Wladir y Cecilio, donde dice: al margen Guevara, debe decir "Ramírez" y donde dice "comparece Faustino Guevara" debe decir "Fausto Eduardo Ramírez" y agregarse que son nietos por línea paterna de Cecilio Ramírez.

A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado a los efectos. — Treinta y Tres, Junio 22 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 9563 Jl.6-v.jl.24.

20-Remates

GUALBERTO MARTINEZ FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Alberto Daniel Maisonave contra ENRIQUE GAMINARA y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 53, Fº 96), se hace saber que el día 25 de Julio del corriente año a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Gualberto Martínez Franco, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, mejoras que contiene ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 49.954, señalado con el Nº 17 en el plano levantado en Noviembre de 1910 por el agrimensor Silvestre Matto, compuesto de una superficie de 358 metros 8480 centímetros que se deslindan así: 9 ms. 63 cms. de frente al N.E. al Camino Santos, entre la calle Araure y la Avda. Sayago, distando el punto medio 102 ms. 895 mms. de esta última, estando señalada la puerta de entrada al edificio con el Nº 4765; 37 ms. 41 cms. al N.O. con el solar 18, padrón 49.953; 9 ms. 60 al S.O. con el solar 60, padrón 49.966; y 37 ms. 41 cms. al S.E. con el solar 16, padrón 49.955.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; III) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Julio 3 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 9583 Jl.6-v.jl.24.

JUAN SANTORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Cóppola Serra, José Pedro con RICARDO ABDON OLIVERA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 47, Fº 183), se hace saber que el día 29 del entrante mes de Julio, a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá con intervención del martillero don Juan Santoro asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 5.387.70, equivalente a las dos terceras partes del valor proporcional de la respectiva tasación practicada en autos, de la mitad proindivisa del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la novena sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 129.183, señalada con el número 14, en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Angel Filippini, en Noviembre de 1936, el que fué aprobado por el Municipio de Montevideo, el once de Diciembre del mismo año, según expediente número 40347 e inscripto en la Dirección de Avalúos el día 17 del mismo mes y año, cuya fracción según dicho plano tiene una superficie total de dos hectáreas nueve mil cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados que se deslindan así: doscientos metros de frente al Nord-Oeste sobre Camino número dos; ciento cuarenta y siete metros quince centímetros al Nord-Este, lindando con la fracción quince; doscientos metros sesenta y cuatro centímetros al Sud-Este, por donde confina con la fracción número tres, y ciento cuarenta y siete metros quince centímetros al Sud-Oeste lindando con José Torterolo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación para la cual se habilitó el próximo feriado judicial. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 9516 Jl.6-v.jl.24.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ricardo Castiglioni Trianón y María E. Zuasti de Castiglioni contra PANOS KEKLIYAN CAPUSIAN. Ejecución de hipoteca, L.o 42, Fo 584", se hace saber que el día 29 de Julio próximo venidero, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, Avenida Agraciada No 2744, se procederá por el martillero don Ariel D. Pintado, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 99.029, designada con la letra "A", en el plano del agrimensor Hugo H. Dall'Orto de Noviembre de 1944, inscripto el día 9 de los mismos en la Dirección General de Catastro, con el N.o 11.218, de acuerdo al cual encierra una superficie de 516 metros, 19 decímetros, y se deslinda así: 10 metros, 6 centímetros de frente al Sudoeste a la Avenida Agraciada, entre las calle Entre Ríos y San Fructuoso, distando el punto medio, según certificado de empadronamiento, 20 metros, 70 centímetros de la esquina con esta última, a la cual da también frente por el Nordoeste, sin ser esquina; 39 metros, 92 centímetros por el Sudoeste, lindando con la fracción "B" de Raúl Suiffet; por el Nordeste, 3 rectas de 10 metros, 6 centímetros, 3 metros y 16 metros, 27 centímetros; corriendo la segunda de Nordeste a Sudoeste y separando todas de Adolfo Demetrio Pérez; y por el Nordoeste, primeramente: 7 metros de frente a la calle San Fructuoso y luego dos rectas de 16 metros, 54 centímetros; y 29 metros, 93 centímetros, corriendo respectivamente de Nordoeste a Sudeste; y de Nordeste a Sudoeste, separando de Gregorio Díaz y Felipe Iglesias.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o) Que los gastos de escritura y certificados y la comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7o, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Menor, a los efectos de las mismas. — Montevideo, Junio 28 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $114.00 15|pub. 9466 Jl.5-v.jl.23.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado, por la Administración de Impuestos Directos con VICTORIO ZULUETA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 27 de Julio próximo, a la hora 11, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero señor Juan Francisco Martino, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de un mil ochocientos pesos, del siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana Nº 51 de esta ciudad, padrón Nº 445, con una superficie de 1844 metros y linda: al Norte, calle España; al Sur, Marcelo Y. Oviedo y señora; al Este, calle General Flores; y al Oeste, Domingo C. Giachero, Juana A. Espinel, Julia Liboria Llanes y Arturo P. Esquivel.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida; B) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en calidad de seña; y C) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor. — Rosario, Junio 25 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
20) $54.00 15|pub. 9245 Jl.1º-v.jl.17.

RICARDO BEROIS GOÑI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "ITURBIDE o YTURBIDE o YTURVIDE, PEDRO. Sucesión intestada, se hace saber al público, que el día 31 de Julio del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Ricardo Berois Goñi, asistido del suscrito Actuario y del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, y sobre la base de quinientos treinta y seis pesos con veinticinco centésimos ($ 536.25) de la cuarta parte indivisa perteneciente al condómino no presente don Wenceslao Gregorio o Gregorio Iturbide, en el inmueble urbano padrón N.o 1.467, señalado con el No 1 de la manzana 213 del plano Topográfico de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según títulos se compone de una superficie de 922 ms., 35 dms., 12 cms., 50 mms. cuadrados, y que linda: Norte: solar 3; calle 19 de Abril; Este: calle Florida y Oeste: solar N.o 2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado y; Que se habilita la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 28 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
20) $54.00 15|pub. 9455 Jl.5-v.jl.23.

CESAR ABUD
Juzgado de Paz de la 1.a Sección Judicial de Lavalleja

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, doctor Nelson Catalurda, recaída en los autos caratulados: "Fiscal Letrada Departamental c|. ANASTASIA GAVARRET DE BALADAN. Cobro de Impuesto Inmobiliario", (L.o 5, F.o 253), se hace saber que el día veintiuno de Julio próximo, a las once horas, en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don César Abud, en presencia del Alguacil Ad-Hoc don José Sevi y del Actuario Ad-Hoc escribano Daoiz Librán Bonino, a la venta en remate público, al mejor postor, por precio que exceda de las dos terceras partes de su tasación —que es de cinco mil pesos— del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contiene, situada en la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de Lavalleja, empadronada con el número tres mil seiscientos cincuenta, manzana ciento sesenta y nueve, compuesta de una superficie aproximada de ciento cuarenta y tres metros cuadrados, que se deslinda así: al Sur, da frente a la calle José Batlle y Ordóñez; al Norte, con don Gerónimo Fernández; al Este, con don Sotero García, y al Oeste, con don Juan María Martínez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de la escritura y certificados; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado y 4.o) Que a los efectos de esta subasta se ha habilitado el feriado necesario. — Minas, Junio 26 de 1957. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Ad-Hoc.
20) $78.00 15|pub. 9457 Jl.5-v.jl.23.

HUMBERTO UBACH CHOCHO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección Judicial de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Lavalleja, doctor Nelson Catalurda, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrada Departamental c|. JOSE FARIÑA. Cobro de Impuesto Inmobiliario" (L.o 5, F.o 305), se hace saber que el día veintiocho de Julio próximo a las once horas, en el lugar de su ubicación, con intervención del martillero don Humberto Ubach Chocho, en presencia del Alguacil Ad-Hoc don José Servi y del Actuario Ad-Hoc escribano Doaiz Librán Bonino, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por precio que exceda de las dos terceras partes de su tasación que es de cincuenta y seis mil ciento ochenta y dos pesos con veinticuatro centésimos del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con sus alambrados y demás mejoras, situada en la primera sección judicial de Lavalleja, paraje denominado Santa Lucía, empadronada con el número cuatro mil ochocientos setenta y cinco, compuesta de una superficie aproximada de ciento cuatro hectáreas cuatrocientos doce metros, que se deslinda así: al Norte, el padrón cuatro mil ochocientos setenta y cuatro de Juan Francisco Peluffo y Camino Departamental; al Este, el padrón seis mil treinta y seis de Juan Francisco Peluffo; al Sur, padrón mil ochocientos setenta y seis de Juan Francisco Peluffo y al Oeste, los padrones cuatro mil ochocientos setenta y tres y cuatro mil novecientos noventa y ocho de Juana Mirta Acosta de Castro y el Arroyo Verdún.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, al diez por ciento del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos y honorarios de la escritura y certificados; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado y 4.o) Que a los efectos de esta subasta, se ha habilitado el feriado necesario. — Minas, Junio 26 de 1957. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
20) $84.00 15|pub. 9377 Jl.3-v.jl.20.

ROLANDO MOYANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ALICIA SUSANA CAMP REAL y otros. Curatela. Pieza relativa a la venta para rematar solicitada por la Curadora. Lº 31, Fº 11", se hace saber que el día 27 de Julio próximo a las 10 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Rolando Moyano asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a

la venta con la base de $ 25.00 el metro cuadrado del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras en ella existentes, ubicada en la manzana Nº 97 de esta ciudad, padrón Nº 1109 (anteriormente Nº 4026), compuesta por los lotes 1 y 2 del plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini inscripto con el Nº 35 el 22 de Abril de 1937 y según el cual por estar contiguos constan de 500 ms. 1 dm.2, que se deslindan así: 17 ms. 90 cms. al Sur de frente a calle Florida; 18 ms. 47 cms. al Norte con el lote Nº 5 del mismo plano de Juan Despuy y otros; al Este, 31 ms. 30 cms. con los lotes Nos. 3 y 4 de Alfonso M. Miláns y Antonio Falbi respectivamente; y al Oeste, 31 ms. 35 cms. con Suc. Riella.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o en garantía de la misma. Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador o compradores. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de la Actuaría del Juzgado. Que la finca se encuentra ocupada actualmente por inquilino. Y que al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Junio 13 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $78.00 15|pub. 9593 Jl.6-v.jl.24.

ALBERICO RIVAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "ISIDRO OROFINO". Curador del incapaz José Orofino. Autorización. L.o 28, F.o 476", se hace saber que el día 26 de Julio próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Alberico Rivas asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta con la base de $ 2.500.00 del bien que a continuación se expresará con las construcciones y demás mejoras que contiene: Dos fracciones de terreno que por estar contiguas forman un solo lote, compuesto de una superficie de 631 metros cuadrados, padrón N.o 3920, ubicado en la manzana N.o 303 de esta ciudad y que se deslindan así: Una de 10 metros, 125 mms. de frente al Este a calle 25 de Mayo por 21 ms., 85 cmms. de fondo, que linda por el Norte con Esteban Castañín, al Sur Salustiana Durán de Rodríguez; y por el Oeste con el terreno que se deslindará en seguida. Otra fracción de 11 ms., 47 cmms. de frente al Sur con calle Colonia por 35 ms., 39 cms. de fondo que linda por el Norte con Gilberto Borrás; al Este Salustiana Durán de Rodríguez, el terreno deslindado anteriormente y Esteban Castañín y por el Oeste con Salsamendi Hermanos y Baqué.

Se previene: Que el mejor postor deberá en el acto de aceptársele la oferta oblar el 10 o|o en garantía de la misma; Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado; Que los gastos de escrituración certificados, etc., serán de cargo del comprador o compradores. Y que, al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Junio 28 de 1957. Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $72.00 15pub. 9373 Jl.3-v.jl.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"HELLIGE DEL URUGUAY LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Werner Dix el 20 Junio 1957 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Hellige del Uruguay Limitada" con los socios: José Bernardo Helduk y la firma "Fritz Hellige & Co Fabrik Wissentschaftlicher Apparate Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung". Capital: $ 200.000.00. Objeto: Importación, exportación, representación de mercaderías en general y en especial de aparatos técnicos y científicos. Plazo: 3 años con prórroga automática de períodos de 2 años cada uno. Domicilio: Montevideo. Administración: Indistintamente cada socio. Inscripción en Registro Público de Comercio con el Nº 353, al Fº 120, del Lº 2 de Contratos el 21 de Junio 1957.

22) $20.00 10|pub. 9210 Jn.29-v.jl.10.

"COPRIMA LIMITADA"

En escritura privada autorizada por el escribano señor Eduardo Arocena Capurro, el señor Julio Juan Offenheimer y "Liberty S. A." constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con el nombre de "COPRIMA LIMITADA".

Plazo: 2 años, prorogable por períodos de un año. Capital: $ 5.000.00, con cuatro cuotas de $ 500.00, el señor Offenheimer y seis cuotas de $ 500.00 "Liberty S. A.". El objeto principal será el ramo "Representaciones" de firmas nacionales y extranjeras y en general podrá hacer cualquier operación comercial.

La administración social será ejercida en forma conjunta por el señor Offenheimer y una persona nombrada por "Liberty S A." y en forma separada o indistinta para los actos o gestiones meramente administrativos o de trámite. Balances y asambleas anuales. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 131 al Fo 466 del L.o N.o 1 de Contratos.

22) $24.00 10|pub. 9488 Jl.5-v.jl.16.

"ESTRELLA LIMITADA"

Por documento privado de 27 de Junio de 1957, inscripto en el Registro P. y General de Comercio con el N.o 378 al F.o 1.302 del Libro 1 de Contratos, don Ramón Aarón Ricci y don Herbert Frankenstein, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación: "ESTRELLA LIMITADA".

Objeto: Explotación comercial de los ramos de electricidad, electrotécnica y anexos; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, distribución, reparación y cualquier otro tipo de actividad comercial lícita en los ramos expresados y anexos. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior o exterior del país. Capital: $ 5.000.00 por partes iguales, integrado en efectivo totalmente. Plazo: 2 años, prorrogables, automáticamente por períodos de un año cada uno, salvo notificación al otro socio de dar término a la sociedad. Administración: Indistinta por ambos socios. Salvo para comprar, vender o permutar inmuebles, librar cheques o documentos de comercio por suma superior a mil pesos, que deberán actuar conjuntamente. Asambleas: Cada año, dentro de los 90 días hábiles siguientes a la fecha de cierre del balance general Extraordinarias, a pedido de cualquiera de los socios. — Montevideo, Julio de 1957.

22) $32.00 10|pub. 9451 Jl.5-v.jl.16.

MAPELL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 17 de Junio de 1957, los señores ingeniero Lorenzo Raúl Buquet, Elías Jorge Carvallido Ferreira y la Compañía Manuel Pellicer S. A., constituyeron una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto: Realización del riego artificial, construcción de pozos, importación y venta de máquina de riego; Asimismo tendrá por objeto la realización de toda clase de actos de comercio y en especial la administración por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes patrimoniales. Razón social: Mapell Limitada. Plazo: dos años a contar de hoy prórroga automática de año a año. Capital: $ 55.000.00 aportados: señor Buquet $ 5.000.00 Manuel Pellicer S. A. $ 10.000.00 y el señor Carvallido Ferreira $ 40.000.00 Administración a cargo del señor Lorenzo R Buquet conjuntamente con el señor Sebastián R. Buquet y|o Alfredo Pellicer. Balances 31 de Diciembre de cada año. Domicilio: esta ciudad de Montevideo. Inscripta en el Registro de Comercio con el número 370, F. 1282, L.o 2 de Contratos el 28 de Junio de 1957.

22) $28.00 10pub. 9590 Jl.8-v.jl.19.

"BOUTIQUE VAL. LTDA."

Por documento privado de 2 de Julio de 1957, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú esa misma fecha, con el Nº 31, Lº XXVII, Fº 147, Juana Sera de Verzbolovskis, Estefanía Di Nápoli de Locascio y Zulma Esther Oyarbide de Alegre con la denominación de "La Boutique Ltda." y la razón de "Boutique Val. Ltda." constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Domicilio: ciudad de Paysandú. Objeto: Tienda, confecciones, mercería. Plazo: Hasta el 30 de Setiembre de 1958 con prórrogas automáticas anuales y sucesivas. Capital: $ 5.000.00, de los que $ 2.500.00 corresponden a la señora Versbolovskis y $ 1.250.00 a cada una de las otras dos socias, integrados en un 80 o|o en efectivo. Administración y uso de la firma: Dos socias conjuntamente. Balances: 31 de Julio de cada año. Utilidades: 20 o|o señoras Locascio y Alegre. Saldo por partes iguales entre todas las socias. Pérdidas: Partes iguales entre las socias.

22) $24.00 10|pub. 9637 Jl.9-v.jl.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 79.925. — Montevideo, Julio 1.o de 1957. — Con esta fecha, Antía, Moll y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita la marca "TRANTOTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10pub. 9478 Jl.5-v.jl.16.

ACTA N.o 79.926. — Montevideo, Julio 1.o de 1957. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca "SUPERINONE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9479 Jl.5-v.jl.16.

ACTA N.o 79.927. — Montevideo, Julio 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JEAN DURAIN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10pub. 9459 Jl.5-v.jl.16.

ACTA Nº 79.980. — Montevideo, Julio 4 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Canon Camera Company Incorporated de Tokio, Japón, solicitan la marca

Canon

para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $14.00 10|pub. 9662 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 79.981. — Montevideo, Julio 4 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Canon Camera Company Incorporated de Tokio, Japón, solicitan la marca

Canon

para artículos de las clases 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $14.00 10|pub. 9663 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 79.982. — Montevideo, Julio 4 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., de Montevideo, solicitan la marca "SIAMMOVIL" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9664 Jl.9-v.jl.20.

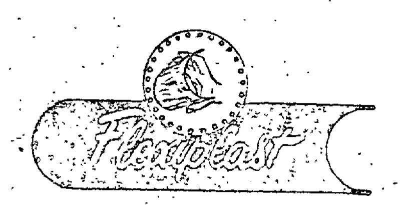
ACTA Nº 79.983. — Montevideo, Julio 4 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Front Feed S. A. Mecanizacoes Contabeis, de San Pablo, Brasel, solicitan la marca

Front Feed

para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $14.00 10|pub. 9665 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 79.977. — Montevideo, Julio 4 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 9668 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 79.984. — Montevideo, Julio 4 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por C.A.B.U. Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "CABULATEX" para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9666 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 79.976. — Montevideo, Julio 4 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca "PISOPLAST" para artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9667 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 79.986. — Montevideo, Julio 5 de 1957. — Con esta fecha: Pedro y Nelson Acerbi, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "POINTER" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9669 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 79.987. — Montevideo, Julio 5 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Tricosa S. A., de París, Francia, solicitan la marca "TRICOSA" para artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9670 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 80.004. — Montevideo, Julio 5 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Nordmann & Cie., Normana Watch Co. (Suiza), solicitan la marca "NORMANA" para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9651 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 79.973. — Montevideo, Julio 4 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Argentinas Duperial Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Bs. As.), solicitan la marca "QUISALOR" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 15, 17, 19, 22 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9656 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 79.884. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Inertol Co. Inc., de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, solicitan renovar la marca "INERTOL" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9274 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 79.868. — Montevideo, Junio 22 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por The Dr. Williams Medicine Co. Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América, solicitan renovar la marca



para artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 9273 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 79.899. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicitan la marca "CREMAZULEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9287 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 79.900. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicitan la marca "GRISEOVIT" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9288 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 79.901. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicitan la marca "GERIFARMA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9289 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 79.902. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicitan la marca "ITAMIDONE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9290 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 79.881. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por "Ocefa" Organización Comercial y Financiera Argentina Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicitan la marca "EMESPE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9285 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 79.894. — Montevideo, Junio 26 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "SUPERLON AMERITEX" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9286 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 79.880. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Miles Laboratories, Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "LAXA-VESS" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9284 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 79.898. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson & Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "NATALAC" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9276 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 79.869. — Montevideo, Junio 22 de 1957. — Con esta fecha: Guzmán González Ruiz, por Cía. Primus del Uruguay S. A., de esta ciudad, solicita registrar la marca "PRIMUX" para distinguir las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9165 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA N.o 79.912. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Bernard H. Stauffer, (EE. UU. A.) solicita la marca "SISTEMA STAUFFER" para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9369 Jl.3-v.jl.13.

ACTA Nº 79.938. — Montevideo, Julio 2 de 1957. — Con esta fecha: Pedro Stighetti, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA YETA" para distinguir las clases 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9450 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 79.908. — Montevideo, Junio 28 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Ayerst

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9396 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 79.906. — Montevideo, Junio 28 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

HASTINGS

para distinguir artículos de las clases 6 y 24.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9397 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 79.907. — Montevideo, Junio 28 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Millers Falls Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 9398 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 79.905. — Montevideo, Junio 28 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barrere y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MONTEVIDEO REPUESTOS" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9399 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 79.911. — Montevideo, Junio 28 de 1957. — Con esta fecha: Mueblería Caviglia Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca "CHIC" para artículos de las clases 12 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9386 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 79.918. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Jean Patou, Parfumeur Societe Anonyme, de París, Francia, solicitan la marca "LASSO" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9387 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 79.920. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "VASOTRATE" para artículos de la clase 9. — Publíquese po rdiez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9389 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 79.921. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Dynamit-Actien-Gesellschaft Vormals Alfred Nobel & Co., de Troisdorf (Distrito de Colonia), solicitan la marca

Pollopas

para artículos de las clases 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9390 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 79.913. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Bernard H. Stauffer, (EE. UU. A.) solicita la marca "METABOL'AID" para distinguir artículos de las clases 16 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9368 Jl.3-v.jl.13.

ACTA N.o 79.939. — Montevideo, Julio 2 de 1957. — Con esta fecha Ricardo A. Moro, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "ROGUM" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese po rdiez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9558 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 79.910. — Montevideo, Junio 28 de 1957. — Con esta fecha Tomás Lakatos, de Montevideo, solicita la marca "PETROLUX" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9557 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 79.957. — Montevideo, Julio 3 de 1957. — Con esta fecha establecimientos Granja Canelones, Miguel Ameglio S. A., de Montevideo, Uruguay solicita la marca "BODEGA CANELONES" para artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9551 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 79.956 — Montevideo, Julio 3 de 1957. — Con esta fecha Establecimientos Granja Canelones, Miguel Ameglio Socedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "EL CARDENAL" para artículos de la clase 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9552 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 79.958. — Montevideo, Julio 3 de 1957. — Con esta fecha Establecimientos Granja Canelones, Miguel Ameglio Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "GRANJA CANELONES" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9550 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 79.959. — Montevideo, Julio 3 de 1957. — Con esta fecha Establecimientos Granja Canelones, Miguel Ameglio Sociedad Anónima, solicita la marca "FRIGORIFICO CANELONES" para artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9549 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 79.941. — Montevideo, Julio 3 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joaquín Roberto Roel y Juan Carlos Roel, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "WYTBEL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9518 Jl.6-v.jl.17.

ACTA Nº 79.879. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Con esta fecha: William Edgar Ventura, de Montevideo, solicita la marca "MARUK" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9241 Jn.29-v.jl.10.

ACTA Nº 79.829. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — Con esta fecha: José Cerisola e Hijos, de Montevideo, solicita la marca "DESIRE" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9240 Jn.29 v.jl.10.

ACTA Nº 79.919. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca

Atraumatic

para artículos de las clases 9 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9388 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 79.897. — Montevideo, Junio 26 de 1957. — Con esta fecha: José López Alamilla, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LEO" para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9242 Jn.29-v.jl.10.

ACTA N.o 79.904 — Montevideo, Junio 28 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas S. A. solicita la marca "TERMOFIL" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9476 Jl.5-v.jl.16.

ACTA N.o 79.909. — Montevideo, Junio 28 de 1957. — Con esta fecha, Sagredo y Carbone (Montevideo), solicita la marca "DERBY" para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 19 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9477 Jl.5-v.jl.16.

ACTA Nº 79.896. — Montevideo, Junio 26 de 1957. — Con esta fecha: Belfort S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CEP-O-PEIN" para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9325 Jl.2-v.jl.12.

ACTA Nº 79.994. — Montevideo, Julio 5 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicitan la marca "REXMIEL" para distinguir artículos de las clases 1 a 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.00 10|pub. 9652 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 79.991. — Montevideo, Julio 5 de 1957. — Con esta fecha: Magdalena Ferreri (Montevideo), solicita la marca "SORGAS" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9653 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 79.963. — Montevideo, Julio 4 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "PALANA PESO PLUMA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9654 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 79.970. — Montevideo, Julio 4 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por C. A. Norgren Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca "MICRO-FOG" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9655 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 79.875. — Montevideo, Junio 24 de 1957. — Con esta fecha: Ideal Campagna, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 9243 Jn.29-v.jl.10.

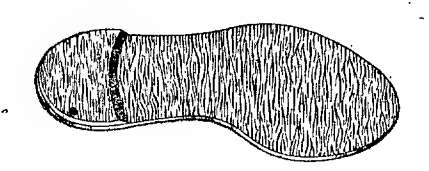
ACTA N.o 79.940. — Montevideo, Julio 2 de 1957. — Con esta fecha Mario S. Musso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIEHL" para distinguir artículos de la clase 18 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9456 Jl.5-v.jl.16.

ACTA Nº 79.878. — Montevideo, Junio 24 de 1957. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Fábrica Argentina de Alpargatas S.A.I. y C. de Buenos Aires. República Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9189 Jn.29-v.jl.10.

ACTA N.o 79.967. — Montevideo, Julio 4 de 1957. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Paycueros, Paysandú Industrias del Cuero S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. 9622 Jl.10-v.jl.22.

ACTA N.o 79.960. — Montevideo, Julio 4 de 1957 — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de A.R.G.O.M. Comercial e Industrial S.R.L., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "SUPERGOM" para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9621 Jl.8-v.jl.19.

ACTA N.o 79.953. — Montevideo, Julio 3 de 1957 — Con esta fecha Plastichem Y. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUMIPROTEC" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9620 Jl.8-v.jl.19.

ACTA Nº 79.903. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Con esta fecha: Benjamín Miodownik, de Montevideo, solicita la marca "BENTLEY" para distinguir las clases 4, 5 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9672 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 79.986. — Montevideo, Julio 4 de 1957. — Con esta fecha: Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "BEKINCE" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9673 Jl.9-v.jl.20.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.786. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Con esta fecha el señor Carlos Puig, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Reposera plegadiza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
24) $12.00 10|pub. 9248 Jn.29-v.jl 10.

ACTA Nº 11.778. — Montevideo, Junio 22 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Alexander H. Kerr And Company, Incorporated (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para teñir tejidos de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9283 Jl.19-v.jl.11.

ACTA Nº 11.779. — Montevideo, Junio 22 de 1957 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Løvens Kemiske Fabrik Ved A. Kongsted (Dinamarca), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos de heparina y método para obtenerlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9282 Jl.19-v.jl.11.

ACTA Nº 11.784. — Montevideo, Junio 26 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de un alimento animal acelerador del crecimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9270 Jl.19-v.jl.11.

ACTA Nº 11.785. — Montevideo, Junio 26 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de una nueva aminobenzol-sulfonamida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9271 Jl.19-v.jl.11.

ACTA Nº 11.782. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Ing. Franz Köhler, de Viena, Austria, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivos para la fabricación de hierros torcidos y rectos para hormigón armado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9272 Jl.19-v.jl.11.

ACTA No 11.781. — Montevideo, Junio 24 de 1957 — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Gomycuer S. A., de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar calzado de cuero con suela de goma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9349 Jl.3-v.jl.13.

ACTA N.o 11.783. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por José Modesto Brangeri y José Dalberto Portaluppi, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo mecanismo de cuerda para el accionamiento de juguetes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9350 Jl.3-v.jl.13.

ACTA N.o 11.735. — Montevideo, Mayo 22 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Jacobo Varsky de Buenos Aires, Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Plantillas para dibujo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9348 Jl.3-v.jl.13.

ACTA N.o 11.760. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Fidel Castorani y Esteban Castorani, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carrete frontal de pesca" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9345 Jl.3-v.jl.13.

ACTA N.o 11.759. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por "Itesa" Industria Textil Sud Americana S. A., de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años "Máquina para fabricar alfombras u otras piezas felposas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9344 Jl.3-v.jl.13.

ACTA N.o 11.761 — Montevideo, Junio 7 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Fidel Castorani y Esteban Castorani, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cañas de pescar con carrete frontal de arrollamiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9346 Jl.3-v.jl.13.

ACTA N.o 11.740. — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Con esta fecha la señorita Hebe Martori y Justo José Lapalma, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Soporte de ropa tipo percha" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9347 Jl.3-v.jl.13.

ACTA N.o 11.788 — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Con esta fecha Packard Ralph Mengel, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo de proyección para lapiceras a bolilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9371 Jl.3-v.jl.13.

ACTA N.o 1.049. — Montevideo, Diciembre 14 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Alberto Carlos Mullin, (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de cartuchos de caza con vaina de material plástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 9370 Jl.3-v.jl.26.

ACTA Nº 11.787. — Montevideo, Junio 28 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westinghouse Electric Corporation, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo de transmisión por correa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9400 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 11.790. — Montevideo, Junio 2 de 1957. — Con esta fecha señor Rafael Montañés, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo accesorio para dibujo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) 12.00 10|pub. 9548 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 11.791. — Montevideo, Julio 3 de 1957. — Con esta fecha, señor Edelba S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva máquina registradora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. Enrique de Basabe, Secretario
24) $12.00 10|pub. 9517 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 11.792. — Montevideo, Julio 3 de 1957. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Leverkusen, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de materiales sintéticos porosos u homogeneos, en base a poliuretano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9502 Jl.6_v.jl.17.

ACTA N.o 11.789. — Montevideo, Julio 1.o de 1957. — Con esta fecha el señor Oscar Augusto Bustamante, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de calentador de agua" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
24) $1200 10|pub. 9501 Jl.6-v.jl.17.

ACTA Nº 11.797. — Montevideo, Julio 5 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Irving D. Glazer (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para cargar porta-botellas", y de acuerdo con los que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9660 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 11.795. — Montevideo, Julio 5 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Irving D. Glazer (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para arrancar botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9659 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 11.793. — Montevideo, Julio 4 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Antonio Giordano (Bs. As.), san solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en portasenos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9661 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 11.796. — Montevideo, Julio 5 de 1957. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Moe Manne, de los EE. UU. de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Anillo extensible mejorado comprendiendo eslabones con mandíbulas en acoplamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9636 Jl.9-v.jl.20.

Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. PABLO BEINHACKER prometió vender a Alex Bernasconi la Optica "Río", sita en Río Negro 1317. Acreedores presentarse en San José 1132, esc. 6, estudio Dr. M. Wszebor.
25) $16.00 20|pub. 9393 Jl.4-v.jl.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023, prometí vender al señor Francisco Correia Leal, el negocio de "Comestibles, Bebidas Alcohólicas Embotelladas, Frutas y Verduras, establecido en calle Canelones Nº 2298, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 4 Julio de 1957. — VICENTE MARTINEZ MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 9580 Jl.6-v.jl.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023 prometí vender a los señores Adonis Novegil Moldes y José Novegil Moldes, el negocio de "Café, Bar, Despacho de Alcohólicas y Billares", establecido en Avda. Gral. Rivera número 2739, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 3 de Julio de 1957. — LAUREANO BARROS BARREIRO.
25) $16.00 20|pub. 9578 Jl.6-v.jl.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023 prometimos vender a los señores Graciano Estévez y José Vila Alonso el negocio de "Comestibles y Despacho de Alcohólicas", establecido en Avda. Gral. San Martín Nº 2449, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1º Julio 1957. — JOSE MARIA CANDIA. — MARIA ANGELA GARCIA. — GENEROSO RIOS. — MANUELA GARCIA. — PEDRO MILLARES CANDIA.
25) $16.00 20|pub. 9579 Jl.6-v.jl.30.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Eliseo Romay Villar, la casa de comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Verduras, situado en esta ciudad calle Enrique García Peña N.o 2901. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el escritorio del escribano Jorge A. Sastre, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 7. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — MIGUEL LUIS MOISO.
25) $32.00 20|pub. 8818 Jn.21-v.jl.13.

Prometí vender a Marina Cópola de Vicente, mi comercio de juguetería, artículos escolares, etcétera, de Avenida Agraciada 4281 bis. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — LORENZO BANDINI VIERAS. — Marina C. de Vicente.
25) $16.00 20|pub. 8666 Jn.18-v.jl.11.

Mediante intervención balanceador Roberto Florit Guelmo, prometimos vender el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Licencias alcohólicas, en Joaquín Suárez, 16ª Sección de Canelones, al señor Francisco Aspiroz Benites. Acreedores presentarse término legal, 18 de Julio 1063 (Pando). — CIGLIUTTI y BONINI.
25) $16.00 20|pub. 8803 Jn.21-v.jl.13.

Ley 26 Setiembre 1904. Mediante intervención balanceador Roberto Florit Guelmo, prometí vender el comercio que en el ramo de Carnicería y Abasto gira en La Floresta, 8ª Sección de Canelones, al señor Juan Francisco Vázquez. Acreedores presentarse 18 de Julio 1063 (Pando). Término Legal. — RODOLFO ROBUSTIANO ESTOL.
25) $16.00 20|pub. 8804 Jn.21-v.jl.13.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226 interviene. Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora Rebeca Elmassian de Chalukian sita en la calle Pedro Trápani 4231 en el ramo de almacén comestibles y fermentadas al señor Jacinto Vera Carril. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — REBECA ELMASSIAN DE CHALUKIAN. — Jacinto Vera Carril.
25) $24.00 20|pub. 9560 Jl.6-v.jl.30.

Comunícase venta comercio, ramo hotel y despacho de bebidas denominado: "Nico Pérez. Hotel" de Elcazar E. Chiribón, sito en Nico Pérez. A los efectos ley Setiembre 26|9|1904 fíjase domicilio en la calle Juan Carlos Gómez número 1522, esc. 11. Montevideo. Presentarse por duplicado de 18 a 19 horas.
25) $16.00 20|pub. 9556 Jl.6-v.jl.30.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a doña Hortencia Blanca Rodríguez de Couto el comercio de Quiosco, Venta de Revistas, Cigarrillos, etc. sito en Plaza Sarandí. Acreedores presentarse 19 de Abril 907. — Durazno, Junio 25 de 1957. — JULIO FERNANDEZ BALTASAR.
25) $16.00 20|pub. 9544 Jl.6-v.jl.30.

Interviniendo Oficinas "España" prometimos vender al señor Pascual Sarraseca Lanuza el negocio de Taller de Herrería sito en Avenida Garzón Nº 2043, quien tomará posesión del mismo el 31 de Julio próximo. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de Oficinas España, Ejido 1363, esc. 6. — Montevideo, 11 de Junio de 1957. — LUIS CORTAZZO VARONA. — AIDA MERCEDES DELACIO DE CORTAZZO y EWALD RAMON MUÑOZ y ZULMA RAQUEL CORTAZZO VARONA DE MUÑOZ.
25) $24.00 20|pub. 8940 Jn.22-v.jl.15.

De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904 comunicamos que prometimos vender a José Salgueiro Fernández, la casa de comercio que en ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas gira en calle Canelones Nº 2002 de Montevideo. Acreedores presentarse dentro del plazo legal, con duplicado de sus créditos en Cerrito 507, esc 47. Inventario de los bienes fué confeccionado por "Rogelio Cercido y Cía.". — Montevideo, Mayo 1º de 1957. — BENIGNO OTERO. — AURA PEREZ DE OTERO.
25) $24.00 20|pub. 7435 Jn.24-v.jl.16.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a don Antonio Vila la mitad indivisa que me corresponde en la Panadería "Del Imperio" ubicada en Presidente Berro Nº 2567. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en dicho comercio. — ANTONIO COSTA. — Antonio Vila.
25) $24.00 20|pub. 9542 Jl.6-v.jl.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Eduardo Rodríguez el Almacén de la calle Pedro Bustamante Nº 1800 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 20 de Junio de 1957. — REPUBLICA BENITO DE MERLO. — ALBERTO BENITO MERLO.
25) $16.00 20|pub. 9086 Jn.26-v.jl.18.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor David Paz el café y bar de la calle Río Negro N.o 1147|49 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís N.o 1460. — Montevideo, 1.o de 1957. — ADOLFO GONZALEZ GONZALEZ. — DIONISIO MARTINEZ. — VIOLETA FERREIRA DE MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 9464 Jl.5-v.jl.29.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta el comercio que en el ramo de Provisión está instalado en la calle Manuel Meléndez Nº 4151, al señor Manuel Mañana. Acreedores presentarse en Escribanía Civetta, Buenos Aires 446. — HAROUTIOUN CAZARIAN. — Manuel Mañana.
25) $24.00 20|pub. 9404 Jl.4-v.jl.27.

(Ley 26|9|904). Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1230, escritorio 20, prometí vender a José y Manuel Lorenzo el almacén y bar que gira en esta plaza en la avenida Rectificación Larrañaga número 2250 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 8 de Junio de 1957. — JOSE SARUBBO NOVOA. — NELLY GARCIA DE SARUBBO.
25) $24.00 20|pub. 8647 Jn.17v.jl.10.

Se comunica que se ha prometido en venta a doña Ana María Redondo el comercio en el ramo de farmacia, perfumería y anexos denominado "Higia" calle Comercio número 1728. Acreedores presentarse en el mismo de 16 a 18 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALIS ALBA ROMERO. — OSCAR BERNARDO MOESSGEN. — NYDIA RECALDE DE MOESSGEN. — SARA VIERA de DE MARIA. — HILDA E. CAFFERA.
25) $24.00 20 pub. 8607 Jn.17-v.jl.10.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco No 1568, he prometido en venta a la señorita Leonor Pumares, el comercio del ramo Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Brito del Pino 901 de esta ciudad. (Plazo ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Junio 14 de 1957. — POMPILIO CHOUCIÑO BELLO.
25) 16.00 20|pub. 8686 Jn.18-v.jl.11.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Gil Gedeón Carrión, el comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Sierra N.o 1742 de esta ciudad. (Plazo ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Junio 17 de 1957. — EMILIO LORENZO GERVASIO SICARDI. — AUGUSTA ESMERALDA BASTIANINI.
25) $16.00 20|puv. 8687 Jn.18_v.jl.11.

Ley 26|9|1904. Prometí vender el comercio en el ramo de Venta de Cigarrillos, Confituras y Art. Escolares, sito en Zapicán Nº 2852 al señor Oscar Ernesto Bravo Fariña, quien tomó posesión del mismo. Acreedores por duplicado en la calle Ituzaingó Nº 1485, esc. 7, de 9 a 12 horas. — GUILLERMINA BLANCO DE RUSSO.
25) $16.00 20|pub. 9198 Jn.28-v.jl.22.

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Juan Almiros Papaeconomo prometió vender al señor Francisco Miniño Maneiro el Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas instalado en la calle Japón Nº 1973 de la Villa del Cerro. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía de Manuel F. Alburquerque, calle Yaguarón 1587. — Montevideo, Junio de 1957. — JUAN ALMIROS. — Francisco Miniño
25) $24.00 20|pub. 9199 Jn.28-v.jl 22.

Comunico al comercio y público en general, que he prometido vender a los señores Luis Horacio Curbelo y Urbandil Quintín Curbelo mi comercio que gira en los ramos de Almacén, Billar y Despacho de Bebidas, sito en el paraje de Pueblo Tarugo (Departamento de Paysandú). Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Pueblo Tarugo (Departamento de Paysandú), Junio 11 de 1957. — JUAN JOSE CORRES FERREIRA.
25) $24.00 20|pub. 8691 Jn.18-v.jl.11.

Oficinas González Barros y Cía., Río Branco 1283. Interviniendo a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Ituzaingó 1599 en el ramo de café y bebidas fermentadas, al señor Elbio Omar Zeballos. Acreedores presentarse en las referidas oficinas. — LUIS DURAN GONZALEZ. — ELBIO OMAR ZEBALLOS.
25) $24.00 20|pub. 9634 Jl.8-v.jl.31.

Oficinas González, Barros y Cía., Río Branco 1283. Interviniendo a los efectos de la ley del 26 Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Domingo Aramburú 1687 en el ramo de pizzería y bebidas fermentadas, a los señores Héctor Caucci Manana y Nelson Espineli. Acreedores presentarse en las referidas oficinas. — CARMINO FORTE DEL SENNO. — HECTOR CAUCCI MANANA y NELSON ESPINELI.
25) $32.00 20|pub. 9635 Jl.8-v.jl.31.

Manuel Sierra Pose, pone en conocimiento a efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 que prometió vender a Horacio Guinea Moratorio el comercio de panadería y anexos "La Gloria" ubicado en la calle Carlos Reyles 951 de la ciudad de San Carlos, Departamento Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo comercio con comprobantes por duplicado.
25) $24.00 20|pub. 9629 Jl.8-v.jl.31.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Domingo A. García el bar que gira en esta plaza en el Camino Carrasco 4702|6 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Julio de 1957. — JUAN OREIRO. — ANGELA RODRIGUEZ DE OREIRO. — HECTOR CRESPO VILA.
25) $24.00 20|pub. 9617 Jl.8-v.jl.31.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a José y Antonio Souto el bar y horno de pizza que gira en esta plaza en la Avda. 8 de Octubre 4702 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Junio de 1957. — JESUS LAREO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 9618 Jl.8-v.jl.31.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Agustín Pérez González la pensión familiar que gira en esta plaza calle Cerro Largo 1634 quien tomó posesión de ella con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Julio de 1957. — JESUS RIAL ABELANDA. — MARIA DEL CARMEN GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 9619 Jl.8-v.jl.31.

Interviniendo Oficina "La Ley", Eduardo Acevedo 1075, Montevideo, hemos prometido en venta a Benjamín Balzano el bar y patente alcohólica, establecido en Avda. General Flores 4602, habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse a Oficina "La Ley". Plazo ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 27 de Abril de 1957. — JOSE LUCAS LUCAS.
25) $24.00 20|pub. 9601 Jl.8-v.jl.31.

Interviniendo Oficina "La Ley", Eduardo Acevedo 1075, Montevideo, hemos prometido en venta al señor Héctor Ruben Pereyra su parte como socio del comercio establecido en Santa Lucía 4923 en el ramo de provisión, habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse a Oficina "La Ley". Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1957. — JOSE VICENTE RONCA. — VICENTE RONCA.
25) $24.00 20|pub. 9603 Jl.8-v.jl.31.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, el señor Manuel Rodríguez ha desistido de la compra del almacén y bar sito en la Avda. Millán 4200, haciéndose cargo del mismo el señor Albino Fontán y en esta misma fecha, lo vende a los señores José R. Rodríguez y Alberto Rodríguez. — Montevideo, Julio 5 de 1957. — MANUEL RODRIGUEZ. — ALBINO FONTAN.— PURA RODRIGUEZ DE FONTAN. — JOSE R. RODRIGUEZ y ALBERTO RODRIGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 9604 Jl.8-v.jl.31.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido a los señores Espiridión Rodríguez y Manuel Varela el negocio de confitería y bar "Jockey Club", sito en la calle Rincón 652 de esta ciudad. — Montevideo, Julio 5 de 1957. — CARLOS GONZALEZ. — PLACIDA VILLAMARIN DE GONZALEZ. — ALVARO GONZALEZ VILLAMARIN y CARLOS GONZALEZ VILLAMARIN.
25) $24.00 20|pub. 9605 Jl.8-v.jl.31.

Ley 26 de Setiembre 1904. Mediante intervención balanceador Roberto Florit Guelmo prometí vender a la señora Dilma Vázquez de Roballo el comercio que gira en Olmos, 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los ramos de Almacén, Licencias alcohólicas y Billar. Acreedores presentarse término legal: 18 de Julio 1063 (Pando, Canelones). — JULIO FIGUEREDO.
25) $16.00 20|pub. 8805 Jn.21-v.jl.13.

Ley 26 Setiembre 1904. Mediante intervención balanceador Roberto Florit Guelmo, prometimos vender el comercio que en los ramos de Almacén y Bebidas alcohólicas gira en Sauce, 6.a Sección de Canelones, al señor Raúl Isidoro Detomasi. Acreedores presentarse a 18 de Julio 1063 (Pando). Término legal. — FRAGA HERMANOS.
25) $16.00 20|pub. 8806 Jn.21-v.Jl.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904: Prometí vender a don Benito Valdomir el comercio de Bazar y Ferretería, instalado en la Avda. Gral Flores N.o 2858. Acreedores presentarse en Arenal Grande N.o 1542, de 18 a 20 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Berardino Vitale Cataldi.
25) $19.20 20|pub. 8299 Jn.18-v.jl.11.

Comunicamos de conformidad a la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido en venta a Carmen Victoria Cabeza de Duarte, la casa de comercio que en el ramo de comestibles, verduras, frutas y fermentadas gira en Iberia 3921 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la misma — Montevideo, Julio 1.o de 1957. — ISABEL GONZALEZ DE THOMAS. — JOSE THOMAS.
25) $24.00 20|pub. 9352 Jl.3-v.jl.26.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender al señor Sergio Talenti Ghini, nuestro comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Domingo Aramburú 1621. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Sección Ventas, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Junio de 1957. — ALBERTO OLAVE ENDERIZ.—CELIA BELMONTE DE OLAVE.
25) $24.00 20|pub. 8791 Jn.20-v.jl.12.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta el comercio que en el ramo de Venta de Nafta y Aceinte gira en esta plaza y que está ubicado en la calle Washington Beltrán Nº 1702, a los señores Ramos y Aristegui S. C. La posesión del mismo fué efectuada el día 9 de Junio de 1957. Acreedores presentarse en la calle Washington Beltrán Nº 1710. — Montevideo, 24 de Junio de 1957. — EMILIO DAMIA.
25) $24.00 20|pub. 9102 Jn.26-v.jl.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, se comunica que la promesa de compraventa publicada el 7 de Diciembre de 1956 en la que Marcelino López prometía en venta a Freijeiro Mato el negocio "Bar, Fonda y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle La Paz 1550, que desde la misma fecha se hacen cargo del negocio José Freijeiro Mato y Walter Manuel Ageitos Turquí (Ley 26|9|1904).—Montevideo, 21 de Junio de 1957. — MARCELINO LOPEZ SANTAMARINA. — ELISA INOCENCIA RON.
25) $24.00 20|pub. 9096 Jn.26-v.jl.19.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora Irene Kutelidu de Dimópulos sita en la calle Porongos 2690 bis en el ramo de almacén de comest., frutas, verd. y fermentadas al señor Minas Ohannesian Azatian. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 24 de 1957. — IRENE JUTELIDU DE DIMOPULOS. — Minas Ohannesian Azatian.
25) $24.00 20|pub. 9094 Jn.26-v.jl.19.

HUGO NORMAN RODRIGUEZ, establecido en la calle Misiones Nº 1361, piso 1º, esc. 6, comunica que ha prometido vender al señor José Comas (hijo) los bienes, derechos y obligaciones poseídos de "Regarpar Ltda." según compromiso de fecha 27 de Junio de 1955 y publicaciones en el "Diario Oficial" Nº 14.559 a 14.578. La presente se efectúa en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deben presentarse en Plaza Independencia 811, escritorios 2 y 3 de 10 a 12 horas.
25) $24.00 20|pub. 9088 Jn.26-v.jl.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Luis Bellatorre la Provisión y Lechería de la calle Nicaragua Nº 1524 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — ANTONIO BERRUTI. — ALBINA MARENCO DE BERRUTI.
25) $16.00 20|pub. 9084 Jn.26-v.jl.19.

A efectos Ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos vender a Pedro Luis Postiglione la panadería "La Auxiliadora" de viuda e hijo de Juan Sebastián Bentancourt de 18 de Julio 1315, Fray Bentos. Acreedores concurrir a Escribanía Laurenz, 25 de Mayo 3179, ciudad. — Fray Bentos, 12 de Junio de 1957.— MARIA BUSCA DE BENTANCOURT — DUNCAN OSCAR BENTANCOURT
25) $16.00 20|pub. 9113 Jn.27-v.jl.20.

Hago saber que prometí enajenar a los señores Ruben Bakalian Saguerian y Pedro Gounjian Kaprielian mi Estación de Servicio Automovilístico, Venta de Nafta y Lubricantes, etc. instalada en Avda Italia Nº 4836. Acreedores presentarse en ese domicilio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Junio 21 de 1957. — DAVID BALIAN KOULLUKIAN.
25) $24.00 20|pub. 9116 Jn.27-v.jl.20.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Humberto Asandri y Miguel Alejandro negocio en ramos almacén y despacho bebidas en Barrio Colón frente a Estación Ferro Carril. Acreedores presentarse en el local. — Tacuarembó, Mayo 10 de 1957. — JOSE LOPEZ RICO. — RUTINIO SILVEIRA. — PEDRO OMAR LARBANOIS. — MENA D. SILVEIRA DE LARBANOIS.
25) $16.00 20|pub. 9126 Jn.27-v.jl.20.

Por escritura de fecha 14 de Diciembre de 1954 ante el escribano Mario Gilbert, la sociedad "Ramón Berti y Cía." prometió vender al señor Alfredo Loding la Sucursal Nº 1 de la Panadería y Confitería "Los Tres Mosqueteros" sita en la Avenida Agraciada Nº 3793. Y por documento de fecha 1º de Abril de 1957 el señor Alfredo Loding prometió transferir al señor Jaime Jacobo Sandman dicha promesa de compraventa. Acreedores presentarse en Bulevar Artigas 3355. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $32.00 20|pub. 8985 Jn.24-v.jl.16.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, prometimos vender a los señores Nestor Noutier Hernández y Carlos Rodolfo Rodríguez el Restaurant, Bar y Bebidas Alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad, calle Colonia Nº 2103 esquina Joaquín Requena. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — JAIME VALVERDE. — SARA D. DE VALVERDE.
25) $24.00 20|pub. 8740 Jn.20-v.jl.12.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Victoriano Justo Sixto, el bar, horno de pizza, fiambrería y alcohólicas, establecido en la Avda. General Flores Nº 5009 de esta Capital, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Junio de 1957. — MARIANO JUSTO SIXTO — MARIA VILA. — Victoriano José Justo Sixto.
25) $24.00 20|pub. 9326 Jl.2-v.jl.25.

Interviene Consorcio Ltda., Pedroarena, Luco y Cía. He prometido en venta mi comercio de Restaurant, Fonda y Bebidas fermentadas, sito en esta ciudad calle Yí 1271, al señor Manuel Calatrava Asensio, quien tomó posesión del mismo con fecha 15 de Junio en curso. Acreedores plazo ley 26 Setiembre 1904. Oficina de los balanceadores: Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — JUANA RAFAELA TORRICCELLI DE REINA. — LUIS REINA. — Manuel Calatrava Asensio.
25) $24.00 20|pub. 8854 Jn.21-v.jl.13.

Hago saber que enajenaré parte de mi comercio que en el ramo de Bazar, Ferretería y Juguetería gira en la finca 1614 de la calle Shakespeare (Peñarol) debiendo los acreedores presentar los comprobantes de sus créditos por duplicado, en Zabala 1415 de 10 a 12 y de 17 y 30 a 18 y 30. (Escribanía Romero Tajes). — Montevideo, 24 de Junio de 1957. — HERMENEGILDO RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 9211 Jn.29-v.jl.23.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a José Fernández Menéndez y Adolfo Fernández Rodríguez el comercio que gira en esta plaza en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, Avda. Garibaldi 2600, quienes tomaron posesión del mismo en el día de hoy. — Montevideo, 15 de Junio de 1957. — SALVADOR FERNANDEZ VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 9303 Jl.1º-v.jl.24.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que el 2 de Mayo del presente año prometí vender a doña María Felipa Noriega Coli el establecimiento comercial que gira en el ramo de Mercería y Anexos ubicado en la calle Yí 1258. Acreedores presentarse en calle Isla de Flores 1723. — Montevideo, 26 de Junio de 1957. — ROSA SARA PIVEL DE GENTILI.
25) $24.00 20|pub. 9304 Jl.1º-v.jl.24.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Domingo Suárez Calvete ha vendido al señor Avelino Pallas García, el puesto de carnicería que aquel posee en el Mercado Modelo, planta alta. A los efectos, legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, Buenos Aires 500. — Montevideo, Julio 3 de 1957. — DOMINGO SUAREZ CALVETE. — Avelino Pallas García.
25) $24.00 20|pub. 9480 Jl.5-v.jl.29.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, he prometido en venta a los señores Tomé y Pereira el almacén de comestibles, fiambrería y alcohólicas, establecido en la calle Paysandú 1902 de esta capital, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1957. — DOMINGO AMEDEO BATTAINI. — Manuel Tomé Corrais. — Maximino Pereira Billar.
25) $24.00 20|pub. 9474 Jl.5-v.jl.29.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, he prometido en venta a Martínez Hermanos, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle San José 950 de esta capital, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Junio de 1957. — JUAN GARCIA DIAZ. — Elida Martínez. — Raúl Angel Martínez. — Antonio Juan José Martínez.
25) $24.00 20|pub. 9475 Jl.5-v.jl.29.

Cumpliendo con la ley del 26|9|1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Américo Martínez Bensí el cafe y bar de la calle Gabriel A. Pereira N.o 3201 de esta ciudad. Acreedores presentarse en calle Ciudad de Bahía Blanca N.o 2576 de esta ciudad. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — DELIA OXOBI DE RODRIGUEZ. — RAMON RODRIGUEZ.
25) $24.00 20pub. 9461 Jl.5-v.jl.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Celso Balsa Suárez, el café y bar de la calle Colón 1499 de esta ciudad. Acvreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís N.o 1460. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — JOSE CENDAN. — AURORA SOTELO DE CENDAN.
25) $16.00 20pub. 9462 Jl.5-v.jl.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender al señor Regino Pólvora el café y bar de la calle Justicia N.o 2001 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís N.o 1460. — Montevideo, Julio 1.o de 1957. — JUAN PRADO COMESAÑA
25) $16.00 20pub 9463 Jl.5-v.jl.29.

A efectos Ley 26 Set. 1904, hago saber que prometí vender al señor Aron Przeticki, el activo del almacén de comestibles y subagencia de quinielas sito en Defensa Nº 2150 esquina Nueva Palmira. Acreedores presentarse término legal en Escribanía María Esther Tinsky, Juan C. Gómez Nº 1305. P. 2. Escs. 4 y 5. — ISAAC SZULC e HIJOS.
25) $24.00 20|pub. 9187 Jn.28-v.jl.22.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los acreedores que el señor Samuel Yacoubian ha vendido su parte social en el comercio que en el ramo de Mueblería gira en la Avenida Agraciada N.o 2338|40, al señor Wáshington Duarte. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Julio 1.o|957. — SAMUEL YACOUBIEN. Wáshington Duarte.
25) $24.00 20|pub. 9378 Jl.3-v.jl.26.

Hemos prometido vender a favor del señor Antonio M. Albieni el almacén sito en Cerro Largo 1504, según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo, San José 1132. — Montevideo, Julio 1o de 1957. — ANTONIA S. DE PERUFFO. — ANTONIO PERUFFO. — Antonio Mario Albieni.
25) $16.00 20pub. 9358 Jl.3-v.jl.26.

Interviniendo Consorcio Limitada Pedroarena Lugo y Cía., hemos prometido en venta al señor Ramón París Vila, nuestro comercio ubicado en esta ciudad, calle Tristán Narvaja 902 esquina Lauro Müller, que gira en el ramo de Bar con despacho de alcohólicas y horno de pizza. Acreedores dentro del plazo ley 26 Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, calle Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, 1.o de Julio de 1957. — ALFREDO RODRIGUEZ UCHEGUI. — RENEE VAZQUEZ DE RODRIGUEZ. — BELTRAN PIMIENTA LAURENZENA. — DELMIRA LARROSA DE PIMIENTA. — Ramón París Vila.
25) 32.00 20|pub. 9357 Jl.3-v.jl.26.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Roberto Heber Cappio, el comercio del ramo Torrefacción de Café, ubicado en la calle Propios N.o 2866 de esta ciudad. (Plazo ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Junio 13 de 1957 — RODOLFO MORGADE BOUZAMAYOR. — CIRILA DIAZ MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 8688. Jn.18-v.jl.11.

Interviniendo Oficina "La Ley", Eduardo Acevedo 1075, Montevideo, hemos prometido en venta a Margori de Gargas la pensión establecida en Sierra 2107, habiéndose hecho cargo ésta del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse a Oficina "La Ley". Plazo ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1957. — MARIA MAYALES DE HERNANDEZ.
25) $24 00 20|pub. 9602 Jl.8-v.jl.31.

Interviniendo Oficinas "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", Cerrito 685, esc. 5, prometimos vender a los señores Antonio Fernández y Manuel Lago, el almacén y bar de la calle Cerro Largo 1852 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de ley 26|9|1904. — EMILIO MISA VARGAS. — CONSUELO VILANOVA DE MISA.
25) $16.00 20|pub. 9606 Jl.8-v.jl.31.

Interviniendo Oficinas "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", Cerrito 685, esc. 5, prometimos vender a los señores Oscar Santos Scaglia y Floreano Rosas, la casa de comercio del ramo café y bar, de la calle Larrañaga 2950 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de ley 26|9|1904. — DELFIN RIAL GONZALEZ. — PURIFICACION VILLAR DE RIAL.
25) $16.00 20|pub. 9607 Jl.8-v.jl.31.

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber al público, que el 15 de Agosto 1956, prometí vender al señor Antonio Rodríguez Vázquez el comercio de almacén, verduras y anexos, sito en Maldonado 2293. Acreedores presentarse término legal en domicilio Balanceador Raúl Distacio, Yaro 1231, 5.o piso, Apto. 15. — LUBA GRYNGAS DE KRANIANSKI y DAVID KRANIANSKI.
25) $16.00 20|pub. 9595 Jl.8-v.jl.31.

Oficinas González Barros y Cía., Río Branco 1288. Interviniendo a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Asencio 1139 en el ramo de comestibles y bebidas fermentadas al señor Rodolfo Barros y Amadeo Silva García. Acreedores presentarse en las referidas oficinas. — IBANA PERDOMO MUNIZ. — RODOLFO BARROS FERRON y AMADEO SILVA GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 9631 Jl.8.v.jl.31.

Oficinas González Barros y Cía., Río Branco 1288. Interviniendo a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Avda. San Martín N.o 4098 en el ramo de despensa y bebidas fermentadas al señor Julián Martínez Pérez y Aquilino Sánchez. Acreedores presentarse en las referidas oficinas. — MODESTO BOUZA VARELA. — JULIAN MARTINEZ PEREZ y AQULINO SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 9632 Jl.8.v.jl.31.

Oficinas González Barros y Cía., Río Branco 1288. Interviniendo a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Avenida General Flores 2729 en el ramo de café y bebidas alcohólicas-horno, al señor David Tourino Tosar y Manuel Tourino Silva. Acreedores presentarse en las referidas oficinas. — SERAFIN NOVO y ADOLFO GARCIA. —DAVID TOURINO TOSAR y MANUEL TOURINO SILVA.
25) $32.00 20|pub. 9633 Jl.8-v.jl.31.

Comunico que prometí vender el Café y Bar sito en Ejido Nº 1450 al señor Javier Calone, dejándose sin efecto las promesas de ventas del mismo a los señores Angel Otero Rial y otros. Acreedores: Juan C. Gómez 1479, esc. 7. — ROMAN VARELA.
25) $16.00 20|pub. 9573 Jl.6-v.jl.30.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a la señora Aurora Paredes de Ferreiro, el Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Mariano Moreno 2658 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 1º de 1957. — JOSE FERNANDEZ SAN MARTIN. — PURIFICACION LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 9562 Jl.6-v.jl.30.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226 interviene. Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Angel Grecco Montuori, sita en la Avda. Garibaldi Nº 2316 en el ramo de Sastrería y art. para hombres al señor Marcelino Landeira Codecido. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904. — ANGEL GRECCO MONTUORI. — Marcelino Landeira Codecido.
25) $24.00 20|pub. 9561 Jl.6-v.jl.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender mi despacho de bebidas a don Pablo Morandi. Presentar cuentas en el comercio, calle Zorrilla de San Martín N.o 701. — Durazno, Junio 24 de 1957. — FAUSTINO GAMBETTA.
25) $16.00 20|pub. 9543 Jl.6-v.jl.30.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Antonio Zubillaga Nº 134, en el ramo de "Almacén, Frutas, Verduras, B. Fermentadas y Lechería", a los señores Ricardo Cardinale Cestari y Hada Burgueño de Cardinale. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — BRUNILDA OLIVERA DE BREBAC o REBACH y HERALDO PIO MIRANDA. — Ricardo Cardinale Cestari y Hada Burgueño de Cardinale.
25) $32.00 20'pub. 9394 Jl.4-v.jl.27.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, prometimos vender al señor Hércules Karanicolas Lecañes, el Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Ramón Anador Nº 3751, esquina Estivao Nº 1704. Acreedores presentarse en dicho comercio dentro del plazo legal. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — ROGELIO RAMIRO PARAJO. — AURELIA P. DE PARAJO.
25) $24.00 20,pub. 8739 Jn.20-v.jl.12.

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, comunico prometí vender a Pedro R. Giribone y Antonio S. Bardier, el comercio que en los ramos de fábrica de soda y bebidas sin alcohol, gira en esta ciudad, sito en José P. Varela casi Doce de Febrero. Acreedores: Escribanía Sarachu (Zorrilla 241). — Carmelo, Julio 1º de 1957. — LUIS PABLO PARODI.
25) $24.00 20|pub. 9650 Jl.9-v.ag.1º

27-Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

AVISO

El 1º de Agosto de 1957, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1955. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 15|pub. 32045 Jn.29-v.jl.16.

De acuerdo con el Decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 30 de Mayo de 1957, a partir del 22 de Julio en curso regirá, hasta nuevo aviso la siguiente tarifa para telegramas públicos en toda la red del Organismo:

Primeras 10 palabras, $ 0.75 (setenta y cinco centésimos).

Cada palabra subsiguiente, $ 0.08 (ocho centésimos).

Por más detalles recurrir a la División Comercial (Teléfono 9-27-43) y a los señores Jefes de Estación. — Montevideo, 7 de Julio de 1957. — Gerencia General.
27) (C.C.) 8|pub. 32152 Jl.9-v.jl.17.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

Llámase a Concurso de Méritos para la provisión de: 2 (dos) cargos de Enfermeras de Sala (Nurses). Cargos Técnico-Administrativos. Sueldo $ 420.00 mensuales. Vencimiento: 6 de Agosto de 1957, a las 12 horas.

Llámase a Aspirantes para la provisión definitiva de: 4 (cuatro) cargos de Auxiliares Administrativos. Cargos: Técnico Administrativos. Sueldo $ 320.00 mensuales. Vencimiento: 20 de Julio de 1957, a las 12 horas.

Llámase a Aspirantes para la provisión de cargos de modo Interino, a Contratación y|o en régimen de Suplencias, para: 2 (dos) cargos de Oficiales Refratometristas (Médicos). Cargos: Técnico Administrativos. Sueldo $ 415.00 mensuales. Vencimiento: 15 de Julio de 1957, a las 9 horas. 2 (dos) cargos de Auxiliares Preparadores para el Departamento Clínico de Anatomía Patológica. Cargos: Técnico Administrativos. Sueldo $ 320.00 mensuales. Vencimiento: 15 de Julio de 1957, a las 9 y 30 horas. 1 (un) cargo de Jefe General de Cocina. Cargo: Servicio. Sueldo $ 700.00 mensuales. Vencimiento: 15 de Julio de 1957, a las 10 horas. Cargos de Auxiliares Administrativos. Cargos: Técnico-Administrativos. Sueldo $ 320.00 mensuales. Vencimiento: 15 de Julio de 1957, a las 10 y 30 horas. Cargos de Carpintero; Calefaccionista; Maquinista; Herreros; Pintores; Albañiles; Sanitarios; Electricistas y Vidrieros. Vencimiento: 15 de Julio de 1957 a la hora 11. Cargos de Auxiliares de Enfermería. Cargos: Técnico-Administrativos. Sueldo $ 290.00 mensuales. Vencimiento: 15 de Julio de 1597, a la hora 11 y 30. 1 (un) cargo de Cocinero. Cargo de Servicio. Vencimiento: 15 de Julio de 1957 a la hora 12.

Llámase a Aspirantes para Integrar un Cuadro de Ayudantes de Limpieza, entre las personas que realizaron el Curso de la Escuela de Auxiliares del Médico. Cargos de Servicio. Sueldo $ 280.00 mensuales. Vencimiento: 15 de Julio de 1957 a la hora 12 y 30.

Nota: Las aspiraciones se recibirán en la Secretaría General, Concursos, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se podrán retirar las bases respectivas. — Secretaría General.
27) (C.C.) 3|pub. 32134 Jl.8.v.jl.10.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Se hace saber al comercio y al público en general, que mediante la intervención del estudio del doctor Romeo Atanasiú, calle 25 de Mayo N.o 487, se dejó sin efecto la promesa de compra venta por la cual el señor Manuel Lázaro Martiarena prometió vender al señor Olindo Tito Amado el café y bar denominado "Del Molino", sito en la calle Yí N.o 1850. — Montevideo, 4 de Julio de 1957. — MANUEL L. MARTIARENA. — Olindo Tito Amado.
27) $24.00 20|pub. 9597 Jl.8-v.jl.31.

CLAUSURA DE COMERCIO

Ramón Cándido Da Rosa a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hace saber que ha clausurado el comercio sito en la calle Gaboto 1550, con fecha 26 de Abril ppdo., que giró en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores presentarse en Agencia Comercial Uruguaya, Juan Carlos Gómez 1492, esc. 416, de 16 a 19 horas.
27) $16.00 20|pub. 9630 Jl.8-v.jl.31.

CONCORDATO PRIVADO DE LIQUIDACION

Entre la señorita Ella Moskovics, instalada con casa de comercio en la calle Justicia número 2010 de la ciudad de Montevideo y los acreedores de la misma, se ha convenido en la celebración de un concordato privado de liquidación, de acuerdo con lo que prescribe la ley N.o 8.045 de 11 de Noviembre de 1926, y de conformidad con el artículo 7.o de la misma se realiza la siguiente publicación:

En el convenio se establece que la liquidación será practicada por el señor Pascual R. Castiglioni, con todas las facultades que establece la citada ley. Los fondos que vaya realizando el liquidador deberá depositarlos en la Liga de Defensa Comercial en custodia. La liquidación deberá quedar terminada en un plazo de 180 días a contar de la fecha, debiendo el liquidador hacer el pago de los créditos preferentes por su orden y el saldo será entregado a la citada Liga para que proceda a su prorrateo entre todos los acreedores quirografarios.

Como base para la liquidación se tendrá la relación de bienes y deudas presentadas a la Liga de Defensa Comercial por la señorita Ella Moskovics. Los acreedores aceptan el balance presentado y eximen al liquidador por la presentación del nuevo balance a que se refiere el artículo 11 de la ley de 11 de Noviembre de 1926, renunciando en consecuencia a la oposición por diferencias a que se refiere el artículo 15 de la citada ley. La señorita Ella Moskovics otorga en el día de la fecha el poder amplio a que se refiere el artículo 13 de la ley antes citada. — Montevideo, 21 de Mayo de 1956.

La Liga de Defensa Comercial, subrogada a los acreedores asociados a la misma y a los demás que representa según la cláusula sexta del convenio, aceptó y firmó dicho convenio el 7 de Junio de 1956. Firmaron también el convenio: Fuentes y Cía. S. A.; Salvador Livio, Importador; Talmet Sociedad Limitada; Rosemblum y Rath; Electricidad Bill Gerges; Fábrica Metalúrgica Lakatos; S. A. de Gestiones e Inversiones Sangi; Banco La Caja Obrera; Banco Popular del Uruguay; Disur Limitada; José Burstin; y Dimatel Limitada. Por intermedio del escribano Milton Leindekar, se notificó a los acreedores no firmantes: Alianza Créditos Limitada el 16 de Noviembre de 1956; Inamet S. A. el 19 de Noviembre de 1956; y Barros e Ichart Hermanos S. A. el 19 de Noviembre de 1956, de conformidad con lo establecido por el artículo 2.o de la ley N.o 8.045. El 23 de Abril de 1957, se incorporó al Registro de Protocolizaciones del escribano Alfredo Abete el concordato otorgado por la señorita Ella Moskovics.
27) $72.00 10|pub. 9360 Jl.3-v.jl.13.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se hace saber que quedó sin efecto el compromiso de compra-venta entre los señores Nicolás Busiello y Omar Basoa, relativo al Bazar y Ferretería de la Avda. Gral San Martín N.o 2805, de esta ciudad. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, 21 de Junio de 1957. — OMAR BASOA.
27) $16.00 20|pub. 9051 Jn.25-v.jl 17.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRAVENTA SIN EFECTO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, esc. 20, se rescindió la promesa de compraventa suscrita entre Manuel A. Silvera Lista y Pradelino de Mello Silva, del comercio con venta de productos de granja y bebidas fermentadas que gira en esta plaza, Avda. Rivera 4122, tomando nuevamente posesión del comercio el señor Silvera con fecha fecha de hoy. — Montevideo, 27 de Abril de 1957. — PRADELINO DE MELLO SILVA.
27) $32.00 20|pub. 9041 Jn.25-v.jl.17.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa suscrita entre los señores José Pennino y Julio César Criscio, relativo al comercio de Almacén de Cbles. sito en la calle Pedro Olmida Nº 2663, rescindiendo del compromiso el señor Julio C. Criscio y haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor José Pennino, quien a su vez lo da como clausurado en la misma fecha, Junio 17 de 1957. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 20 de 1957. — JOSE PENNINO. — JULIO C. CRISCIO.
27) $32.00 20|pub. 9159 Jn.27-v.jl.20.

CLAUSURA DE COMERCIO

María Salomé Alvarez de Kuchis, que tiene promesa compra comercio Almacén calle Raffo Arrosa 995 bis (ex Queguay), avisa al público y acreedores que el 1º Abril 1957, cerró comercio. De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse Balanceador Raúl Distacio, Yaro 1231, ap. 15. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — MARIA S. DE KUCHIS.
27) $16.00 20|pub. 9233 Jn.29-v.jl.23.

F. TAPPA Y CIA. LTDA.

De acuerdo con la Ley de 1904, dejamos constancia que la clausura de la Empresa en el ramo de Confecciones de "F. Tappa y Cía Ltda." de la calle Rocha 2714 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Rocha 2727 (bis). — Montevideo, Julio 1.o de 1957.
27) $16.00 20|pub. 9299 Jl 1º-v jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "INDUSTRIAS REX S. A. Concordato preventivo" (L.o 51, F.o 25), se cita a los acreedores de la sociedad concordataria para la junta que tendrá lugar en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), el 5 de Agosto próximo a las 15 horas a fin de considerar la propuesta de concordato presentada. Se previene: 1.o) Que el balance, memorias y demás documentos así como el informe de los Síndicos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 2.o) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual fuere el número de acreedores concurrentes; 3.o) Que a los efectos de la convocatoria se habilitó la feria menor próxima. Y en cumplimiento de la ley 2230 de 11|11|1893 se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $24.00 10pub. 9353 Jl.3-v.jl.13.

RESCISION DE COMPRA VENTA

Hacemos saber, que proyectamos rescindir la promesa de compra venta, por la cual el señor José A. Chiesa, prometió vender a "Dominique y Ventimiglia", el comercio establecido en Avenida Paysandú, esquina Boicuá, en los ramos de almacén en general. A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en calle Brasil N.o 923. — Salto, 20 de Junio de 1957. — JOSE A. CHIESA. — "Dominique y Ventimiglia".
27) $24.00 20|pub. 9338 Jl.3-v.jl.26.

CESION DE CUOTA

Según documento privado que certificó la Escribana María A. Mastrángelo de Massa de fecha 23 de Marzo de 1957, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 280 al folio 983 del Libro N.o 2, el socio señor Neriz Fernández Figueira y su esposa Amarillis Ibáñez cedieron a favor de don Rubén Fernández Figueira, la cuota de un mil quinientos pesos que les correspondía en la sociedad "Centro Médico Modelo Sociedad de Responsabilidad Limitada".
27) $12.00 10|pub. 9333 Jl.2-v.jl.12.

RESCISION DE CONTRATO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por transacción judicial celebrada en autos caratulados "Amelia Vernazza de Izetta y otros con Nicolás Badra y otro, rescisión de contratos" tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno 148, F.o 514 ha quedado rescindido el contrato de promesa de compra venta del negocio de la calle Constituyente 1661 entre los primeros y el segundo. Acreedores: de Nicolás Badra presentarse en Simón Bolívar 1340, ap. 3, de la firma "Izetta y Vernazza en el negocio indicado. — Montevideo, 3 de Julio de 1957.
27) $40.00 20|pub. 9469 Jl.5-v.jl.29.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Cumpliendo con la ley del 26|9|1904 hacemos saber que hemos dejado sin efecto la compra venta de la PATENTE DE GIRO con adicional de alcohólicas emplazada en el Camino Cibils N.o 4633 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley en la calle Ciudad de Bahía Blanca N.o 2576. — Montevideo, Agosto 26 de 1956. — RAMON RODRIGUEZ. — DELIA OXOBI DE RODRIGUEZ. — CARLOS M. EGOZCUE.
27) $24.00 20pub. 9460 Jl.5-v.jl.29.

LIBRETA EXTRAVIADA

Extravióse libreta Caja de Ahorros N.o 2330 del Banco Transatlántico del Uruguay (Dependencia N.o 6) a nombre de Ana María Victoria la que se da nula y sin efecto alguno. Se ruega devolverla a Avda. Millán 3672.
27) $3.60 3|pub. 9612 Jl.8-v.jl.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores Profesores de la Facultad de Arquitectura, para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma. Las elecciones se realizarán el día 23 de Julio próximo de las 9 a las 10 horas. Para inscribir candidatos tienen plazo los profesores hasta el día 13 de Julio próximo, dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente por escrito, la conformidad del candidato. — Montevideo. Julio 5 de 1957. — Juan R. Danza, Prosecretario General.
27) (C.C.) 3|pub. 32144 Jl.9-v.jl.11.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado que se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 362 del Libro Nº 2 de Contratos, el señor JUAN ZAHARIA y su esposa cedieron a los señores Pedro Motta y Severo Terenzi, el total de la cuota que el señor Zaharia tenía en la sociedad "Laifa Limitada". En consecuencia la sociedad queda integrada hoy por los señores Motta y Terenzi.
27) $12.00 10|pub. 9384 Jl.4-v.jl.15.

INDUSTRIA QUIMICA RECUPERADORA LTDA. (IQUIR LTDA.)

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|957|Anexo 72) la siguiente gestión:

Solicitud de inclusión en 3.a Categoría de AMONIACO PARA SOLUCIONES AMONIACALES. — Montevideo, Junio 14 de 1957.
27) $12.00 10|pub. 9405 Jl.4-v.jl.15.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., hacemos saber que hemos dejado sin efecto la promesa de compra-venta de la casa de comercio del ramo Provisión de la calle Nicaragua Nº 1524. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — ANTONIO BERRUTI. — PETRONA RIMOLI DE RIMOLI.
25) $16.00 20|pub. 9085 Jn.26-v.jl.19.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 15151 del día 5 de julio de 1957, en la página 147—C, se publicó un Balance de Hilandería Super Uruguaya S. A.

Se omitió la línea que dice: No fué sometido a Asamblea.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELECTRA ELIDA FERRANDO DE

CHOCHO VICENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1957.— Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 9723 Jl.10-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA BENTANCOR o BETANCOR o BENTANCOUR DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 9698 Jl.22-v.ag.10.

3—Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS SAN FERNANDO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo martes 16 de Julio de 1957, a las 17 horas y treinta minutos, en el local de la Sociedad, calle Cerrito Nº 425, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957; 2º Informe del Síndico; 3º Situación actual de la Sociedad; 4º Elección de Síndico y su suplente; 5º Retribución a los señores Directores y al señor Síndico; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 43 de los estatutos sociales).

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo establecido en el artículo 41 de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea deberán presentarse en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito Nº 425, hasta tres días antes de la asamblea, depositando al mismo tiempo sus acciones o los correspondientes certificados bancarios de depósito. La Sociedad entregará a los señores accionistas un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea en el que constará asimismo el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, 8 de Julio de 1957. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 9722 Jl.10-v.jl.12.

C. I. D. R. A. M. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de C.I.D.R.A.M. Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Julio de 1957 a las 10 horas en la calle Zabala 1542, p. 8, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para comprobar el quórum, proporción del capital, votos y practicar el escrutinio; 2º Consideración de la memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1956-1957; 3º Designación del Síndico y respectivo suplente para el ejercicio 1957-1958; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

La inscripción para esta asamblea se efectuará en la calle Zabala 1542, todos los días de 14 y 30 a 18 y 30 horas, hasta tres días hábiles antes del señalado para ella de acuerdo al artículo 14 inc. C) de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $5.60 1|pub. 9718 Jl.10-v.jl.10.

FAMATINA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Famatina S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de Julio de 1957 a las 15 horas en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberán efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 9704 Jl.10-v.jl.11.

SAN FAUSTIN S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de San Faustin S. A. a concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 el día 31 de Julio de 1957 a la hora 10 y 30 para considerar la siguiente orden del día:

Punto único: Reforma de estatutos.

Las acciones deben ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $2.40 1|pub. 9688 Jl.10-v.jl.10.

BANCO DE SAN JOSE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y conforme a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 10 de Agosto a las 16 horas, en el local del Banco, calle 18 de Julio Nº 509 de la ciudad de San José.

A) Considerar la memoria, balance, distribución de utilidades y dictamen del Síndico.

B) Proceder a la elección de dos titulares para integrar el Directorio y dos suplentes y de Síndico y dos suplentes.

Nota: De acuerdo al artículo 31 de los estatutos, es necesario depositar las acciones en las Oficinas del Banco o sus Sucursales, tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea, y obtener el certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición, para poder intervenir en la misma. El último día hábil para llenar esta exigencia será el miércoles 7 de Agosto. Según el artículo 26 de los estatutos, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran. — San José, Julio de 1957. — Atilio Menéndez Clara, Presidente. — Atilio M. Zugasti, Secretario.

3) $14.40 3|pub. 9684 Jl.10-v.jl.12.

ALARCLE SOCIEDAD ANONIMA

OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 14 y 15 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 22 de Julio de 1957 a las 11 horas en la sede social, Cerrito 440, escritorio 8, para tratar el siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al 9º ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1957 y la distribución de utilidades (incisos A) y C) del artículo 18); 2º Número de miembros del Directorio y término de su mandato (artículo 8º del estatuto). 3º Designación de Directorio (artículo 18 inciso B); 4º Nombramiento de Síndico y suplente por el término de 1 año y fijación de su remuneración (artículo 18 inciso B) y artículo 20); 5º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 17).

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad sus acciones o recibos bancarios de las mismas hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 9 de Julio de 1957. — El Directorio.

3) $5.60 1|pub. 9679 Jl.10-v.jl.10.

6—Disoluciones de Sociedades

"BELLO Y CARUSO"

Con fecha 4 de Julio de 1957, hemos disuelto totalmente la Sociedad que en el ramo de Empresa de Construcciones habíamos constituído y que giraba en esta plaza bajo la denominación "Empresa Constructora Uruguayo-Argentina" y bajo la razón social "Bello y Caruso". — Montevideo, 5 de Julio de 1957. — ROBERTO BELLO. — MELCHOR CARUSO.

6) $1.60 1|pub. 9678 Jl.10-v.jl.10.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE FERIA

INTIMACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Feria, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MANUEL MAXIMO PEREIRA CEDRES y otros. Intimación" (Lº 53, Fº 152), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Natividad Pereira de Marín Sánchez, a doña Carmen Pereira de Iparaguerre, a don Manuel A. Pereira, a don Homero Pereira y a todos los sucesores o causahabientes de don Manuel Máximo Pereira Cedres, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, y a la vez se les intima el pago de la suma de $ 1.257.00 (mil doscientos sesenta y siete pesos m|n) más los intereses correspondientes hasta su cancelación y se les hace la protesta correspondiente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor a esos efectos. — Montevideo, Julio 5 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.

8) $96.00 30|pub. 9687 Jl.10-v.ag.14.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 5.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón N.o 7306, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al futuro emplazamiento del edificio para la Escuela N.o 53 rural, de Sarandí de Aceguá, según decreto del Poder Ejecutivo de 6 de Junio de 1957 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N.o 578; de 7 Hás. 3.788 ms.2, 10 dm.2 y es propiedad de la Sucesión de doña Juana Souza.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley número 10.247, de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días, en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Cerro Largo. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 32142 Jl.10-v.jl.19.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón en mayor área N.o 2.809 que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al emplazamiento de la Escuela rural N.o 79 de Paso de las Tropas, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de Abril de 1957, ampliado por decreto de 20 de Junio del mismo año, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N.o 577, de 5 hectáreas, y es propiedad de la señora Julia María Gómez de Parcja.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días, en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Cerro Largo. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 32143 Jl.10-v.jl.19.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: NELSON ALONZO, domiciliado en Plaza Independencia 838, esc. 23, digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que, previa las publicaciones de ley, se interrogue al escribano Dardo Salgado y Héctor R. Vernengo que presentaré, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio, habilitándose el Feriado.—Nelson R. Alonzo.— Ya los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Menor a sus efectos. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 9721 Jl.10-v.jl.22.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.135

Segundo llamado

Adquisición de tablas y tirantes de pinotea. — Fecha de apertura: 29 de Julio de 1957, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 10 de Julio de 1957. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 32160 Jl.10-v.jl.12.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA N.o 37|4

Segundo llamado

Se llama a licitación pública, para la construcción, colocación y arrendamiento de un letrero luminoso eléctrico, a colocarse en las fachadas del local que ocupa la Agencia Cerro de esta Institución, ubicado en la calle Grecia número 3852 esquina Suecia, de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Arquitectura de la Caja, calle Misiones N.o 1435, primer piso, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de Julio de 1957, a las 15 horas, en la sección Adquisiciones y Suministros de la Institución, en el segundo piso de la dirección mencionada precedentemente. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 32157 Jl.10-v.jl.12.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
SEGUNDO LLAMADO

La Comisión Nacional de Educación Física, llama por segunda vez a licitación pública, para la adquisición de un electroencefalógrafo. — Plaza. — Fíjase el día 24 de Julio de 1957, para la apertura de las propuestas, a la hora 16. — Rigen este llamado las disposiciones generales a que deben ceñirse las licitaciones públicas establecidas en los decretos del 6 de Febrero de 1911 y 15 de Julio de 1936, disposiciones complementarias y concordantes. — Los pliegos de condiciones deben retirarse en la Sección Adquisiciones de la Oficina Central, Soriano 882. — La Administración General.

12) (C.C.) 5|pub. Jl.10-v.jl.15.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Primer llamado

N.o 72. — Por reparación general de un piano Newman. — Apertura: 25 de Julio de 1957, a las 15 horas.

N.o 73. — Por la adquisición de material de enseñanza. R. 1, textos; R. 2, útiles escolares; R. 3, material para labores; R. 4, material para encuadernación; R. 5, juegos para entretenimiento. — Apertura: 1.o de Agosto de 1957, a las 15 horas.

Las aperturas se realizarán en la calle Piedras N.o 482, primer piso. — Se pueden retirar pliegos gratis.

12) (C.C.) 10|pub. 32158 Jl.10-v.jl.22.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de sumar y restar eléctrica, con capacidad de hasta 99 millones y con cinta de papel para impresión.

Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones en el Departamento de Personal (Sección Adquisiciones), calle Paraguay 1429.

El acto de la apertura de propuestas se efectuará en dicho Departamento el día 23 de Julio a las 15 horas. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32163 Jl.10-v.jl.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación por primera vez, para los trabajos que demandará la realización de: A) Escenario, graderías y demás elementos necesarios para la construcción de un Teatro de Verde; B) Rincón Infantil; C) Pavimentos, acordonados y regularización de terreno adyacente. — Ubicación: Parque Capurro, Rambla Sudamérica y Gutiérrez. — Con arreglo a los pliegos general y particular de condiciones, memoria descriptiva y planos respectivos, que los interesados podrán obtener en esta Dependencia previo pago de la suma de $ 10.00 (diez pesos), en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en las oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes N.o 1021, el día 16 de Julio a las 16 horas, requiriéndose un número mínimo de tres ofertas para validar el acto.

12) (C.C.) 1|pub. 32161 Jl.10-v.jl.10.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por 2.000 kilos de Agar-Agar, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones, calle Piedras N.o 361. — La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 20 de Agosto de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, 5 de Julio de 1957. — La Gerencia General.

12 (C.C.) 3|pub. 32155 Jl.10-v.jl.12.

Llámase a concurso de precios para la venta de una caldera acuo-tubular, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones, calle Piedras N.o 361. — La fecha para la apertura de las ofertas ha sido fijada para el día 25 de Julio de 1957, a las 17 horas. — Montevideo, Julio 5 de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 32159 Jl.10-v.jl.12.

INTERVENCION DE CORREOS
LICITACION N.o 85
Segundo y último llamado
Provisión de materiales necesarios para el taller de pintura, para uso del Instituto, durante el ejercicio 1957

Se llama a licitación pública por segunda y última vez, para provisión de materiales necesarios para el Taller de Pintura, para uso del Instituto en el ejercicio 1957, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Julio en curso, a las 14 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 4º piso), en presencia de los interesados. — Montevideo, 5 de Julio de 1957. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32154 Jl.10-v.jl.22.

U. T. E.
ADJUDICACIONES

Se informa al comercio, industria e interesados en general, que el Directorio de esta Administración, en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R. 57-130.512. — A. Corelt Ltda. — Por aisladores de porcelana por un valor de $ 14.822.19. CIF|MV.

A.F.A.P.A. — Por aisladores de porcelana por un valor de $ 15.142.10. CF|MV. (Licitación N.o 4.469|57).

R. 57130399. — Reinardo Sickinger, por conductores dobles, por un valor de $ 6.393.54. — CF|MV. (Licitación N.o 4.437|56). — Montevideo, 10 de Julio de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 1|pub. 32156 Jl.10-v.jl.10.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 10 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

CLEMENTE QUEVEDO, 50 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Piedras 461 y MARIA CAMAÑO, 52 años, viuda, pensionista, española, domiciliada Misiones 1574.

FAUSTINO ARREGUI, 50 años, soltero, corredor, español, domiciliado 25 de Mayo 477 y PILAR PEREZ, 37 años, soltera, empleada, española, domiciliada Rincón 487.

5.a Sección

GUILLERMO CARLOS CHARLIER, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 1093 y NOEMI EIZMENDI, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 1113.

6.a Sección

ALFREDO OLLONIEGO GUTIERREZ, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Uruguay 1232 y AIDA PERDOMO VICENTE, 30 años, soltera, química industrial, oriental, domiciliada Uruguay 1232.

10.a Sección

ARISPE SANTOS SOSA, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Irlanda 1927 y MARY YOLANDA CANCELA GARAY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 3026.

JUAN LUIS GOMEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2623 y ZORAIDA BENITEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2623.

AMERICO CANAVERO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Siracusa 2577 y JUANA SOSA, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada A. Lapuente 2295.

JORGE WASHINGTON NASO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Veracierto 1844 y TERESA BLANCA ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Valeriano 1593.

11.a Sección

OMAR QUEVEDO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bérgamo 3762 y OLGA ROMERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2570.

LUIS ALBERTO ROSAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno 3360 y SELVA ITAVILMAR RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Cicerón 5986.

EVERT WILSON GONZALEZ, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Piccioli 2896 y EDDA BEATRIZ GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3476.

TEODORO LORENZO PASTRANA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 3287 y MARIA INES CARDONA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 3287.

ARIDES FERNANDEZ, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3750 e HILDA LUCRECIA LARROSA, 17 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada Homero 4189.

HECTOR PASTORINO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana 3136 y FLORENCIA AURORA ALMEIDA, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3136.

PEDRO PAULINO CORREA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6231 y ESMERALDA BLANCA CAPO, 26 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 4084.

NADUBIO ALFONSO GOMEZ, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4194 y NORMA VIOLETA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4194.

PEDRO JUAN FERRARO, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Albania 3881 e HILDA ROSA UELMO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3881.

HECTOR GUZMAN PEDREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas 5070 y AIDA ESTHER BABIO, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Rafael 3833.

JUAN ALBERTO MOREIRA, 36 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Virrey Elío 4673 y GLORIA IRIS CASANOVA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Virrey Elío 4673.

ANTONIO ROLDAN, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José de Béjar 2776 y MARIA LUISA ROLDAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4734.

GUILLERMO TORRES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ferrara 3462 y BELKIS TERESA FONSECA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3462.

JUAN LUIS TAGLIERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5166 y TERESA DEL CARMEN BIRRIEL, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cochabamba 3157.

ANSELMO MELO, 30 años, divorciado, mueblero, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 4684 y MARTA ANGELICA MEKEN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 4684.

CARLOS MIGUEL FISCH, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cno. Cuchilla Grande 4718 y MARIA ELISA ALVAREZ, 28 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Cno. Cuchilla Grande 4718.

13.a Sección

ESTANISLAO MAKUKA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Méjico 1937 y CARMEN BUENO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Méjico 1937.

YOUSSEF AWAKIAN, 28 años, soltero, chofer, libanés, domiciliado Suecia 2202 y ANGELA KANTZAKIAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2202.

AMADO JESUS PAZ, 21 años, soltero, oper. cinematográfico, oriental, domiciliado Turquía 4214 y NOEMI ROSALES MACHADO, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada Berna 1689.

CORNARDO TARCA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río Janeiro 3780 y EVA TEDROS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2240.

14.a Sección

PEDRO GONZALEZ AROMO, 68 años, viudo, gráfico, español, domiciliado Agraciada 3296 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 3296.

20.a Sección

JUAN PEDRO RAMOS, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado J. J. Aguiar 3939 e IVONNE D'ALESSANDRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Más 184.

JULIO DANIEL MORALES, 23 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Emilio Romero 375 y MIRTHA RENEE ALONSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel Salvo 84, ap. 1.

JULIO RUBEN BOSSIO, 20 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado G. Camino 175 y LUISA PELLEJERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 163.

ESTEBAN SABINO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Campeche 4501 y MARIA ODILA HERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Campeche 4501.

DOMINGO BRENLLA, 60 años, soltero, chofer, español, domiciliado Felipe Caballero 4011 y GUMERSINDA LEIS, 56 años, viuda, española, domiciliada F. Caballero 4011.

24.a Sección

LUIS ALBERTO PENNA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. de Medina 1442 y SUSANA MIRYAN LARRE, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Lorenzo J. Pérez 3192.

ADOLFO NELSON GARDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3079 y OLGA LUCIA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3084.

ISMAEL DOMINGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3288 y SELVA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3284.

RUBEN DELGADO SIERRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3527 A, ap. 3 y DOMINGA MOZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lyon 1681.

CESAR JUAN MIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1437 bis y YOLANDA FILOMENA GUTIERREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3118, ap. 3.

JUAN CARLOS D'ANGELO, 37 años, soltero,

...dero, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1545 y MARTHA LYDIA JUNCAL, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3622.
CARLOS MARIA DI GIOVANNI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3044 y ESTHER NIDA SABIO, 23 años, soltera, prof. de corte, oriental, domiciliada Diego Lamas 1443.
14) $2.00 3|pub. v.jl.12.

11.a Sección

RAUL REINALDO GARCIA, 26 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Arbolito 3147 y JUANA RENEE GIMENEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José M.a Guerra 3525.
14) 1|pub. v.jl.10.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "JOSE M. CASTRO. Prescripción, L.o 52, folio 214", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José M. Castro por José M. Castro y Cía. iniciando acción de prescripción por posesión treintenaria referente a los bienes que se individualizan a continuación: A) La manzana catastral número 3574, empadronada con el N.o 35.897, situada en la 16.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Hipólito Záz Recarey de enero de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 31870 el 10 de febrero del mismo año, tiene una superficie de 5.862 ms. 8.350, deslindada: 36 ms. 60 al N. O. frente a la calle Gregorio Camino; 85 ms. 90 al N. E. frente a la calle Elbio Fernández; 85 ms. 90 al S. E. frente a la Calle Juan Molina; 24 ms. 40 al S. O. a la calle Concordia y por el O. línea sinuosa correspodiente a barranca sobre el Arroyo Pantanoso; B) La manzana catastral N.o 3.559, empadronada con el N.o 35.869, situada en la misma sección que según plano del mismo agrimensor, de abril de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32.060, el 11 de abril del mismo año, tiene una superficie de 7.098 ms., deslindada: 70 ms. 68 al N. O. frente a la calle Antonio Zubillaga; 85 ms. 90 al N. E. frente a la calle Humboldt; 85 ms. 90 al S.E. frente a la calle Gregorio Camino: 53 ms. 42 al S. O. frente a la calle Elbio Fernández y por el O. una línea sinuosa correspodiente a la barranca sobre el Arroyo Pantanoso. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o parte de los bienes citados, y especialmente a los señores Rafael Solari y Juan Solari, cuyos domicilios se desconocen, o a sus sucesores a título universal o particular y a los propietarios de los bienes linderos empadronados con los N.os 35.816, 35.868, 12.010 y 12.025, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Menor a sus efectos. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
16) $216.00 30|pub. 9583 Jl.10-v.ag.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"PADUA S. A." con domicilio en la calle Rincón Nº 532, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Juego de entretenimiento de mesa denominado "Shot" del cual se declaran autores. — Montevideo, Junio 5 de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 9691 Jl.10-v.jl.22.

RAUL EUGENIO BIQ, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada 'Melodía', de cuya música se declara autor. — Montevideo, 4 de Julio de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 9593 Jl.10-v.jl.22.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Urbano Nº 2573 serie "A|48" a cargo de VIDA CIA RAMIREZ, SOL VIDA RAMIREZ, ARMONIA CIA RAMIREZ DE DALLERA y ANSELMO DALLERA, el 30 de Julio próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación el martillero David Detomasi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil doscientos cuarenta y tres pesos ($ 7.243.00) un terreno y mejoras en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón 38.693, solar 22 de la manzana 222 del plano del "Pueblo Victoria", con una superficie de doscientos veintiún metros treinta y seis decímetros, y deslindado: 8 ms. 59 cms. de frente al Sud-Este a la calle Dr. Vázquez Sagastume Nº 516, entre las de Vicente Yáñez Pinzón y Ameghino, distando el punto medio 21 ms. 47 cms. de Vicente Yáñez Pinzón; por 25 ms. 77 cms. de fondo, lindando al Sud-Oeste con el solar 21, hoy padrón 38.696; al Nord-Oeste con el solar 25, hoy padrón 38.692; y al Nord-Este con el solar 23, hoy padrón 38.694.
Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.742.20, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 3.508.87; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, y están en la sede central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Julio 5 de 1957. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 32164 Jl.10-v.jl.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ACCHIARDI - MAGLIANO LTDA.

Se comunica que en documento privado del 28 de Junio de 1957 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 380 al Fº 1312 del Lº 1 de Contratos Sociales, los señores FEDERICO MARIO ACCHIARDI FERREYRO y ENRIQUE FELIPE MAGLIANO SAITONE, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: "Acchiardi - Magliano Ltda.". Objeto: Compra y venta de muebles, artefactos eléctricos, artículos de bazar, implementos de cocina, alfombras, equipamiento de viviendas en general e importación de dichos accesorios y demás anexos y afines. Capital: $ 60.000.00, aportado por los socios en partes iguales. Administración: Conjunta por ambos socios. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente. — Montevideo, 8 de Julio de 1957.
22) $16.00 10|pub. 9690 Jl.10-v.jl.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 80.006. — Montevideo, Julio 6 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Padua S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SHOT" para distinguir artículos de las clases 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9692 Jl.10-v.jl.22.

ACTA Nº 80.011. — Montevideo, Julio 6 de 1957. — Con esta fecha: A. López García y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "UTILPLAST" para distinguir artículos de las clases 4, 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9693 Jl.10-v.jl.22.

ACTA Nº 80.005. — Montevideo, Julio 6 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eau de Cologne & Parfumerie-Fabrik "Glockengasse Nº 4711" Gegenuber Der Pferdepost Von Ferd. Mulhens, de Alemania, han solicitado el registro de la marca

4711

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9695 Jl.10-v.jl.22.

ACTA Nº 80.012. — Montevideo, Julio 6 de 1957. — Con esta fecha: Héctor Humberto De Giuli Molinari, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROBIN HOOD" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9694 Jl.10-v.jl.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.799. — Montevideo, Julio 6 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin Corporation, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de biguanida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9697 Jl.10-v.jl.22.

25—Ventas de Comercio

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que prometimos vender a Alfonso Francisco Silvestre Pérez Fijeiro, la carnicería instalada en 8 de Octubre 4721. Acreedores presentarse en Escribanía Antía, Rincón 538. — Montevideo, Julio de 1957. — ADOLFO BACCINO BACCINO. — CLELIA PERRONE DE BACCINO.
25) $16.00 20|pub. 9716 Jl.10-v.ag.2.

Interviene oficina Mora Ferreira, Zabala 1390. Prometí vender a Adán Techera Pereira el comercio del ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en Paysandú 1202 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 2 de Julio de 1957. — ROGELIO ESTEVEZ BEMBIBRE. — Adán Techera Pereira.
25) $16.00 20|pub. 9706 Jl.10-v.ag.2.

Interviene oficina Mora Ferreira, Zabala 1390. Prometí vender a Félix Ontalvilla, el comercio del ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en Yaguarí 1802 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 21 de Junio de 1957. — SANTIAGO NIETO FRAGA. — Félix Ontalvilla Villanueva.
25) $16.00 20|pub. 9707 Jl.10-v.ag.2.

Interviene oficina Mora Ferreira, Zabala 1390. Prometí vender a Luis Alberto Ogni el comercio del ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en Joanicó 3868 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 12 de Junio de 1957. — JOSE MARIA TUBIO. — Luis Alberto Ogni.
25) $16.00 20|pub. 9708 Jl.10-v.ag.2.

Interviene oficina Mora Ferreira, Zabala 1390. Prometí vender a Pilar Rodríguez de Hernández el comercio del ramo Comestibles, Fermentadas y Lechería establecido en Juan Espinosa 1447. Acreedores oficina citada. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 30 de Mayo de 1957. — MANUEL ANTONIO PEREIRA. — Pilar Rodríguez de Hernández.
25) $16.00 20|pub. 9709 Jl.10-v.ag.2.

Interviene oficina Mora Ferreira, Zabala 1390. Prometí vender a María J. Blanco el comercio del ramo Tienda y Mercería establecido en Aparicio Saravia N.o 4665 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 23 de Mayo de 1957. — CELIA B. de GARRETANO. — María J. Blanco.
25) $16.00 20|pub. 9710 Jl.10-v.ag.2.

Interviene oficina Mora Ferreira, Zabala 1390. Prometí vender a Santiago M. Fumero el comercio del ramo Bar con Alcohólicas y Billar, establecido en Comercio 2200 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Junio de 1957. — NELSON RODRIGUEZ GONZALEZ. — Santiago Manuel Fumero.
25) $16.00 20|pub. 9711 Jl.10-v.ag.2.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Evaristo García y Francisco Prieto el Hotel Vascongado, que gira en esta plaza, en la calle Andes N.o 1364, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Julio de 1957. — RAMON RODRIGUEZ HUNDARTS. — LUZ DEL ALBA CORONEL DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 9703 Jl.10-v.ag.2.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometimos vender a Vicente y Edelmiro Gómez el Bar y Horno de Pizza que gira en esta plaza, en la Rambla Roosevelt N.o 296, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — CANDIDO ALVAREZ REY. — ANA MARIA ISIDORI DE AL-

VAREZ. — JOSE FRANCISCO PEÑA FERNANDEZ.
25) $32.00 20|pub. 9702 Jl.10-v.ag.2.

Interviniendo oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Rodolfo Kuzman el Taller de Joyería ubicado en Sierra 1747. — Acreedores: Escribanía Reyna M. Otero, Sarandí 444. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Julio de 1957. — ALFREDO DIAZ ARANDA.
25) $16.00 20|pub. 9689 Jl.10-v.ag.2.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender al señor Jesús Pérez Cambra, la carnicería sita en la calle Gaboto N.o 1301 de esta ciudad. Acreedores: Chaná N.o 1804. — Montevideo, 1.o de Julio de 1957. — LUCIANO SENATORE. — ASUNCION MUSIELLO de SENATORE.
25) $16.00 20|pub. 9681 Jl.10-v.ag.2.

Hago saber que he prometido en venta a don Alfredo Caeiro Rodríguez la casa de comercio que en el ramo de carnicería y venta de verdura tengo instalada en la finca de la Avda. General Rivera N.o 3.170 de la ciudad de Montevideo. Presentar los comprobantes de los créditos a la Escribanía Larralde, Ituzaingó N.o 1485 escritorios 5 y 6. — Montevideo, Julio de 1957. — IGNACIO LUONI.
25) $24.00 20|pub. 9680 Jl.10-v.ag.2.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Copia. — Visto que por resolución de la fecha por la que se aprueban las bases que regirán los concursos para proveer direcciones de primer grado de todo el país, se establece que los mismos se realizarán por Departamento. Resultando que las solicitudes recibidas hasta el momento en la Oficina de Exámenes y Concursos se ajustaron al sistema que en la fecha se deroga. Considerando que es necesario tomar las medidas que regularicen esas inscripciones, como asimismo las que se reciban hasta el momento de cerrarse el plazo respectivo, se resuelve:

1º) La Oficina de Exámenes y Concursos procederá, con la mayor celeridad, a clasificar las solicitudes por Departamento, teniendo en cuenta para ello el domicilio fijado por el aspirante en su solicitud; hecho esto las remitirá a cada Departamento, tomando las máximas garantías para asegurar que lleguen a destino; 2º) Las Inspecciones Departamentales de Enseñanza Primaria de todo el país, harán llegar comunicación personal a cada aspirante radicado en su jurisdicción y la Oficina de Exámenes y Concursos a los radicados en Montevideo, imponiéndoles de la necesidad de ampliar sus respectivas solicitudes, señalando el Departamento por el cual deseen concursar, a cuyo efecto acordarán un plazo improrrogable que vencerá el próximo 15 (quince) de Julio; 3º) Una vez vencido el plazo fijado en el precedente apartado, las solicitudes de aquellos maestros que no se hubiesen presentado a efectuar las aclaraciones dispuestas, se incluirán en los concursos a realizarse en el Departamento donde está establecido el domicilio, si lo tuvieren y, en los casos en los que no hubiera, la solicitud se considerará nula por vicio de presentación; 4º) Cuando un maestro deseare concursar por más de un Departamento, deberá presentar sendas solicitudes de inscripción ante las Inspecciones Departamentales de Enseñanza Primaria respectivas, fijando a tal efecto un domicilio en cada jurisdicción; 5º) Las Inspecciones Departamentales de Enseñanza Primaria darán la mayor difusión por circular y prensa oral y escrita a esta resolución; 6º) Publíquese e insértese en el "Diario Oficial".

Sesión celebrada el día 11 de Junio de 1957. — Alberto E. Lezama, Secretario General.
27) (C.C.) 1|pub. 32162 Jl.10-v.jl.10.

EXTRAVIO

Extravié recibo de depósito de garantía de finca calle Larrañaga 1522, a nombre de Andrés Proto Amoza. Devolver en la misma o en Banco Italiano (Cordón). — Montevideo, Julio 8 de 1957.
27) $1.20 2|pub. 9700 Jl.10-v.jl.11.

"SILVER SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la Sociedad "Silver Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Acta de Constitución de "SILVER S. A."

E s t a t u t o s

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de "Silver Sociedad Anónima", cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es en Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º La Sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes muebles; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares vinculadas o derivadas; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general. La Sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad, dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3º El capital autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de pesos 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional, formado por mil acciones al portador de cien pesos cada una.

Art. 4º Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiera sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones, sin perjuicio de lo establecido en el inciso E) del artículo once.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6º El gobierno, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la Sociedad, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 7º Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la Sociedad rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 8º El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9º En caso de vacancia de algún cargo de Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la Sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Los acuerdos se harán constar en el Libro de Actas de Directorio que firmarán los Directores presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo consideren conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute convenientes, pudiendo dar poderes generales o especiales; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales. Dos Directores actuando conjuntamente son los representantes legales de la Sociedad.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad declarada; B) Por pérdida de la capacidad estatutaria; C Por renuncia aceptada; D) Por expiración de su mandato; y E) En los demás casos establecidos por las leyes.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea general cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14. En las asambleas sociales cada veinte acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 15. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, hasta la hora fijada para realizar la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, casa Bancaria o sociedad de administración del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 16. La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio y deberá realizarse dentro de los ciento veinte días siguientes al vencimiento de cada ejercicio; se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la Ley de 19 de Julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos. Las asambleas sólo podrán tratar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan la totalidad de accionistas y resolvieran por unanimidad considerar otros asuntos.

Art. 17. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 18. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, es registrarán en el Libro de Actas de Asambleas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley y a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la ley Nº 3545, mientras no sea derogada.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 19. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria; se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado, y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 20. Decretada la disolución por la asamblea ésta nombrará una Comisión Liquidadora

cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades, señalándose a simple vía de ejemplo que queda facultada esta Comisión para transferir bienes inmuebles.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo dieciséis y la asamblea actuará con el quórum y forma establecido en el artículo diecinueve.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrán aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan comisionados los Fundadores, señores José Luis Fossati y contador José Pedro Damiani y además el señor Francisco Delpoggio y la señorita Isabel Laurenzano, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los quince días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y siete. — (Firmado:) José Luis Fossati. — José Pedro Damiani.

Juan Carlos Altieri, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas por los señores José Luis Fossati y contador José Pedro Damiani, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Ituzaingó un mil trescientos nueve, apartamento siete de esta ciudad y de mi conocimiento.—En fe de ello, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y siete. — Hay un signo. — (Firmado:) Juan Carlos Altieri, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Abril de 1957. — Visto: La gestión de "Silver Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.—Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.—Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Silver Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando fijado su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos).—Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893.—A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.—Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **LEZAMA.** — **AMILCAR VASCONCELLOS.** — **Justo J. Orozco**, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Abril de 1957. — (Firmado:) R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Isabel Laurenzano, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, piso 4º, al señor Juez digo: I) Que como resulta de los documentos adjuntos se ha constituído una sociedad anónima denominada "Silver Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 24 de los estatutos adjuntos, vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciantes (Código de Comercio artículos 32 y 407); III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Silver Sociedad Anónima"; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es Ituzaingó 1309, apartamento 7 de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o Factor, teniendo un capital autorizado de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.00). Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º) Que me tenga por presentada y por constituído el domicilio; 2º) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3º) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — (Firmado:) Isabel Laurenzano.

11.307.—Montevideo, Mayo 22 de 1957.—Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite.— (Firmado:) Pereira. — J. E. Real.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 1.o de Junio de 1957. Salida: 4 de Junio de 1957. — Vista N.o 2108. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, Junio 8 de 1957. — (Fdo.): Julio Viana.

13.034. — Montevideo, Junio 6 de 1957. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicación solicitadas. Liquidados y repuestos los tributos, a cuyo efecto se estiman los honorarios fictos en $ 100.00, remítanse al Registro respectivo, expídanse testimonios, certifíquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — (Fdo.): Pereira. — J. E. Real.

Montevideo, 17 de Junio de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el número 138 al folio 955 del libro N.o 1 de estatutos. Conste. — (Fdo.): Artecona.

Montevideo, 21 de Junio de 1957. — Con el N.o 184 al folio 84 vuelta del libro 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. Conste. — (Fdo.): Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Isabel Laurenzano, por "Silver Sociedad Anónima" estatutos y matrícula (libro 49 folio 307), ante el señor Juez me presento y expongo: Que al solo efecto de la expedición y publicación de edictos, se habilite la próxima feria judicial. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.): Isabel Laurenzano.

14.847. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Como pide. — (Fdo.): De la Fuente. — J. E. Real.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dos de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Julio E. Real, Actuario.

$121.00. — 1|pub. — 9701.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Continental Trading Company S. A.

Balance General al 31 de Enero de 1957

Activo —

Acciones	$	12.132.310.82
Bancos	"	1.043.51
	$	12.133.354.33

Pasivo —

Capital integrado	$	3.878.300.00
Wilson y Cía. S.A.I.C.	"	6.142.18
Cuentas corrientes varios	"	86.203.94
Cuentas a pagar accionistas (moneda extranjera	"	7.712.661.80
Impuestos a pagar ..	"	12.946.20
Ganancias y pérdidas	"	437.100.21
	$	12.133.354.33

Aprobado por la asamblea realizada el 21 de Junio de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 20|21 del libro Inventario, rubricado el 30 de Diciembre de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o Turno.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Enero de 1957.

Debe —

Gastos generales	$	3.386.83
Impuestos generales .	"	12.946.20
Saldo al 31 de Enero de 1957	"	437.100.21
	$	453.433.24

Haber —

Saldo del ejercicio anterior	$	453.433.24
	$	453.433.24

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Junio de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 21 del libro Inventario, rubricado el 30 de Diciembre de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o Turno.

$ 36.00. — 1 pub. — 9225.

Hurrat y Litman S. A.

Balance General al 31|12|53

Activo —

Caja y Bancos	$	5.246.70
Mercaderías generales .	"	376.180.53
Mercaderías a recibir .	"	125.362.41
Cuentas corrientes ..	"	115.150.94
Efectos a cobrar	"	774.698.22
Títulos y acciones ...	"	988.200.00
Gastos de constitución	"	5.438.55
Seguros en vigor ...	"	435.89
Instalaciones y rodados	"	27.565.11
Llave	"	1.00
Cuentas de orden ..	"	636.301.16
	$	3.054.580.51

Aprobado por Asamblea General de fecha Diciembre 9 de 1954.

Pasivo —

Bancos	$	574.594.25
Acreedores	"	381.012.45
Documentos a pagar ..	"	180.221.79
Provisiones y gastos a pagar	"	14.378.38
Capital integrado ...	"	1.000.000.00
Capital integrado a autorizar	"	165.320.24
Utilidad a distribuir .	"	102.752.24
Cuentas de orden ...	"	636.301.16
	$	3.054.580.51

Aprobado por Asamblea General de fecha Diciembre 9 de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 70 del libro Copiador de Inventario, certifi-

cado el 20 de Junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Resultados al 31|12|53.

Ganancias —

Ventas	$	274.375.38
Intereses y descuentos	"	75.992.93
Ingresos varios	"	2.255.75
	$	352.624.06

Pérdidas —

Intereses	$	57.895.82
Sueldos, comisiones y cargas sociales	"	71.538.04
Timbres e impuestos	"	11.558.10
Gastos locomoción	"	14.336.68
Alquileres	"	36.372.32
Reparaciones y consumos automotores	"	25.469.97
Seguros	"	5.776.92
Gastos importación	"	4.440.00
Luz y teléfonos	"	5.000.63
Amortizaciones	"	3.831.45
Gastos generales	"	13.651.89
Utilidad líquida	"	102.752.24
	$	352.624.06

Aprobada por Asamblea General de fecha Diciembre 9 de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 71 del libro Copiador de Inventario, certificado el 20 de Junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio 1953

Fondo de reserva:

2 o|o s|$ 102.752.24	$	2.055.04

Directorio:

10 o|o s|$ 102.752.24	"	10.275.22

Síndico:

2 o|o s|$ 102.752.24	"	2.055.04
Dividendo 8 o|o	"	80.000.00
Remanente	"	8.366.94
	$	102.752.24

Aprobado por Asamblea General de fecha Diciembre 9 de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 72 del libro Copiador de Inventario, certificado el 20 de Junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 70.80. — 1|pub. — 9253.

"Perfectilos" Sociedad Anónima

Balance General al 31 de Diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 23 de Mayo de 1957.

Activo —

Máquinas	$	54.974.43
Muebles y útiles	"	11.358.43
Existencias	"	150.139.20
Caja y Bancos	"	62.942.64
Varios deudores	"	121.751.44
Accionistas	"	7.500.00
Pagos adelantados	"	866.00
Llave y marcas	"	31.851.97
Gastos de constitución	"	13.764.64
Pérdidas y ganancias	"	871.33
	$	456.020.08

Pasivo —

Capital suscripto	$	7.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
Acreedores varios	"	424.281.55
Gastos a pagar	"	12.515.05
Previsión para despidos	"	9.223.48
	$	456.020.08

Balance de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	6.834.19
Patentes e impuestos	"	19.010.89
Salarios y cargas sociales	"	17.357.89
Alquileres	"	1.500.00
Gastos de escritorio	"	98.80
Propaganda	"	437.70
Energía eléctrica	"	598.25
Franqueos y cables	"	180.63
Honorarios legales	"	3.564.50
Auditoría	"	2.000.00
Honorarios técnicos	"	2.400.00
Gastos y comisiones bancarios	"	2.364.42
Amortizaciones	"	4.817.94
Costo de mercaderías vendidas	"	71.081.78
Intereses	"	1.731.34
	$	133.978.33

Haber —

Ventas	$	133.107.00
Saldo, pérdidas del ejercicio	"	871.33
	$	133.978.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador, certificado el 14 de Mayo de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 2231 a folios 87 del libro 5.

$ 43.20. — 1|pub. — 9249.

South American Finance Corporation (Sociedad Anónima)

Balance Sintético al 31 de Diciembre de 1956

Activo —

Bancos	U$S	10.266.02
Accionistas	"	25.000.00
Consolidación Impuesto Sustitutivo de Herencias 3 o|oo hasta el 31|12|57	"	600.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
Gastos de organización	"	1.700.00
Pérdidas	"	5.427.65
	U$S	202.993.67

Pasivo —

Pasivo no exigible	$	40.000.00
Pasivo exigible	"	2.993.67
Capital autorizado	"	160.000.00
	U$S	202.993.67

Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1956

Pérdidas —

Gastos generales. Contaduría de libros	U$S	606.06
Amortización del Impuesto Sustitutivo de Herencias 3 o|oo del 1.o de Enero de 1956 al 31 de Diciembre de 1956	"	600.00
	U$S	1.206.00

Ganancias —

Pérdidas en el ejercicio 1956	U$S	1.206.00
	U$S	1.206.00

El Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 13 de Abril de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 28 del libro Copiador, certificado el 30 de Junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 36.00. — 1|pub. — 9207.

Guillermo Greising S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1956

Activo —

Inmuebles, edificios y construcciones	$	660.586.03
Muebles y útiles	"	61.229.85
Máquinas y herramientas	"	77.354.36
Camiones y automóviles	"	103.507.75
Mercaderías y cereales	"	1.406.203.89
Ordenes en curso	"	7.943.47
Caja y Bancos	"	25.037.29
Depósito garantía importación	"	6.495.27
Hipotecas a cobrar	"	7.000.00
Acciones y valores	"	1.000.00
Cuentas corrientes deudoras	"	1.281.041.58
Gastos a vencer	"	25.603.68
Impresos	"	10.612.10
Acciones garantía Directores	"	42.500.00
	$	3.716.155.27

Pasivo —

Capital integrado	$	1.300.000.00
Fondo de reserva	"	10.000.00
Utilidad a distribuir	"	135.620.39
Acreedores varios	"	2.227.994.88
Depósito garantía Directores	"	42.500.00
	$	3.716.115.27

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 12 de febrero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 41 del libro Copiador de Balances certificado el 8 de febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de Colonia.

Estado de Resultado al 30 de setiembre de 1956

Ganancias —

Agencia Bco. de Seguros y Caja N. de Ahorro Postal	$	15.046.11
Comisiones	"	9.538.62
Alquileres	"	10.196.08
Mercaderías	"	1.051.173.36
Cuentas corrientes incobrables	"	140.10
Ganancias varias	"	40.00
	$	1.086.134.27

Pérdidas —

Sueldos, jornales y leyes sociales	$	479.558.59
Impuestos	"	68.426.92
Seguros	"	26.518.87
Cuentas corrientes	"	10.681.83
Amortizaciones	"	49.098.01
Intereses y descuentos	"	143.439.32
Gastos generales:		
Timbres y franqueo	"	26.449.64
Teléfonos y telegramas	"	10.210.13
Agua y luz	"	5.738.47
Viático	"	12.006.08
Gastos vehículo	"	20.570.16
Gastos de propaganda	"	25.149.08
Gastos varios sin clasificar	"	76.504.55
	$	954.351.65

Resumen

Ganancias	$	1.086.134.27
Pérdidas	"	954.351.65
	$	131.782.62

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del día 12 de febrero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 42 del libro Copiador de Balances certificado el 8 de febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de Colonia.

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de setiembre de 1956

Utilidad líquida del ejercicio	$	131.782.62
Saldo ejercicio 1954|55	"	3.837.77
	$	135.620.39
Dividendo a distribuir	"	130.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	5.620.39
	$	135.620.39

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 12 de febrero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 43 del libro Copiador de Balances certificado el 8 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 73.20. 1|Pub. — 9382.

Agencia Marítima Vidal S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1956

A considerar en Asamblea del 27 de junio de 1957.

Activo —

Circulante:

Caja	$	201.61
Banco República	"	444.99
Banco de Londres	"	5.51
Banco Comercial	"	230.46
Deudores varios	"	3.127.00
Caja de Jubilaciones	"	20.00
Sophie Vidal de Magariños	"	190.67
Fijo:		
Inmuebles	"	70.000.00
Muebles y útiles	"	111.50
	$	74.331.74

Pasivo —

Enrique J. Vidal	$	1.350.00
Capital	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias	"	21.223.86
Fondo de reserva	"	21.757.88
	$	74.331.74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Sueldos	$	5.600.00
Alquileres	"	1.458.00
Luz, teléfono, aguas corrientes, etc.	"	813.14
Utiles escritorio, limpieza y correo	"	303.00
Impuestos varios	"	2.400.65
Utilidad	"	4.236.28
	$	14.815.07

Ganancias —

Alquileres	$	14.315.07
	$	14.315.07

Las Utilidades se pasan a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 31 y 32 del libro Inventario rubricado el 24 de noviembre de 1939 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 32.40. — 1|Pub. — 9066

A. J. Hollander (Uruguay) S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1956

Activo —

Caja y Bancos	$	4.409.40
Deudores varios	"	26.453.53
Mercaderías	"	37.897.44
Muebles y útiles	"	1.353.56
Activo nominal	"	1.00
Cuentas transitorias (patente, seguros)	"	989.03
Pérdidas ejercicio 1955	"	5.341.86
	$	76.445.82

Pasivo —

Varios acreedores	$	40.531.98
Capital integrado	"	30.000.00
Fondos de reserva	"	5.858.37
Utilidad del ejercicio	"	55.47
	$	76.445.82

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1956

Pérdidas —

Costo de ventas (compras)	$	47.287.47
Gastos de cables y despacho	"	1.711.87
Aportes jubilatorios	"	1.359.00
Amortizaciones e intereses	"	451.34
Gastos generales y de administración	"	2.225.66
Impuestos y cargas sociales	"	713.39
Patente de giro y seguros	"	815.41
Sueldos	"	11.325.00
Utilidad neta	"	55.47
	$	65.944.61

Ganancias —

Ventas netas	$	51.964.35
Comisiones	"	13.429.74
Beneficio diferencia de cambio	"	550.52
	$	65.944.61

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 29 de abril de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 40|3 del libro Copiador de Balances certificado el 11 de mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 36.00. — 1|Pub. — 9452.

"Importaciones, Representaciones y Agencias S. A."

Balance General al 31 de Marzo de 1957

Aprobado por la Asamblea General del 29 de Mayo de 1957.

Activo —

Allenburys (mercaderías) especialidades)	$	38.566.48
Uripas (mercaderías) (especialidades)	"	35.52
Lantigen (mercaderías) (especialidades)	"	22.892.76
Mercaderías generales	"	46.31
Material de propaganda	"	632.20
Muebles y útiles	"	1.069.32
Instalaciones	"	204.12
Caja	"	278.75
Cargos diferidos	"	1.049.45
Caja de Jubilaciones	"	46.40
H. E. Daniel Ltd.	"	514.18
Ward, Blenkinsop y Co. Limitada	"	957.09
Consignatarios	"	2.123.37
Gastos de propaganda	"	931.50
Cuentas corrientes	"	2.996.44
Resultados ej. (1955 y 1956)	"	9.420.59
Banco de San José	"	499.17
Garantías en efectivo (Decreto 3|VIII|956)	"	3.142.43
	$	85.406.08

Pasivo —

Documentos a pagar	$	44.650.00
Lida Rainusso de Migliani	"	11.679.59
Banco Italiano del Uruguay	"	6.077.22
Banco de Montevideo Ag Paraguay	"	80.00
Caja de Asignaciones Familiares N.o 16	"	33.93
Oficina R. de Impuestos a las Ganancias Elevadas	"	47.98
W. Campomar	"	121.24
Personal	"	469.20
Capital realizado	"	20.000.00
Fondo de reserva	"	314.13
	$	83.473.29
Resultado del ejercicio	"	1.932.79
	$	85.406.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 387 del libro Copiador de Cartas, publicado el 22 de Febrero de 1946 por el Juzgado Letrado de 2.o turno.

Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1957

Aprobado por la Asamblea General del 29 de Mayo de 1957.

Pérdidas —

Sueldos	$	6.240.00
Leyes sociales	"	1.017.60
Gastos generales	"	2.817.25
Impuestos y contribuciones	"	2.035.58
Material de escritorio	"	224.26
Rebajas y bonificaciones	"	286.71
Alquileres	"	960.00
Intereses	"	4.475.65
Westinghouse	"	8.50
Retribuciones especiales	"	120.00
Despachos aduaneros	"	29.99
	$	18.215.54
Resultado del ejercicio	"	1.932.79
	$	20.148.33

Ganancias —

Especialidades, ventas	$	19.535.28
Mercaderías	"	12.45
Retribución de servicios	"	600.60
	$	20.148.33

Las presentes utilidades pasan a reservas especiales.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 388 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 22 de Febrero de 1946 por el Juzgado Letrado de 2.o turno.

$ 64.80. — 1|pub. — 9395.

Compañía Uruguaya de Rayos X y Electromedicina S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 15 de Mayo de 1954.

Activo —

Llave, gastos de organización y mudanza	$	22.666.66
Instalaciones, muebles y útiles	"	9.462.74
Caja y Bancos	"	22.244.59
Títulos y acciones	"	8.056.46
Cuentas corrientes	"	84.383.46
Existencias en mercaderías	"	50.036.68
Garantías para licitaciones	"	5.417.00
Intereses a liquidar	"	112.67
Gastos pagados por adelantado	"	101.58
Cuentas de orden	"	8.800.00
	$	211.281.84

Pasivo —

Capital integrado	$	125.000.00
Acreedores en cuentas corrientes	"	42.735.42
Documentos a pagar	"	16.000.00
Sueldos y gastos e impuestos a pagar	"	7.900.12
Reservas legales	"	303.64
Utilidades a aplicar	"	10.542.66
Cuentas de orden	"	8.800.00
	$	211.281.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 27 del libro Copiador, certificado el 28 de Diciembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1953 correspondientes al ejercicio 1953.

Beneficios —

Utilidad bruta sobre ventas	$	72.197.65
Beneficios diversos	"	2.004.18
	$	74.201.83

Quebrantos —

Alquileres	$	11.096.47
Amortizaciones	"	6.712.83
Diversos gastos	"	4.737.11
Gastos laboratorio y service	"	1.887.25
Impuestos tasas y seguros	"	6.584.94
Locomoción y fletes	"	1.446.88
Papelería	"	1.753.19
Servicios profesionales	"	8.466.83
Sueldos y retribuciones	"	19.953.17
Otros quebrantos	"	479.70
Teléfonos, luz y fuerza motriz	"	888.18
	$	64.006.55
Utilidad neta	"	10.195.28
	$	74.201.83

Aplicación de las utilidades del ejercicio

Utilidades del ejercicio	$	10.195.28
Saldo utilidades ejercicio anterior	"	347.38
	$	10.542.66
Dividendo: 7 1|2 o|o	$	9.375.00
Fondo de reserva	"	202.91
Saldo que pasa a cuenta nueva	"	964.75
	$	10.542.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la pre das deja constancia que las presentes Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 28 del libro Copiador, certificado el 28 de Diciembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 81.00. — 1|pub. — 9628.

Laboratorios Uruguayos de Investigaciones S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 6 de mayo de 1957.

Activo —

Caja	$	2.600.31
Deudores	"	285.384.62
Pérdidas y ganancias	"	4.008.95
	$	291.993.88

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	189.200.00
Gastos a pagar	"	2.793.88
Capital integrado	"	100.000.00
	$	291.993.88

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Diferencia de cambio	$	12.992.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	60.00
Impuestos	"	760.00
Utilidad del ejercicio	"	12.172.00
	$	12.992.00

Las presentes Utilidades pasan a disminuir Pérdidas anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador certificado el 10 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 24.00. — 1|pub. — 9402.

MARVIC S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, de fecha 24 de Setiembre de 1956

ACTIVO			PASIVO				
Caja	$	4.105.73	Varios acreedores			$	504.71
Propiedades	"	88.158.05	Hipotecas a pagar			"	74.416.09
Muebles y útiles	"	896.00	Utilidades a distribuir:				
Vehículos	"	13.090.50					
Accionistas	"	5.000.00					
Deudores varios	"	3.130.00	Saldo ejercicio anterior	$	183.32		
Gastos de constitución	"	3.671.72	Utilidad del ejercicio	"	2.967.45		
Acciones a emitir	"	160.000.00					
				$	3.150.77		
			Menos:				
			Pérdidas ejercicio 1954/955	"	324.81	"	2.825.96
			Fondo de reserva			"	305.24
			Capital realizado			"	85.000.00
			" suscripto			"	5.000.00
			" a integrar			"	160.000.00
	$	278.052.00				$	278.052.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 11 del libro Copiador, certificado el 9 de Setiembre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 4156 a folios 458 del libro 1.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, de fecha 24 de Setiembre de 1956

			DEBE		HABER	
Propiedades:						
Amortización 2 % sobre $ 42.827.36			$	856.55		
Gastos generales:						
Alquiler	$	606.00				
Impuestos, luz y teléfono	"	1.891.78				
Locomoción y viáticos	"	911.00				
Honorarios	"	820.00				
Gastos Oficina	"	2.219.02	"	6.447.80		
Gastos constitución:						
Amortización 10 % sobre $ 5.107.35			"	510.75		
Muebles y útiles						
Amortización 10 % sobre $ 1.280.00			"	128.00		
Intereses hipotecarios						
Saldo deudor			"	4.516.81		
Sueldos						
Saldo deudor			"	2.088.00		
Impuesto Sustitutivo del de Herencias						
Saldo deudor			"	353.31		
Impuesto a las Ganancias Elevadas						
Saldo deudor			"	209.57		
Vehículos						
Amortización 10 % sobre $ 14.545.00			"	1.454.50		
A renta de propiedades						
Saldo acreedor					$	19.532.72
Utilidad del ejercicio			"	2.967.45		
			$	19.532.72	$	19.532.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 9 del libro Copiador, certificado el 9 de Setiembre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado co nel Nº 4156 a folios 458 del libro 1.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES 1955/956

(Tercer Ejercicio)

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, de fecha 24 de Setiembre de 1956

Fondo de reserva, 5 %	$	132.13
Directores, 6 %	"	158.56
Dividendos, 7 % sobre $ 35.000.00	"	2.450.00
A nuevo ejercicio	"	85.27
	$	2.825.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 10 del libro Copiador, certificado el 9 de Setiembre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 4156 a folios 458 del libro 1.

$ 109.80. — 9443. — 1|pub.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE GENERAL CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 1957

A considerarse por los accionistas de la Institución en la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de julio del año en curso

ACTIVO

Disponible:			
Encaje metálico:			
Oro	$ 5.006.76		
Plata	" 43.738.60		
Vellón	" 31.148.73	$ 79.894.09	
Encaje fiduciario		" 4.717.390.00	$ 4.797.284.09
Exigible a la vista:			
Banco de la República. — Cuenta Corriente		$ 1.847.509.93	
Banco de la República. — Cámara Compensadora		" 3.439.622.35	" 5.287.132.28
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública v|n. $ 1.053.200.00, valor efectivo		$ 814.257.51	
Letras de Tesorería		" 750.000.00	" 1.564.257.51
Suma del Encaje			$ 11.648.673.88
Realizable:			
Acciones y valores		$ 94.926.50	
Inmuebles		" 721.673.02	" 816.599.52
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 14.194.944.78	
Valores descontados		" 40.289.489.39	
Deudores en gestión		" 916.20	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 653.340.19	
Cauciones		" 2.575.090.00	
Otras colocaciones		" 1.343.174.16	" 59.056.954.72
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 6.653.711.23
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 1.083.495.06	
Edificios para uso del Banco		" 1.392.550.16	" 2.476.045.22
Varias cuentas deudoras:			
Varios saldos deudores			" 3.838.859.58
Total del Activo			$ 84.490.844.15
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 11.261.732.36	
Valores depositados		" 29.939.931.25	" 41.201.663.61
			$ 125.692.507.76

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 5.000.000.00	
Fondo de reserva	" 1.200.000.00	
Fondo de previsión	" 840.000.00	$ 7.040.000.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 12.043.664.82
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 25.612.909.97	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 10.235.619.90	" 35.848.520.87
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 7.250.364.66
Exigible:		
Varios acreedores		" 16.501.687.11
Varias cuentas acreedoras		
Varios saldos acreedores		" 4.824.060.24
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 12.972.15	
Utilidades del ejercicio	" 969.565.30	" 982.537.45
Total del Pasivo		$ 84.490.844.15
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 11.261.732.36	
Depositantes de valores	" 29.939.931.25	" 41.201.663.61
		$ 125.692.507.76

GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1957.

DEBE

Gastos de administración, etc.	$ 3.806.919.91
Caja de Jubilaciones Bancarias y Asignaciones Familiares	" 643.794.06
Impuestos fiscales	" 647.455.95
Saldo de ganancias líquidas	" 982.537.45
	$ 6.080.707.37

HABER

Saldo del ejercicio anterior	$ 12.972.15
Intereses y descuentos	" 3.003.101.14
Comisiones y corretajes	" 2.604.046.07
Utilidades varias	" 460.588.01
	$ 6.080.707.37

Dante R. Peirano, Presidente. — Enrique R. Martín, Director Gerente. — Casildo Rodríguez, Contador.

$ 140.40. — 9641. — 1 pub.

CURTIEMBRE SUIZO - URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 24 de octubre de 1956

ACTIVO

Bienes raíces	$ 269.852.94
Máquinas y accesorios	" 493.078.67
Existencias	" 748.240.49
Obras en curso	" 3.982.28
Caja y Bancos	" 548.588.06
V. deudores y obl. a cobrar	" 1.087.861.41
Valores en cartera	" 409.50
Llave	" 20.000.00
	$ 3.172.012.35

PASIVO

Capital realizado	$ 2.000.000.00
Reservas	" 142.331.21
Varios acreedores y C. Jubilaciones	" 722.281.61
Dividendos a pagar	" 300.000.00
Pérdidas y ganancias	" 7.399.53
	$ 3.172.012.35

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Utilidad sobre ventas		$ 1.440.119.58
A deducir:		
Sueldos, jubilaciones y asignaciones familiares	$ 662.665.51	
Luz, agua y teléfonos	" 30.435.79	
Alquileres	" 6.520.00	
Propaganda	" 957.43	
Comisiones	" 6.820.24	
Gastos de venta	" 21.643.32	
Combustibles	" 52.013.25	
Gastos locomoción	" 17.359.69	
Seguros	" 39.491.84	
Varios	" 85.052.00	" 922.959.07
		$ 517.160.51
Menos:		
Amortizaciones	$ 11.691.16	
Deudores incobrables	" 7.663.51	
Impuestos	" 113.622.64	
Intereses y descuentos	" 29.124.56	" 162.101.87
		$ 355.058.64
Más:		
Diferencias y quebrantos	$ 13.781.67	
Diferencias de cambio	" 12.664.69	
Pérdidas y ganancias	" 5.809.25	" 32.245.61
Superávit acumulado al 31|7|56		$ 387.304.25

DISTRIBUCION DEL SUPERAVIT ACUMULADO AL 31|7|56

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 24 de octubre de 1956

Reserva especial	$ 16.600.00
Reserva para ampliación equipo prod.	" 13.709.72
Dividendos	" 300.000.00
Bonificaciones	" 49.595.00
Cuenta nueva	" 7.399.53
	$ 387.304.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 38 del libro Copiador certificado el 1.º de junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 70.20. 1|Pub. — 9582.

FILMEX SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 28|I|958

ACTIVO

Caja		$ 1.180.93
Varios deudores		" 7.285.87
Mercaderías generales		" 207.00
Depósitos en garantía		" 382.00
Equipo de producción		" 237.844.03
Material rodante		" 12.890.86
Muebles, útiles e instalaciones		" 15.803.06
Equipo de imprenta		" 962.92
Pérdidas y Ganancias:		
Del ejercicio 1954|55	$ 17.968.61	
Saldo acreedor ej. 1955|956	" 2.831.26	" 15.137.35
Total		$ 291.694.02

PASIVO

Bancos	$ 13.802.39
Acreedores varios	" 1.505.08
Dividendos a pagar	" 1.333.52
Préstamo Directores	" 100.000.00
Otros préstamos a más de un año	" 50.000.00
Obligaciones amortizables	" 21.240.10
Capital integrado	" 100.000.00
Reservas	" 3.120.49
Utilidad del ejercico 1953|54	" 692.44
Total	$ 291.694.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 173 del libro Acta Directorio certificado el 21 de diciembre de 1949 por el Juzgado Letrado de 6.º Turno y anotado con el N.º 6913 a folios 98 del libro respectivo.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 28|1|57

PERDIDAS—

Impuestos	$ 5.640.23
Consumos internos	$ 583.21
Sueldos	" 21.870.00
Alquiler	" 6.675.00
Luz, teléfono, gas y agua	" 1.565.95
Locomoción y fletes	" 6.688.54
Propaganda	" 17.920.87
Conservación y reparación vehículos	" 5.978.77
Conservación y reparación equipos proyección	" 7.517.09
Gastos de proyección (viáticos y jornales operadores)	" 41.460.00
Varios	" 24.321.22
Utilidad del ejercicio	" 2.831.26
Total	$ 142.992.14

GANANCIAS—

Producto de trabajos realizados	$ 142.992.14

Nota: Las utilidades del presente ejercicio estan destinadas para abatir las pérdidas de ejercicios anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 174 del libro Acta Directorio certificado el 21 de diciembre de 1949 por el Juzgado Letrado de 6.º Turno y anotado con el N.º 6913 a folios 98 del libro respectivo.

$ 82.80. 1|Publ. — 9515.

INDUSTRIA REGIONAL DE ESPECIALIDADES S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

ACTIVO

Activo disponible:		
Caja y Bancos	$ 52.085.08	
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	" 570.000.00	
Activo realizable:		
Acciones otras sociedades	" 2.325.800.00	
Activo nominal:		
Gastos de fundación	" 1.314.89	
	$ 2.949.199.97	

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado		$ 500.000.00
Pasivo exigible:		
Préstamo a largo plazo		" 2.180.800.00
Acreedores varios		" 260.880.00
Resultados:		
Resultado año 1956	$ 26.923.24	
Menos pérdida anterior	" 19.403.27	" 7.519.97
		$ 2.949.199.97

Este Balance fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 12 del libro Copiador certificado el 22 de abril de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

DEBE—

Pérdidas:		
Saldo pérdidas anteriores		$ 19.403.27
Intereses pagos		" 218.080.00
Amortización gastos de fundación		" 928.35
Impuestos pagos		" 4.986.46
Gastos generales:		
Gastos de terreno	$ 1.723.28	
Gastos de oficina	" 163.20	
Gastos jurídicos	" 820.76	
Publicaciones	" 100.80	
Timbres	" 18.00	" 2.826.04
Saldo: ganancia del año 1956	$ 26.923.24	
Menos: pérdida anterior	" 19.403.27	" 7.519.97
		$ 253.744.09

H A B E R —

Ganancias:

Dividendos recibidos	$	145.386.67
Ganancia sobre venta de terreno	"	108.357.42
	$	253.744.09

Distribución de las Utilidades líquidas del ejercicio.

Saldos a transferir a nuevo año $ 7.519.97.

Estados aprobados por la Asamblea realizada el 10 de mayo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador certificado el 22 de abril de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 72.00. 1|Pub. — 9577.

COMPAÑIA DE COCHES MOTORES SISTEMA GANZ METROPOLITAN LIMITADA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

No se realizan Asamblea por ser Sucursal de Sociedad Extranjera

A C T I V O —

Activo inmobiliario:				
Inventario muebles y útiles			$ 1.486.05	
Menos: lo amortizado			" 1.486.05	—
Activo circulante:				
No existe				—
Activo disponible:				
Caja			$ 8.563.34	
Bancos en cuenta corriente			" 7.779.06	$ 11.342.40
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			$ 16.610.93	
Varias cuentas deudoras:				
Deudores varios (empleados)	$	3.822.41		
Depósitos en garantías	"	3.010.00	" 6.832.41	" 23.443.34
Activo realizable:				
No existe				—
Activo transitorio:				
No existe				—
				$ 34.785.74

P A S I V O —

Pasivo no exigible:		
Capital asignado		$ 30.000.00
Pasivo exigible.		
Casa Matriz en cuenta corriente:		
Utilidad del ejercicio	$ 11.543.77	
Menos: saldo deudor Casa Matriz	" 6.758.03	" 4.785.74
Pasivo transitorio:		
No existe		—
		$ 34.785.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 356 del libro Copiador, rubricado el 19 de Marzo de 1945 por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

No se realizan Asamblea por ser Sucursal de Sociedad Extranjera

DEBE —

Amortizaciones.

Gastos generales:

Sueldos	$ 5.960.00		
Alquileres	" 883.20		
Gastos de viajes	" 3.019.69		
Gastos legales	" 1.200.00		
Telegramas, teléfonos y correo	" 353.02		
Papelería e imprenta	" 75.21		
Gastos varios	" 902.00	$ 12.393.12	
Impuestos y contribuciones		" 2.946.98	
Mercaderías:			
Ganancia del año		$ 11.543.77	
Más: saldo anterior		" 17.060.51	" 28.604.28
			$ 43.944.38

HABER —

Saldo anterior	$ 17.060.51
Comisiones	" 24.5 0.18
Ganancias de cambios	" 2.323.69
	$ 43.944.38

Las utilidades fueron pasadas a Casa Central.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Gannacias y Pérdidas se halla copiada a folios 357 del libro Copiador, rubricado el 19 de Marzo de 1945 por el nancias y Pérdidas se halla copiada a folios

$ 111.60. — 9564. — 1 pub.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1946 - 1956

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS										
	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5.744	2.528	1.980
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111	2.588
Poder Ejecutivo, Indices	67	55	65	38	56	46	36	56	80	100	112
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	705	890	568	309	196	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.653
Avisos del día	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	3.596
Balances	382	400	460	446	250	402	803	1.115	1.494	1.546	—
Edictos Matrimoniales. (Interior)	213	172	118	137	88	63	157	134	135	124	86
Estados Bolsa	13	21	22	16	19	24	20	24	22	20	23
Estados Judiciales	38	23	22	27	24	32	35	28	30	23	16
Estados Municipales	87	105	87	99	90	86	78	89	83	61	37
Infracciones Aduaneras	2	2	—	—	4	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	211	295	296	248	224	292	297	291	293	295	294
Comodines	171	146	203	98	142	111	140	184	—	—	—
	19.064	20.768	21.772	20.372	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.392	18.384

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional